

**ACTA N° 8/04**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 30 DE JUNIO DE  
2004.-**

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente**

Iltmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

**Tenientes de Alcalde**

D. Juan Francisco Megino López.  
D. José Luis Aguilar Gallart.  
D. Pablo José Venzal Contreras.  
D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.

**Concejales**

D. Francisco José Amizián Almagro.  
D. Joaquín José de Aynat Bañón.  
D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez.  
D. Miguel Cazorla Garrido.  
D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.  
D. Javier Aureliano García Molina.  
D<sup>a</sup> Encarnación García Peña.  
D<sup>a</sup> Rebeca Gómez Gázquez.  
D<sup>a</sup> María del Pilar González Pradas.  
D<sup>a</sup> Dolores Hernández Buendía.  
D. Joaquín Alberto Jiménez Segura.  
D<sup>a</sup> Trinidad Moreno Ruiz.  
D<sup>a</sup> María Muñoz García.  
D<sup>a</sup> Josefa Navarro Salinas.  
D. Juan Carlos Pérez Navas.  
D<sup>a</sup> Rosa María Pintos Muñoz.  
D. Antonino Sebastián Reyes Egea.  
D. José Juan Soria Fortes.  
D<sup>a</sup> María Rosario Soto Rico.  
D. Juan Carlos Usero López.

**Interventor**

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

**Secretario**

D. Antonio Espinar Bueso

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas treinta y cinco minutos del día treinta de junio de dos mil cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General Antonio Espinar Bueso, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Los Concejales D<sup>a</sup> María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Martín Soler Márquez, no asisten a la sesión y son excusados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, actas sesiones de fechas 16 de febrero, 2 y 12 de marzo, de 2004.-**

"En virtud de lo dispuesto en el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no formularse observaciones a las actas de las sesiones de fechas 16 de febrero, 2 y 12 de marzo de 2004, se consideran aprobadas".-

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "¿Hay alguna cuestión a las Actas? Si Sr. Jiménez."

Toma la palabra D. Joaquín Alberto Jiménez Segura que dice: "Antes de nada gracias Sr. Alcalde buenos días, es para excusar la ausencia de Martín Soler, nuestro portavoz que se encuentra en el Parlamento de Andalucía y de nuestra compañera Pilar Navarro que se encuentra fuera de España."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "A efectivamente si es cierto.

Sr. Secretario queda aprobado entonces entiendo las Actas de las Sesiones de febrero y... 2 y 12 de marzo ya son tres Actas las que hemos traído estamos acercándonos al ritmo me parece muy bien a ver si la próxima Sesión también traemos otro par de ellas o tres, si si vamos a intentarlo no diga usted que no Sr. Secretario vamos a intentarlo. Muy bien muchas gracias. Segundo punto.

**2.- Rectificación del acuerdo del Pleno de 18 de mayo de 2004, sobre expropiación de la finca para la ejecución de las obras de construcción de una Planta de Recuperación y Compostaje de Residuos Urbanos.-**

**Por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, que dice:

"**DON GONZALO IGNACIO BERMEJO JIMÉNEZ**, Concejal Delegado del Área de Obras Públicas y Agricultura y Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, con motivo de la sesión celebrada en fecha 21 de Junio de 2004 por la referida Comisión Informativa y a la vista de la Propuesta del Concejal-Delegado del Área de Obras Públicas y Agricultura, que contiene el expediente, relativo a rectificación de error material en el expediente de determinación de justiprecio por expropiación parcela 04900025/376, y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, se acordó dictaminar favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes de la Comisión Informativa (representantes del grupo político P.P.: 2 votos, representantes del grupo político P.S.O.E.: 2 votos). Acordándose, por tanto, proponer que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el siguiente:

#### DICTAMEN

**RESULTANDO.-** Que con fecha 18 de Mayo de 2004, por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Almería, sobre rectificación de la relación concreta e individualizada de bienes, derechos y sus propietarios incluida en el expediente núm. 01-001 M.A. Fijándose, asimismo, entre otros, el justiprecio total de la finca núm. 04900025/376.

**RESULTANDO.-** Que se ha observado un error en los apartados dispositivos del citado acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, números: **CUARTO Y SÉPTIMO**.

**"CUARTO.-** Fijar definitivamente el justiprecio total de la reseñada finca nº 04900025/376 en la cantidad de €). Todo ello, en los términos de la hoja extendida por este Ayuntamiento en virtud del punto "TERCERO "del presente acuerdo.

**SEPTIMO.-** Someter la eficacia de los puntos "TERCERO" Y "CUARTO" en el presente Acuerdo a la condición suspensiva de que los propietarios de la ya referida finca 377 haga constar expresamente en este Excmo. Ayuntamiento la aceptación lisa y llana de la hoja de precio extendida en virtud del punto anterior "PRIMERO", también del presente Acuerdo. Así pues, en el momento en que conste en este Ayuntamiento esa aceptación lisa y llana, se producirá automáticamente la eficacia de esos puntos "TERCERO" y "CUARTO".

Cuando debió figurar:

**"CUARTO.-** Fijar definitivamente el justiprecio total de la reseñada finca nº 04900025/376 en la cantidad de 57.596,58 € (9.583.266 Ptas.), correspondiente al Valor Total de la finca: 54.853,89 € (9.126.920 Ptas.) sumado el precio de afección 5%: 2.743,649 € (456.346 Ptas). Todo ello, en los términos de la hoja extendida por este Ayuntamiento en virtud del punto "TERCERO "del presente acuerdo.

**SEPTIMO.-** Someter la eficacia de los puntos "TERCERO" Y "CUARTO" en el presente Acuerdo a la condición suspensiva de que los propietarios de la ya referida finca 376 hagan constar expresamente en este Excmo. Ayuntamiento la aceptación lisa y llana de la hoja de aprecio extendida en virtud del punto anterior "TERCERO", también del presente Acuerdo. Así pues, en el momento en que conste en este Ayuntamiento esa aceptación lisa y llana, se producirá automáticamente la eficacia de esos puntos "TERCERO" y "CUARTO".

CONSIDERANDO, que de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

VISTO, visto el informe emitido por la Jefa del Servicio Jurídico del Área de Obras Públicas y Agricultura, en fecha 2 de Junio de 2004.

Es por lo que propone que se dictamine favorablemente y que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el siguiente acuerdo:

ACUERDO

1º) Rectificar el apartado CUARTO de la parte dispositiva del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almería, de fecha 18/05/04, sobre la expropiación de las fincas que constan en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos, por ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de Construcción de una Planta de Recuperación y Compostaje de Residuos Urbanos.

quedando del siguiente tenor literal:

**"CUARTO.-** Fijar definitivamente el justiprecio total de la reseñada finca nº 04900025/376 en la cantidad de 57.596,58 € (9.583.266 Ptas.), correspondiente al Valor Total de la finca: 54.853,89 € (9.126.920 Ptas.) sumado el

precio de afección 5%: 2.743,649 € (456.346 Ptas). Todo ello, en los términos de la hoja extendida por este Ayuntamiento en virtud del punto "TERCERO" del presente acuerdo.

2º) Rectificar el apartado SÉPTIMO de la parte dispositiva del citado Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Almería, de fecha 18/05/04:

quedando del siguiente tenor literal:

"SÉPTIMO.- Someter la eficacia de los puntos "TERCERO" Y "CUARTO" en el presente Acuerdo a la condición suspensiva de que los propietarios de la ya referida finca 376 hagan constar expresamente en este Excmo. Ayuntamiento la aceptación lisa y llana de la hoja de precio extendida en virtud del punto anterior "TERCERO", también del presente Acuerdo. Así pues, en el momento en que conste en este Ayuntamiento esa aceptación lisa y llana, se producirá automáticamente la eficacia de esos puntos "TERCERO" y "CUARTO".

quedando el resto en los mismos términos".-

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "¿Alguna intervención? Muy bien se aprueba me imagino por Unanimidad señores miembros de la Corporación, así se declara, pasamos al punto número 3."

**3.- Rectificación del acuerdo del Pleno del 4-10-99, sobre reconocimiento de crédito para expropiación de los terrenos de las obras de diques de contención de la Rambla Belén para la defensa de la Ciudad de Almería.-**

**Por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, que dice:

"**DON GONZALO IGNACIO BERMEJO JIMÉNEZ**, Concejal Delegado del Área de Obras Públicas y Agricultura y Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, con motivo de la sesión celebrada en fecha 21 de Junio de 2004 por la referida Comisión Informativa y a la vista de la Propuesta del Concejal-Delegado del Área de Obras Públicas y Agricultura, que contiene el expediente, relativo a expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de "DIQUES DE CONTENCIÓN DE LA RAMBLA DE BELÉN, PARA LA DEFENSA DE LA CIUDAD DE ALMERÍA", y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, se acordó dictaminar favorablemente por unanimidad de los miembros

asistentes de la Comisión Informativa (representantes del grupo político P.P.: 2 votos, representantes del grupo político P.S.O.E.: 2 votos). Acordándose, por tanto, proponer que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el siguiente:

  DICTAMEN  

Que se tramitó en el Área de Obras Públicas y Agricultura expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de "DIQUES DE CONTENCIÓN DE LA RAMBLA DE BELÉN, PARA LA DEFENSA DE LA CIUDAD DE ALMERÍA", habiéndose individualizado cada uno de los expedientes, según los terrenos expropiados, en el que consta la valoración técnica de los terrenos ocupados por la Administración expropiante, que ha servido para fijar el justiprecio, habiendo prestado su conformidad los respectivos interesados.

Que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 4/10/1.999, se procedió al reconocimiento del crédito a favor de D. Francisco Ventura Escámez, D. Francisco Soria Bonilla en representación de D. Lucas Soria López (previa autorización judicial) y D. José Martín López, por importe de: DOS MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA MIL (2.460.000 ptas.) PESETAS, (14.784,90 euros).

Que la representación de D. Francisco Soria Bonilla se efectuaba en base a la minoría de edad de D. Lucas Soria López y a la vista del tiempo transcurrido y haber alcanzado la mayoría de edad, procede efectuar el pago al Sr. Soria López. Consta en el expediente comparecencia del interesado de fecha 17/06/03 y fotocopia de su D.N.I nº: 75.231.198-S.

Consta en el expediente, nota simple informativa del Registro de la Propiedad de Almería Nº 1 de fecha 18-07-02, la finca RUSTICA: PARAJE QUEMADERO, HUERTO DE MARÍN, con el que figuran como titulares:

- José Martín López y Francisca Puertas Palacio, 20% del pleno dominio, con carácter ganancial.
- Francisco Ventura Escámez y Francisca Sánchez Pérez, 60% del pleno dominio, carácter ganancial
- Lucas Soria López, 20 % del pleno dominio.

Que se procedió a la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del importe de 14.784,90 euros el 31/12/1999 mediante documento ADO nº 199940464 figurando como tercero "VENTURA ESCAMEZ FRANCISCO Y DOS MÁS" asignándole el NIF: 26986728-B.

Con fecha 16/09/2002 se contabiliza la ordenación del pago con Nº de operación 200200032076 en el que figuran los datos anteriormente descritos y ordenándose la transferencia de fondos en base a esta orden de pago.

Posteriormente, se procede por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17/10/2002 acordar el reintegro del pago indebido, al haberse efectuado el pago en una cuenta corriente de titularidad exclusiva de D. Francisco Ventura Escámez.

Posteriormente, con fecha 12/11/2002 y número de operación 200200039995, D. Francisco Ventura Escámez procedió a reintegrar el importe recibido, encontrándose actualmente ingresado en el concepto no presupuestario 10006: "Formalización de ingresos no presupuestarios".

Procede, por tanto, rectificar el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado el día 4/10/1.999, en el que se acordó el reconocimiento del crédito, determinándose expresamente a quien debe realizarse este pago de conformidad con el expediente de expropiación tramitado a fin de proceder a su pago.

VISTO informe jurídico de la Asesora Jurídica del Area de Obras Públicas y Agricultura de fecha 14/05/04.

Que el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que las Administraciones Públicas, podrán rectificar en cualquier momento errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En relación con lo establecido en el art. 176.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, deberá procederse al reconocimiento de la obligación que supone el gasto, cuya competencia le viene atribuida al Excmo. Ayuntamiento Pleno por la Ley 7/85, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de modernización del gobierno local, en el art. 22 en relación con el art. 23.1 e) del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local, por lo que el Concejal Delegado del Área de Obras Públicas y Agricultura que suscribe propone que se dictamine favorablemente y se adopte por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente acuerdo:

1º) Rectificar el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado el día 4/10/1.999, toda vez que donde dice:

"Aprobar el reconocimiento de crédito de los expedientes que se relacionan a continuación, y su aplicación al Presupuesto de 1.999, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Interventor Municipal de fecha 27 de septiembre de 1.999.

Expropiaciones diques Francisco Ventura Escámez  
de contención Rambla Francisco Soria Bonilla

Belén  
2.460.000

en representación de

Lucas Soria López  
(previa autorización judicial)  
y José Martín López"

Debe decir: (de acuerdo con la nota simple registral de fecha 18/07/02).

*"Aprobar el reconocimiento de crédito de los expedientes que se relacionan a continuación, y su aplicación al Presupuesto de 1.999, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Interventor Municipal de fecha 27 de septiembre de 1.999.*

*- D. José Martín López, con D.N.I. nº: 26.990573-G, y D<sup>a</sup>. Francisca Puertas Palacio, con D.N.I. nº: 26.986064-A, 20% del pleno dominio, con carácter ganancial, cuyo importe asciende a la cantidad de 2.956,98 euros.*

*- D. Francisco Ventura Escámez, con D.N.I. nº: 26.986.785 y D<sup>a</sup>. Francisca Sánchez Pérez, con D.N.I. nº: 45.220.857, 60% del pleno dominio, carácter ganancial, cuyo importe asciende a la cantidad de 8.870,94 euros.*

*- D. Lucas Soria López, con D.N.I. nº: 75.231.198-S, 20 % del pleno dominio, cuyo importe a asciende a la cantidad de 2.956,98 euros."*

A fin de proceder al pago de CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (14.784,90 euros) (2.460.000 ptas.), con cargo a la partida no presupuestaria 1006, con motivo de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de "DIQUES DE CONTENCIÓN DE LA RAMBLA DE BELÉN, PARA LA DEFENSA DE LA CIUDAD DE ALMERÍA".

Debiendo mantenerse el resto del Acuerdo en los mismos términos que fue redactado.

2º) Notificar el presente Acuerdo a los interesados y a la Intervención Municipal".-

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "¿Hay alguna intervención en este punto, pasamos a la votación del mismo, estamos de acuerdo? Si por Unanimidad Sr. Secretario. Punto número cuatro."

#### **4.- Reconocimiento extrajudicial de créditos por obras de reparaciones de Colegios.-**

**Por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar



el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, que dice:

"DON GONZALO IGNACIO BERMEJO JIMÉNEZ, Concejal Delegado del Área de Obras Públicas y Agricultura y Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, con motivo de la sesión celebrada en fecha 21 de Junio de 2004 por la referida Comisión Informativa y a la vista de la Propuesta del Concejal-Delegado del Área de Servicios urbanos, que contiene el expediente, relativo al reconocimiento extrajudicial de créditos, según detalle en relación que incluye el expediente, que comienza por Fransa Enxdesa, S.L. y finaliza por Salcoa, S.A., relativos a obras de reparación, conservación y mejora en Colegios Públicos 1ª y 2ª Fases., y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, se acordó dictaminar favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes de la Comisión Informativa (representantes del grupo político P.P.: 2 votos, representantes del grupo político P.S.O.E.: 2 votos, y el representante del grupo político I.U.-L.V.: 1 voto). Acordándose, por tanto, proponer que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el siguiente:

#### DICTAMEN

1º) Proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 de la Ley de Haciendas Locales, así como al reconocimiento de las correspondientes obligaciones que suponen los gastos por los importes de las facturas y el abono de las mismas, con cargo a la partida del presupuesto de 2004 (S) A030 42200 61100, todo ello según la siguiente relación de facturas:

Empresa	Nº Fra./fecha	Obra ejecutada.	Partida 2004	Importe Liq.
Fransa Exdesa S.L.	Fra.F 069/03 28/11/2003	Reparación, conservación y mejora C.P. San Gabriel, Lote 7 1ª Fase, Certificación nº 6.	(S) A030 42200 61100 (2004)	24.563,46 €
Fransa Exadesa S.L.	Fra. F070/03 28/11/2003	Reparación, conservación y mejora C.P. San Gabriel, Lote 7 1ª Fase, Certificación final	(S) A030 42200 61100 (2004)	9.406,90 €
*Fransa Exdesa S.L.	Fra. F007/04 23/01/2004	Reparación, conservación y mejora C.P. Virgen del Mar (Cabo de Gata), Lote 10 1ª Fase, Certificación de liquidación	(S) A030 42200 61100 (2004)	5.491,08 €
Fransa Exdesa S.L.	Fra. F008/04 23/01/2004	Reparación, conservación y mejora C.P. Virgen del Mar (Cabo de Gata), Lote 10 1ª Fase, Certificación de acopios	(S) A030 42200 61100 (2004)	12.582,64 €
Facto Almeriense de Construcciones y Obras Públicas S.A.	Fra. 141/03 05/12/2003	Reparación, reforma y ampliación IES Los Angeles, Lote 13 2ª Fase, Certificación nº 1	(S) A030 42200 61100 (2004)	39.345,34 €
Francisco Gomez Bernabé	Fra. 50/03 01/12/2003	Reparación, conservación y mejora IES Los Millares, Lote 4 2ª Fase, Certificación nº 2	(S) A030 42200 61100 (2004)	5.295,01 €

Francisco Gomez Bernabé	Fra. 49/03 01/12/2003	Reparación, conservación y mejora IES Galileo, Lote 12, 2ª Fase, Certificación nº 2	(S) A030 42200 61100 (2004)	27.569,27 €
Construcciones Al-Haud SCA	Fra. 35-P-03 24/07/2003	Reparación, conservación y mejora C.P. Goya, Lote 8 1ª Fase, Certificación final	(S) A030 42200 61100 (2004)	31.878,26 €
Construcciones Al-Haud SCA	Fra. 31-P-03 24/07/2003	Reparación, conservación y mejora C.P. Ave Maria del Diezmo, Lote 1 1ª Fase, Certificación final	(S) A030 42200 61100 (2004)	14.633,32 €
Construcciones Al-Haud SCA	Fra. 33-P-03 24/07/2003	Reparación, conservación y mejora C.P. Mar Mediterraneo, Lote 4 1ª Fase, Certificación final	(S) A030 42200 61100 (2004)	14.420,64 €
Construcciones Al-Haud SCA	Fra. 34-P-03 24/07/2003	Reparación, conservación y mejora C.P. San Indalecio, Lote 6 1ª Fase, Certificación final	(S) A030 42200 61100 (2004)	9.385,05 €
Construcciones Al-Haud SCA	Fra. 32-P-03 24/07/2003	Reparación, conservación y mejora C.P. Indalo, Lote 2 1ª Fase, Certificación final	(S) A030 42200 61100 (2004)	9.940,47 €
Salcoa S.A.	Fra. 12/04 31/01/2004	Reparación, Conservación y mejora C.P. Virgen del Mar (Cabo de Gata), Certificación nº 2 Obra Emergencia	(S) A030 42200 61100 (2004)	47.673,24 €

2º) Descontar del importe de cada una de las facturas que se aprueban las cantidades correspondientes al 4 % de Dirección de las Obras y el 1 % de la Coordinación de Seguridad y Salud por aplicación de la Ordenanza nº 42, según el informe de la Unidad de Gestión de Ingresos que consta en cada uno de los expedientes.

3º) Notificar el presente Acuerdo al Área de Servicios Urbanos, a la Intervención Municipal y a los interesados".-

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "¿Alguna intervención en este punto? Sr. Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas que dice: "Si Sr. Alcalde una cuestión previa que el Grupo Socialista propone a usted que dirige este Pleno si el resto de Grupos Políticos así lo estima. Como tenemos diversos puntos que hablan de reconocimiento extrajudiciales de crédito, en concreto el cuatro, el cinco, el siete, el ocho, el catorce y el diecisiete, si usted lo ve bien y le parece bien a los grupos políticos, podríamos debatirlo, agruparlos y debatirlos conjuntamente, para que halla de, indudablemente para que haya debate político".

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "¿El señor Cervantes está de acuerdo?, no está usted de acuerdo Sr. Cervantes, bueno si no hay unanimidad entonces vamos uno por uno. Punto número 4 intervenciones...."

Interviene el D. Diego Cervantes Ocaña que dice: "Hombre por lo menos para que sirva para explicar mi desacuerdo. La figura de reconocimiento extrajudicial de crédito es una figura admisible y admitida y de hecho históricamente muchas Áreas pues recurren automáticamente al reconocimiento de ejercicios anteriores, todos son de ejercicios anteriores por propia definición, es que algunos puntos han puesto ustedes o se o le han pasado al

Secretario ejercicios anteriores y en otros no, todos son de ejercicios anteriores y la formula de reconocimiento extrajudicial es una formula legal y aceptable, bueno pues hay muchas veces que hay que admitirlos y aquí hay muchos puntos que no definen el Orden del Día, no define a que Área pertenecen que son políticamente aceptables y otros pues que tienen discusión esa ha sido mi,... no se pueden meter todos en el mismo saco porque hay algunos que son más discutibles y otros menos discutibles por ejemplo este pues no es discutible es una reconocimiento extrajudicial yo creo que es de ordenación económica, de mantenimiento ¿no? me parece este punto o el de los colegios, pues claro si han que habido que hacer un gasto de colegios que son, lo aceptamos todos pues vale "para...", entonces esto va a pasar con otros puntos no con todos por eso no he aceptado meterla en el mismo saco que se podía haber hecho pero siempre que distinguiéramos. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes"

Interviene D. Diego Cervantes Ocaña: "O sea a favor de este punto concretamente."

Continúa con su intervención el Sr. Alcalde: Si, votos a favor de este punto muchas gracias. ¿Hay alguna intervención más? Pasamos a la votación del punto. Izquierda Unida ha votado a favor, ¿el Grupo Socialista? Si por Unanimidad Sr. Secretario el punto número cuatro, pasamos al punto número cinco."

**5.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por factura de importe 30.086,73 euros, C.P. Josefina Baró, de Facto Almeriense de Construcciones y Obras Públicas S.A.-**

**Por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, que dice:

**"DON GONZALO IGNACIO BERMEJO JIMÉNEZ**, Concejal Delegado del Área de Obras Públicas y Agricultura y Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, con motivo de la sesión celebrada en fecha 21 de Junio de 2004 por la referida Comisión Informativa y a la vista de la Propuesta del Concejal-Delegado del Área de Servicios urbanos, que contiene el expediente, relativo al reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondiente a la factura de la certificación de obras nº 1 de las obras del Colegio Público Josefina Baró, perteneciente a las de "Conservación y Mejora de los Colegios Públicos e IES) incluidos en los convenios con la Consejería de Educación

de la Junta de Andalucía, y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, se acordó dictaminar favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes de la Comisión Informativa (representantes del grupo político P.P.: 2 votos, representantes del grupo político P.S.O.E.: 2 votos, y el representante del grupo político I.U.-L.V.: 1 voto). Acordándose, por tanto, proponer que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el siguiente:

#### DICTAMEN

1º) Proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 de la Ley de Haciendas Locales, así como al reconocimiento de la correspondiente obligación que supone el gasto a favor de FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS S.A. por el importe de la factura nº 001/04 de 30.086,73 euros y el abono de la misma, con cargo a la partida del presupuesto de 2004 (S) A030 42200 61100.

2º) Descontar del importe de la factura que se aprueba las cantidades correspondientes al 4 % de Dirección de las Obras y el 1 % de la Coordinación de Seguridad y Salud por aplicación de la Ordenanza nº 42, según el informe de la Unidad de Gestión de Ingresos que consta en el expediente.

3º) Notificar el presente Acuerdo al Área de Servicios Urbanos, a la Intervención Municipal y al interesado".-

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "¿Hay alguna intervención en este punto? Pasamos a la votación del mismo. ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Socialista? Si por Unanimidad Sr. Secretario. El siguiente."

#### **6.- Revisión del coste unitario del Servicio Público Municipal de abastecimiento y distribución de agua potable y saneamiento de Almería para el año 2003.-**

**Por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, que dice:

"DON GONZALO IGNACIO BERMEJO JIMÉNEZ, Concejal Delegado del Área de Obras Públicas y Agricultura y Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Agricultura, con motivo de la sesión celebrada en fecha 21 de Junio de 2004 por la referida Comisión Informativa y a la vista de la Propuesta del Concejal-Delegado del Área de

Servicios urbanos, que contiene el expediente, relativo la revisión del coste unitario del Servicio Público Municipal de Abastecimiento y distribución de Agua Potable y Saneamiento de Almería para el año 2003, y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de Noviembre, se acordó dictaminar favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes de la Comisión Informativa (representantes del grupo político P.P.: 2 votos, representantes del grupo político P.S.O.E.: 2 votos, y el representante del grupo político I.U.-L.V.: 1 voto). Acordándose, por tanto, proponer que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el siguiente:

#### DICTAMEN

1º) Aprobar la revisión del coste unitario del Servicio Público Municipal de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Almería para el año 2003, quedando fijado en 1,079066 euros el metro cúbico, resultado de aplicar al coste unitario de 2002 el índice Kt 1,013979 calculado según la fórmula polinómica prevista en la Base 26 de las que rigen la concesión del servicio.

2º) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas la concesionaria Aqualia Gestión Integral del Agua S.A. viene obligada a reajustar el importe de la garantía, complementando ésta en la cantidad de 142.919,91 euros, lo que deberá efectuar en el plazo de 15 días siguientes a la notificación del acuerdo.

3º) Dar traslado, en la forma del acuerdo a la concesionaria, al Área de Servicios Urbanos, y a la Intervención Municipal".-

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "¿Alguna intervención? Pasamos a la votación del punto ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Socialista? Si por Unanimidad Sr. Secretario y pasamos al punto número siete."

#### **7.- Reconocimiento extrajudicial de créditos por gastos de ejercicios anteriores.-**

**Por mayoría** de 24 votos favorables, 1 voto en contra y ninguna abstención, de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Empleo y Turismo, que dice:

"La Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Empleo y Turismo, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2004, visto el expediente de reconocimiento

extrajudicial de créditos por gastos del ejercicio 2003, acuerda, por mayoría, con el voto afirmativo de los Grupos presentes GIAL (1) y PP (2), el voto negativo del Grupo IU-CA (1) y la abstención del Grupo PSOE (1), el dictamen siguiente:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por gastos imputables a los capítulos, II (gastos en bienes corrientes y servicios) por importe total de 635.992,40 euros y VI (gastos en inversiones reales) por importe total de 116.452,04 euros, correspondientes al ejercicio 2003 y anteriores, con el detalle contenido en las relaciones de deuda extracontable que constan en el expediente:

Relación 1 (capítulo II):

De 18 páginas que comienza con el número 19.731 por importe base de 269,42 euros más 43,11 euros de IVA y finaliza con el número 28.836 por importe base de 1.870,00 euros más 299,20 euros de IVA, totalizando la cantidad de 551.002,46 euros de importe base más 84.989,94 euros de IVA (Total: 635.992,40 euros).

Relación 2 (capítulo VI):

De 1 página que comienza con el número 21.095 por importe base de 8.043,71 euros más 1.286,99 euros de IVA y finaliza con el número 28.823 por importe base de 1.352,28 euros más 216,36 euros de IVA, totalizando la cantidad de 100.389,70 euros de importe base más 16.062,34 euros de IVA (Total: 116.452,04 euros).

Aplicaciones presupuestarias: Relación 1 (capítulo II), A060.32299.22608 y Relación 2 (capítulo VI), S-A060.32201.61100, S-A060.75100.62600 y S-A060.32200.62300".-

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "¿Intervenciones? Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña que dice: "Bien Sr. Cazorla este reconocimiento extrajudicial se refiere a su Área, al Área que usted delega que usted dirige por delegación del Alcalde y se refiere al ejercicio del año 2003. Como paso previo voy a adelantar que no se trata tanto de problemas formales, que los hay y muchos, hay problemas de no fiscalización y lo dice el Interventor y toda factura debe ser fiscalizada, toda factura debe ser fiscalizada y debe ser también aprobada por el funcionario correspondiente, si no está fiscalizada no podemos asegurar desde la oposición, digo que no podemos asegurar que no esté eh aceptada por el funcionario correspondiente, por lo

tanto hay un error de fondo en la forma importantísimo que usted, que usted debería y digo usted Sr. Cazorla debería haberse preocupado de resolver y no me conteste usted ahora que pertenecía al tiempo que pertenecía usted es ahora el responsable, usted trae el reconocimiento extrajudicial de crédito, usted por tanto debería haberse asegurado que todas, todas la fiscalización estuviera hecha correctamente aunque fuera con un informe negativo pero no puede usted presentar facturas sin fiscalización porque no presenta fiscalización, por lo tanto hay un error total en la forma de presentarlo y no le eche usted la culpa a nadie que eso es responsabilidad de gestión suya, pero es que el fondo del asunto que por eso no hemos aceptado desde Izquierda Unida la el aglutinamiento es la discusión de por donde camina su Área Sr. Cazorla la discusión de por donde camina su Área, la discusión política, discusión política, y ese es el fondo del asunto y no me lo quieran ustedes mezclar y que nadie lo mezcle con nada porque este Concejal ha hecho en este tema una nota de prensa una nota de prensa y se ha multiplicado por veinte la portavocía de este Concejal lo cual me enorgullece y ojalá pasara cada vez que hago una nota de prensa pero bueno misterios tiene la política que habrá que resolver. Mire usted Sr. Cazorla el Área de Desarrollo Económico que antes se llamaba Sostenible nace, primero porque hay una necesidad de apoyar a sectores económicos que necesitan un apoyo de las administraciones en global y a pesar de que la Junta de Andalucía tiene competencias en empleo, en empleo, fundamentalmente nace en los Ayuntamientos democráticos en los últimos tiempos ayudando al fomento del empleo o sea, el objetivo de este Área es el área de colaboración con el fomento del empleo en situaciones, desde hace años, que bueno que ahora en Almería no es tan grave pero lo es siempre es grave un problema de empleo de favorecer desarrollos de políticas de empleo, por eso todas aquellas políticas destinadas al gasto para el empleo como escuelas-taller, restauraciones que se están haciendo eh no tienen absolutamente ninguna discusión, ninguna discusión y ni siquiera vamos a mirar con lupa las facturas "se" están destinadas a fomentar el empleo, ese es el objetivo de este área; ¿qué es lo que ocurre? que personas como usted con todos mis respetos no lo digo por su persona en si sino por sus conceptos políticos transforman este concepto en un concepto de relacionarse con las empresas sin discriminar, sin discriminar y sin olvidarse que el objetivo claro es fomentar el empleo y ayudar a lo que no pueden hacer las empresas, a lo que no pueden hacer las empresas, las empresas tienen capacidad para hacer lo que pueden y nosotros tenemos que ayudarle en la medida de ayudarle en conceptos claros por ejemplo, por ejemplo, no se puede ayudar a un congreso de mejora genética de plantas, no me diga usted cuando se hizo ni como se hizo, no se puede ayudar, no se puede ayudar a la feria de la cerveza con esas cantidades de dinero, no se debe ayudar porque yo

creo, claro yo creo que si algo funciona bien en esta Ciudad son las empresas hosteleras, las empresas hosteleras que están funcionando muy bien y que dan muy buena tapita y que no hay porqué enchufar dinero a ese tipo de actividades porque el dinero del Ayuntamiento es escaso, ahora usted me va a justificar esto genera turismo, no genera turismo, no aquí no viene nadie para la feria de la cerveza, aquí no viene nadie para la feria del caballo y ahora dígame usted que han asistido muchas personas, evidentemente pero ¿que nos cuesta, eso es soportable por las propias empresas? Yo creo que si es soportable por las propias empresas, yo creo que usted, el enfoque de este Área está equivocándose porque no está fundamentalmente dedicado a lo que en principio nace este Área y además cuando se dedica a un aspecto concreto también lo perturba por ejemplo, ¿sabe usted que en estos cien millones la cuarta parte se dedica a Almería-Centro?, la cuarta parte 25 millones sin contar el gasto presupuestado digo el extrajudicial a Almería-Centro. Bien la primera pregunta ¿Es necesario dedicarlo a Almería-Centro? Si ¿pero a que?, o sea ¿qué necesita el comercio del centro de Almería? Por supuesto necesita el mismo apoyo que el de los barrios; yo fui a la tienda de mi barrio Confecciones Paquita y le pregunté ¿a usted le ha llegado algo de propaganda para ayudarle en su comercio?, ella vende ropa de calle y Confecciones Paquita pues no le ha llegado nada y en cambio pues a la Campana y al centro pues si le ha llegado esa promoción, ¿pero le ha llegado realmente lo que ellos necesitan? Porque yo estoy de acuerdo en promocionar el centro histórico en compensación con lo que supone con lo que supone las grandes cadenas comerciales, si estoy de acuerdo ¿pero en qué? por ejemplo D. Javier Aureliano, en arreglarles las calles, en arreglarle los baches, en arreglarle las aceras para que puedan entrar en el comercio adecuadamente, por ejemplo Sr. Megino, en obligar a que Urbanismo sea más tenga más disciplina sobre las obras que hay en el centro que impiden a la gente hasta el paso y yo se las dificultades que esto entraña, obligar a que Inspección Urbanística exija más, por ejemplo esa Policía Local Sr. Alcalde que iba a venir y que iba a regular el tráfico y que iba a mejorar en eso en que hubiera más, digamos eh seguridad ciudadana en las calles eso le da a la gente más posibilidad de acercarse al centro y de vivir mejor el centro, ahora ¿usted cree?, dígamelo sinceramente, ¿que gastarse dinero en propaganda en los medios de comunicación?, que no dudo de la rentabilidad política que usted saque de eso, no lo dudo, ¿sacar, gastarse dinero en propaganda en los medios de comunicación, usted cree que le beneficia la compra? Yo creo que le beneficia a usted, y a su partido y a sus relaciones con los medios de comunicación. Le soy sincero, yo conozco el paño, eh, si usted dígame, si si si. Usted cree que gastarse dinero en fomentar a empresas, y ya no hablo de Almería centro que tiene verdaderamente problema, a empresas en movidas como las que usted está organizando



últimamente ¿favorece a la vida almeriense empresarial que tenga dificultades?. No, le favorece a usted y a sus relaciones publicas, le favorece a usted salir en la foto o sea, ustedes están convirtiendo, esta área se está convirtiendo en el área del, permítame, no lo digo por usted ni en plan peyorativo, pero si, como calificativo muy entendible por la ciudadanía, a pasado de ser. O lo que pretendía ser un área de empleo a pasado a ser un área del pavoneo del concejal correspondiente, si si, pavonearse no es un insulto, es digamos lucirse, mire usted, dígame usted que beneficios a la ciudad de Almería le está dando, y usted me va a decir, no es que mire usted cuando salen los caballos, visitaron aquello miles y miles de almerienses, claro y dejaron de gastárselo en el bar de enfrente, o es que usted cree que cuando van, hombre claro, ¿es que vino gente de por ahí a la feria de la cerveza o la del caballo, si montones, autobuses que vienen a la feria del caballo, no me diga usted eso por favor, no viene gente, y la que viene en todo caso, la que está aquí, en todo caso si se lo gasta en la feria del caballo no se lo gasta en un bar de Almería, o es que usted cree que hay dinero para todo, si si si Sr. Cazorla, al único que beneficia es a usted, a usted, a su proyección política, este es el problema de esta área, o sea, esta área no está dedicando fondos para mejorar realmente el centro de Almería, no está dedicando fondos o muy pocos fondos desgraciadamente y está muy poco preocupada por lo esencial que es aquellas zonas que implica generación de empleo, está mas preocupada con las relaciones, y le puedo demostrar con todas las facturas, las de todo el año, y no me haga usted corresponsable de lo que yo no he dirigido nunca, eh, este expediente viene aquí por primera vez, y estamos cuestionando los enfoques de esta área y estamos cuestionando políticamente y se lo estoy cuestionando a usted que es el que dirige políticamente esto y al Alcalde, puesto que le tiene la delegación en usted, así que no me saquen ustedes cosas que yo no he dicho, y que nadie me utilice, que nadie me utilice para sus cuestiones internas, queda claro, porque una de las cosas que mas le fastidian a uno es que le utilicen y no me van a utilizar, así que Sr. Cazorla un área destinada al desarrollo, a la ayuda y a la generación de empleo se convierte en un área institucionalizada para usted para lucirse, y no vamos a aceptar políticamente por este concepto el camino de esta área de todo el año Dos Mil Tres pues que es el año que usted nos ha planteado los reconocimientos extrajudiciales, no del 2002 ni del 2001 ni del 2000 sino los del 2003, cien millones de pesetas de gasto corriente, fundamentalmente, cien millones de pesetas, eso es mucho gasto, mucho gasto, eh , y usted no culpe a anteriores concejales ni me responsabilice de gastos de anteriores concejales, porque lo trae usted aquí, ahora eh, por cierto sin fiscalizar como era su obligación, gracias."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes, alguna intervención: Sr. Pérez Navas"

Toma la palabra Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Si gracias Sr Alcalde, yo también como paso previo, y para que no quede la duda de que no queríamos debatir, todo lo contrario, proponíamos que se debatieran todos los reconocimientos extrajudiciales de crédito, uno por uno si se quiere, o todos juntos, pero sobre todo debatir, yo si quería también como paso previo, de alguna manera, porque ha quedado una sombra en los medios de comunicación y en los ciudadanos sobre lo que es un reconocimiento extrajudicial de crédito, parece que es que estamos hoy cometiendo un delito en el pleno al estar aprobando algo que se llama de esa manera y que se llama así fundamentalmente pues para que ningún juez nos ordene que tenemos que hacer un pago, no, el pleno tiene la potestad y la capacidad para hoy reconocer pagos que no estaban presupuestados, tanto de urgencia, de emergencia como de partida, que casi todos los concejales ya tienen conocimiento, pues son normalmente insuficientes para hacer las cosas que día a día tiene que hacer un ayuntamiento y surgen gastos que hay que pagar al año siguiente y reconocerlos habilitando partidas para eso, por tanto hay que desmitificar la palabra extrajudicial, hay que quitarle hierro y yo creo que es bueno que hablemos de lo que supone un reconocimiento de crédito, distinto será después las medidas que el Concejal de Hacienda o el Equipo de Gobierno, políticamente establezca para que los reconocimientos de crédito no ahoguen el presupuesto, eso será otra cuestión y otro debate, si se deben de enjugar que cada área se responsabilice de sus excesos, por así decirlo, y lo enjuge con su propio presupuesto al año siguiente, o habilitando partida, quitando de otras que se demuestra con el paso del ejercicio económico que son más que suficientes y no se gasta el dinero, es decir, hay diversas maneras de políticamente plantear un freno a esa situación y en eso podremos entrar o no, pero yo si quería dejar claro, nosotros vamos a apoyar los reconocimientos de crédito extrajudicial, fundamentalmente porque son del año 2003, sin entrar si han sido mas de la anterior corporación o de esta corporación, yo creo que así lo hemos hecho siempre, yo traigo aquí copias de los actas de anteriores corporaciones de todas, en todas se han pagado reconocimiento de todas las Áreas, no hay ningún Área en este ayuntamiento que se libre de un reconocimiento extrajudicial, ahora se llama extrajudicial, antes deuda extracontable y de otras maneras pero ningún Área se libra, ni se ha librado antes, Srs Concejales ni se va ha librar en los próximos años, puesto que siempre las partidas, la mayoría, serán insuficientes para atajar las necesidades de esta ciudad, si podremos entrar en si es conveniente políticamente o no, el presupuesto de una partida porque después valla a generar un crédito importante para el

ayuntamiento, por lo tanto que prevalezca el derecho de los proveedores que tiene que cobrar esa factura, que son trabajos realizados, y que hay están.

Y en segundo lugar, yo creo que ahora no toca hablar de la gestión de las diferentes Áreas, en este caso el Sr. Cervantes ha hecho una alusión a la gestión sobre unos reconocimientos de crédito, yo creo que ese no es el momento, pero bueno no obstante, se puede, es libre este pleno de discutirlo, para eso también está el debate de estado de la ciudad, que después hablaremos, para analizar monográficamente cada Área, pero yo creo, yo si comparto que el Área de desarrollo económico, yo creo que es un Área necesaria, es un área fundamentalmente, que se creo con una vocación, fundamentalmente de atraer fondos de otras administraciones, que a veces se perdían puesto que no había ningún Área que se ocupara y se encargara de mirar todos los Decretos, todos los B.O.J.A., todos los B.O.E. para atraer fondos a este ayuntamiento. YO quiero recordar que en la época cuando gobernaba el Sr Megino, el área de Obras Públicas, tenía un apartado de fomento del empleo, es decir, ya entonces se dedicaba a la gestión de las escuelas taller y es cuando se crea el Área de Desarrollo Económico y Turismo, cuando se centraliza las escuelas taller y algunas otras cuestiones que yo voy a considerar como muy importantes, por tanto un área que ha traído fondo, que parte con muy poco presupuesto, partió prácticamente de cero, hoy el Sr Cazorla se encuentra un área montada, de alguna manera antes no había prácticamente área y hubo que desgajarla con un solo funcionario que tenía en obras públicas y se creó, se han traído fondos de los distintos Ministerios y de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, se ha puesto en marcha dinamización turística, que podrá ser más discutible o menos discutibles, desde el punto de vista político de cada grupo, pero indudablemente esa área es un referente, es un referente para los comerciantes y distinto será si debe ser un referente para otros comercios, para otros, para otras zonas de la ciudad, eso es un debate en el que también nos gustaría participar y que apostamos por el para que esto no se convierta en un área elitista, sino sea un área que al final valla a mejorar la imagen turística de la ciudad, sea un referente ante todo del pequeño y mediano comerciante, que es el que mas necesita, que para los jóvenes que quieran crear una empresa puedan encontrar aquí una ayuda para generar empresas y crear jóvenes emprendedores en nuestra ciudad y sobre todo para generar empleo con las escuelas taller y otras actividades que ha desarrollado el área y que debe en esa línea, y no salirse de esa línea, seguir desarrollando, por lo tanto nuestro voto a favor, por las cuestiones que previamente he considerado, muchas gracias Sr Alcalde."

Interviene el Sr.Alcalde: "Muchas gracias Sr Pérez Navas. Sr Cazorla"

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido: "Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención D. Miguel Cazorla Garrido: Me gustaria en primer lugar dirigirme al Sr Cervantes, porque usted habla de concepto de área, habla de pavoneo, habla de lucimiento, habla de una serie de términos que me parece mentira que usted, con la cantidad de años que lleva en política, insulte de esa manera tan silidina, siempre pidiendo perdón, y no sea usted capaz de ver que ese mismo pavoneo, esos mismos lucimientos, esas mismas oportunidades las ha tenido usted durante cuatro años y los ciudadanos lo han puesto donde está usted, solo, vamos a ver que pasa cuando pasen cuatro años"

Se incorpora del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Interviene el Sr. Alcalde: "Don Diego"

Hace uso de la palabra D. Diego Cervantes: "Mire usted, y hablándole ya en materia de la cuestión que nos trae aquí, usted que es muy dado ha dar lecciones, por eso es docente, como yo también he hecho mis trabajitos en docencia, mire usted, en el año 2003, el 16 de Mayo se aprobó un reconocimiento de crédito, como se llamaba a una deuda extrajudicial, de un millón trescientos sesenta y siete mil trescientos veintiséis euros, usted, conjuntamente con el partido socialista, votó a favor. De aquí casi un 28% era del área de desarrollo económico. El tres de Junio del año 2002 se aprobó la deuda extrajudicial del año 2001, un millón novecientos mil euros, usted votó que si, conjuntamente con el partido socialista, sin ningún tipo de objeción.

En el año 2000, la deuda del 2000, se aprueba el cuatro de Junio del 2001, 885.000 euros, la misma regla de tres, por unanimidad, y en el año 99 mas de dos millones de euros, mire usted, y usted me viene aquí a decirme, a darme lecciones de cómo se debe de gestionar o no gestionar, cuando es un tema, y en eso le doy totalmente la razón y no voy a entrar porque lo ha explicado perfectamente el Sr Pérez Navas, es un tema pues aprobado en derecho y que realmente pues es de un procedimiento normal, cuando hay gastos que no se presupuestan y que aquí se aprueban, porque cambia el criterio, claro, porque usted es oposición, yo lo comprendo, y tiene usted que justificar su sueldo, yo lo entiendo, si no es problema, pero no me hable usted de pavoneo, que para pavonearse ya está usted en los medios, además con mentiras, con calumnias y con injurias."

Hace uso de la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Mire usted, D Diego el presupuesto de este año del área de desarrollo, míreme usted lo que usted quiera, yo le he mirado a usted y no ha pasado nada, mire usted el presupuesto de este año del área de desarrollo económico del año 2003, no le hablo del 2004, en el capitulo dos, que es del que hablamos, del capitulo de gastos, era de doscientos un mil euros, mire usted, esta área que como muy bien se ha descrito, no voy a entrar, está haciendo muchas labores y creo se inicio muy positivamente, por la anterior corporación, y hay que decirlo, y en materia de desarrollo económico, no solamente en empleo parece que aquí lo único que suena es el tema de las escuelas de taller, se están haciendo programaciones, se están buscando programas que ya de hecho, ayer tuvimos una reunión con las asociaciones de vecinos y con todos los alcaldes de barrio para exponer la cantidad de cursos y de formación y de orientación profesional ¿y eso es solo pavoneo? Mire usted, pregúntele usted a los ciudadanos. Mire usted, desarrollo económico con los programas "EQUAL", con el "Almería Emprende" con el "CULTICIVITA", se está creando una empresa municipal de empleo, se está creando ahora mismo el "INDEA", un organismo, un instituto de desarrollo económico de la ciudad y esta área tiene también comercio y es cierto que hay muchas facturas dedicadas al centro comercial abierto, si, y me dice usted, no me diga usted quien lo ha hecho, claramente, tengo que decírselo, y ahora le explicaré porque, mire usted, se han hecho muchas actividades, de acuerdo, el centro comercial abierto no es el eje en materias de comercio, tenemos un plan que traeremos probablemente el próximo pleno aquí para el resto de políticas de comercio de toda la ciudad, y está hay ya elaborado, realizado, no nos olvidamos del resto de comercios, y luego se le olvida a usted que esta área lleva turismo, es que quizás, claro para usted enfrascado en los temas de urbanismo, que son las macro áreas de este ayuntamiento y quizás la mas importante, la que mas genera, pero también el turismo genera riqueza, le recuerdo que quizás la mayor capacidad económica que nos convierte en la primera provincia en mayor renta per cápita a nivel andaluz, es por el sector servicio, mayoritariamente el turismo, es el sector agrario y es el mármol, y parece que usted esto, claro y quiere llevar el debate por donde usted quiere, pues mire usted, cualquier iniciativa, por absurda que sea, si sirve para rentabilizar la riqueza del turismo de la ciudad, bienvenida sea.

Usted me habla de que no le haga corresponsable, con lo que le acabo de comentar, es usted totalmente corresponsable de la anterior deuda extrajudicial, ¿porque de esta no?, ¿qué ha cambiado?, que esta usted allí y no aquí, es usted igual de responsable cuando a votado a favor siempre.

Mire usted, con respecto al resto de gastos le voy a explicar: esta área, en eso a mi antecesora le tengo que

dar la razón, que fue lo primero que me dijo cuando hubo el traspaso de poderes, es un área prácticamente sin dotación de personal, prácticamente sin dotación económica, ella me consta que ha sufrido, y ha sufrido todo esto, porque lo estoy sufriendo yo también, pero es un área que para el año 2004 con un presupuesto de dos millones, perdón de doscientos dos millones de euros, para el año 2004, en el capítulo dos de gastos, tenemos ciento sesenta y nueve mil euros, no hay más, el año anterior había doscientos un mil, que le he dicho y no había más, pues bueno, pues ya estaban las partidas comprometidas, entre asistencias técnicas y entre los cuatro gastitos que tenemos comprometidos ¿sabe usted cuando? El veintiuno de febrero de este año, ya estaba el capítulo completamente comprometido, para poder pagar una factura de sesenta euros hay que darle diez mil vueltas al presupuesto, le digo del área que yo presidido, no es mía, es de esta casa, pues mire usted, la feria del caballo que tanto hace usted alusión tenía un presupuesto de noventa mil euros, no han salido de aquí, han salido mediante gestión, vía publicidad, que eso es para lo que nos han puesto los ciudadanos aquí, para gestionar, para buscarnos la vida y hay está la realidad, mire usted y si no lo va usted a poder comprobar el año que viene cuando vea usted la deuda extrajudicial que va a traer esta área a este plenario, al día de hoy se han hecho muchas más cosas, y quiere decir, que porque no tengamos dinero ya no se pueden hacer cosas, porque mire usted lo más fácil, lo más cómodo es tener cien millones de las antiguas pesetas y gastárnoslas, eso lo hace cualquiera, pero gestionar sin dinero y dar frutos, ahí están, no es usted, no, quien debe de enjuiciar, le estoy hablando de este año, eh, del año pasado le hablaré ahora después, no es usted quién debe de enjuiciar, porque su enjuiciamiento no me vale cuando usted cambia de criterio aleatoriamente cuando a usted le conviene, no me vale, son los ciudadanos los que tienen que enjuiciarlo; la feria de la cerveza, es cierto que la feria de la cerveza el año pasado estaba ya preparada y organizada cuando yo llegue, la dejó Doña Encarna García Peña preparada, están ahí y hay gastos extrajudiciales ahí, claramente, si no había dinero, si estaba agotado el presupuesto, pero este año no verá usted ni un céntimo de euro cargado a ninguna partida de este ayuntamiento, y hay está la feria de la cerveza, que dice usted que es una pantomima, que es un pavoneo, pues siga usted diciéndolo, siga usted diciéndolo. Mire usted todo lo que haga esta ciudad, el plan de dinamización, ¿también es un pavoneo? Querer recuperar elementos históricos para esta ciudad con dos millones setecientos mil euros, conseguir una subvención de un millón ochocientos mil euros para hacer museos, para rehabilitar esta ciudad ¿es un pavoneo? ¿para crear empleo? Mire usted, no intente confundir a nadie, que los ciudadanos no son tontos y usted eso de la demagogia lo utiliza muy bien, le encanta y además lo hace con un estilo muy personal, pero la realidad es otra muy distinta, yo no

voy a echar balones fuera, pero ahí está, es cierto que me encontré de esos seiscientos mil euros, hay mas de un 60% que es de la anterior corporación, pero ¿que quiere usted? que yo le eche valor y culpa a alguien, que culpa tienen esos proveedores que han sido contratados, mire usted las facturas a ver por quien están autorizadas, ¿qué culpa tienen esos proveedores? Habrá que pagarles, que para eso se trae esto aquí. Y si me habla usted de etapas, había unos compromisos, y es cierto, desde el día catorce de Junio, ya había esa deuda extrajudicial generada, al catorce de Junio que fue cuando tomamos posesión y desde el catorce de Junio en adelante yo ya no enjuicio el de mejor o peor gestión, digo de la anterior corporación, no estoy enjuiciando, hay está, que cada uno piense lo que quiera y no estamos aquí para ese debate, del catorce de Junio en adelante había una serie de gastos comprometidos, había el del turismo, había el de la feria de muestras, había una serie de cosas, porque le recuerdo que esta ciudad también tiene turismo, que parece que esto no tiene importancia, y deja mucho dinero en esta ciudad, pues bien, visto esto lo único que le digo Sr Cervantes es que para enjuiciar la labor de gestión de alguien y de un concejal, no lo enjuicie desde el punto de vista de si traemos o no traemos mas o menos deuda extrajudicial, quédese con un dato y lo digo aquí públicamente, al día de hoy, día 30 de Junio, desde el 21 de febrero del año 2004 que agoté el presupuesto, todo lo que se ha hecho, se ha hecho buscando exponsabilización, buscando empresas que aporten dinero, eso es gestión, y eso es a lo que estamos el equipo de gobierno comprometidos, a gestionar, verá usted que no va a haber gasto extrajudicial, puede que haya, pero hasta esta fecha, 30 de Junio, le digo, y son noventa mil euros que han costado la feria del caballo y el vino, y si dice usted que esa feria del caballo y el vino, que no ha ido nadie, no habrá ido usted, porque usted no va a nada, cuando dice usted que el monolito a los alcaldes ¿qué a ver donde está? Mire usted, si fuera a los actos que se le invitan, porque se le invita a todos, yo personalmente le invito, y el Alcalde, hombre para eso es el Alcalde, y en alguna ocasión le he invitado yo personalmente de viva voz, mire si usted hubiera ido al paseo de San Luis cuando se inauguró, vería allí la placa de todos los Alcaldes, es que ha dicho usted también que donde está eso y le voy a decir mas, en esa deuda extrajudicial que hoy traemos aquí, tampoco están, lo digo por los comentarios que usted a hecho también públicamente, tampoco está la factura de los famosos treinta y cinco monolitos, no está, bueno se podido decir, no está hay metida porque entre otras cosas se ha devuelto esa factura, así que sin mas le digo Don Diego que me da mucha lastima que usted no apoye este reconocimiento de deuda con ese cambio de criterio que usted ha hecho desde estos años hacia atrás hasta hoy, pero bueno usted es libre y ejerce su ejercicio. Muchas gracias Señor Alcalde"

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias ¿Hay alguna intervención mas? ¿Sr Cervantes? ¿Sr Cazorla?"

Toma la palabra D Miguel Cazorla Garrido que dice: "Mire, como ha dicho antes el portavoz del partido socialista en su momento, lo normal es traer todo el reconocimiento extrajudicial conjunto del ayuntamiento porque la gestión hacendística Sr Aynat, es global y siempre ha sido global ¿verdad que si? Y lo normal es traer toda la función de gasto extracontable, hoy día extrajudicial, conjunta, porque es la responsabilidad del gobierno, lo mismo que la liquidación se trae conjunta y lo mismo que es presupuesto se trae conjunto, eso se ha hecho siempre, hasta que ustedes han pactado, y como tiene un pacto muy "su géneris", el Sr Aynat que no quiere mojarse dice que cada palo aguante su vela, esto es así, entonces claro cuando antes se discutía una cuenta extrajudicial o extracontable global y había que admitirla globalmente y estoy admitiendo globalmente mucha mas cantidad de lo que se está diciendo aprobando los demás puntos, por ejemplo, le he aprobado el punto de su compañero de partido, Sr Esteban, se lo he aprobado y son también millones de pesetas, o sea, cuando nosotros nos definíamos con un reconocimiento extrajudicial que usted, que me dice a mi demagogo, está utilizando contra mí, está metiendo toda deuda extracontable que había de toda la corporación, y yo solo estoy discutiendo la suya y usted me dice que yo antes decía lo contrario porque aprobaba lo que estoy aprobando ahora, la inmensa mayoría de las deudas extracontables las estoy aprobando, pero si ya estoy discutiendo la suya, su área, el enfoque de su área estoy discutiendo, eso es lo que estoy discutiendo, no me diga usted que me contradigo porque antes, lo mismo que ahora, aprobaba las cuentas extrajudiciales, claro que las aprobaba, lo mismo que ahora estoy aprobando y voy a aprobar muchísimas, por ejemplo, le voy a poner un ejemplo para que vea usted lo que es una gestión leal: desde hace muchísimo tiempo, el área de cultura es deficitaria, porque es un área que verdaderamente se gasta para todos, y cualquiera que haya gobernado ha gastado para todos, no para un sector de amigos, sino para todos, esa área es siempre deficitaria y entonces históricamente el concejal que ha llegado se ha encontrado con una deuda extrajudicial y en vez de filtrar a la opinión pública que el fulanita de atrás se ha gastado tanto, aprobaba su deuda extrajudicial del presupuesto que tenía y ahí le quedaba otra deuda para el año siguiente, y se iba arrastrando. Usted, que es usted muy buen gestor ¿qué hace? la trampa y usted rompe con la dinámica de aceptar las deudas anteriores, si es que son coherentes, que parece ser que dice usted que sí y le echa el muerto al Concejal de antes, porque usted va a gestionar de maravilla, ya lo veremos, lleva usted un año solo, ya lo veremos como gestionará usted pero no se apunte usted cosas que todavía no ha demostrado -es que yo no voy a traer



deuda extrajudicial-, en política sea usted, eso lo ha dicho usted, no va a existir deuda extrajudicial, pues le pedirá usted a los demás concejales que le ayuden y que le den dinero para limpiar la basura que dejan, que le den dinero para iluminación, que le den dinero para el agua, que le den todo el dinero que necesitan todas sus actividades ¿de que? Actividades que insisto, la crítica política está en que no genera un desarrollo económico para toda la población, no es cierto que la feria de la cerveza traiga más turismo, no es cierto, y yo no digo que usted no la haga, pero modere usted los gastos, distribuya los gastos en lo más eficaz, en absoluto estoy en desacuerdo con los programas "ECUAL" como decía el portavoz del PSOE, si usted está para eso, para gestionar programas que vienen de la comunidad europea como el programa "ECUAL" o programas que vienen del Estado o de la propia Junta, si usted está para eso, pero no tenemos competencias ni en empleo ni en turismo, entonces nuestra misión en esa área es gestionar y enfocar el gasto mínimo hacia esa gestión, pero no en gastar al estilo, y se lo he dicho y usted me ha dicho cosas más graves, mire usted, pavonearse es la acción de pavonear, pavonearse es hacer uno, una vana ostentación, le estoy leyendo el diccionario de la Real Academia, es que usted me ha dicho que le he insultado, hacer una vana ostentación de su gallardía, usted está presentando su gallardía diciendo que, pues eso es lo que le he dicho, yo no le he insultado, o de otras prendas, eso es lo que dice el..., y usted me ha dicho que yo calumnio, pero bueno cuando me ha demostrado usted que yo miento y calumnio, cuando me lo ha demostrado usted ¿en los tribunales me lo ha demostrado usted? ¿me lo ha demostrado usted, que me dijo hace un año que alguien de su partido me iba a llevar a los tribunales y todavía lo estoy esperando? ¿eso es su no demagogia? ¿esa es una demagogia de usted y de su compañera de al lado? ¿Porqué me dice usted que miento, calumnio,? ¿Porqué? Yo le digo que usted con su política se pavonea, eso no es un insulto, es una definición del tipo de política que usted está haciendo y usted cuando me dice que calumnio y miento me está insultando, fíjese la diferencia, coja usted diccionario, pídele que le pasen el diccionario y lo verá. Mire usted, el planteamiento no es que usted gestione fondos que le llegan, que para eso se crea el área, el planteamiento es que usted tiene un gasto presupuestado y no puede aparecer con cuatro veces ese gasto, después con extrajudicial, y si usted está defendiendo esta política le va a pasar lo mismo, a no ser que le pida usted a otras áreas y otras áreas se lo den, que es lo que está pasando, que usted está forzando, porque usted está convirtiendo su área en el área de cultura de GIAL, porque está haciendo cosas que antes las hacía cultura, que le paga cultura del PP, claro, así no va a llevar usted reconocimiento extrajudicial, cuando usted llame al de cultura del PP le dice oiga págume esto que me ha costado la feria de la cerveza o cuando llame al de,

claro, al de mantenimiento o al de obras públicas Sr Bermejo, págame esto de tu presupuesto que me ha costado el agua, o que me ha costado la basura, claro que le cuesta, porqué no se limita usted, a gestionar, que todavía está en duda si lo hace bien o mal, los Fondos Europeos que tiene, los Fondos de la Junta de Andalucía, pero a gestionarlos bien, no solo hacer imagen de ella, usted es muy moderno, usted es muy pinturero y usted yo estoy seguro que se prepara muy bien los discursos, quizás ante un espejo, pero usted tiene la obligación del gasto público que tiene justificarlo, y tiene la obligación de oír las críticas políticas de alguien que usted no puede insultar como le ha insultado, así que el gasto de desarrollo económico no puede ser extenso, no se queje usted de que tiene poco dinero, pues es que no hay dinero para todo y máxime para cosas que no tenemos competencia y trabaje usted en fomentar, por ejemplo, en el caso de Almería Centro con los comerciantes para arreglar las cosas que yo le he dicho y no para que nos gastemos veinticinco millones de pesetas casi en propaganda y en movimiento de vallas, ¿A usted le parece bien eso? Seguro que no, espero que no siga con esa política, porque a mí no me parece bien, es la primera vez que lo veo, veintitantos millones, cuando hay un comercio también en los barrios y ustedes que gestionan tan bien la participación ciudadana en los barrios lo deben saber ¿no?, que hay un comercio en los barrios que también está pasando apuros ¿de acuerdo? así que por favor, tengamos las calificaciones en paz y cuando califique, califíqueme usted con algo que en el diccionario no sea considerado un insulto, una calumnia y una mentira es un insulto, ahora usted, si para usted una crítica política es un insulto, pues así vamos. Gracias, le voy a votar que no a pesar de que la mayoría del dinero extrajudicial lo voy a aprobar, lo vamos a aprobar desde IU, el de su área que usted gestiona ahora no lo vamos a aprobar. Gracias"

Dice el Sr Alcalde:"Muchas gracias Sr Cervantes, ¿Hay alguna intervención? Sr Cazorla"

Toma la palabra D Diego Cazorla:"Vamos a ver Sr Cervantes Don Diego, mire usted yo a veces es que no se si es que o no quiere usted entender o claro, usted con la habilidad política que ya lleva de años y también con los defectos y los vicios adquiridos pues lleva el debate a donde usted le conviene y lo veo muy bien, es una técnica loable para distraer la atención de pues quizás de la gente que no esté muy versada en estos temas, pero mire usted, sin lugar a dudas que para poder hacer muchas cosas, hay que tener un equipo de gobierno que esté conexionado, y este lo está, un equipo de gobierno compuesto por PP y GIAL que efectivamente está conexionado, sino cuando yo le hablaba que se ha montado esas ferias y esa cantidad de actos de tipo de turismo cultural, que a usted es otra de las cosas que no le interesan, porque cuando usted me habla

de la deuda extracontable de cultura y la trata con tanto cariño, claro no la va a tratar con cariño si su antecesor era de su partido político, si entró en el pacto, en su pacto que también era peculiar, entró esa área, a usted no le interesa, que le va a interesar echarle tierra a cultura, a la deuda extrajudicial de cultura, no le interesa y esa es la demagogia que yo le digo, usted obvia lo que le interesa y lo que no lo ensalza en el terreno que le conviene, mire usted, y ya está bien, no se puede hacer política diciendo verdades a medias, ahí es cuando le hablaba, y yo no le he pretendido insultar nunca, si lo considera usted como un insulto pues discúlpeme, pero yo no le he pretendido insultar, usted hace ese tipo de demagogia y no se puede insultar a la gente, usted es el que insulta a los ciudadanos cuando intenta llevar el debate por donde le interesa para confundir, que eso es de lo que se vive aquí en política, parece, confundir, crear corrientes de opinión para donde nos interesa, mire usted, ya está bien, nos han puesto aquí los ciudadanos para gestionar, y yo no estoy diciendo bajo ningún concepto que yo sea buen gestor, no, mire usted, las flores, las mínimas y mire usted mirarme al espejo no me miro nunca, usted si que se alardea de guapo y de vistoso y de..bien, eso es que es así, mire usted, trampa, habla usted de trampa, no sé donde está la trampa, sí, o no quiero saberlo, la trampa como usted muy bien dice venia por traer la deuda extrajudicial en todos los anteriores ejercicios, en conjunto, siempre se ha traído en conjunto pero iba por capítulos y usted que se la estudia y la ve y la analiza pues igualmente estaría en contra, igualmente, porque no se abstuvo, porqué no votó en contra, no votó a favor, así que no me hable usted de demagogia por favor que usted es el rey de ella, usted es el rey de la demagogia....."

Toma la palabra D.Miguel Cazorla y dice así:"Mire usted, cuando habla usted de calumnias y habla usted de demandas en los tribunales, le remito a los tribunales que esa demanda que usted estaba esperando está puesta hace ya meses, bueno, infórmese, si es que viene usted poco por aquí, si es que trabaja usted poco y le pagamos los ciudadanos un sueldo a usted, claro, para que haga usted oposición, pero oposición leal y constructiva, y mire usted, Sr Cervantes, la deuda extrajudicial de esta Área, le vuelvo a repetir, yo no he dicho que yo no voy a generar deuda extracontable, si me estoy quejando de que no hay presupuesto, y que tenemos que apretarnos todos el cinturón para muchas cosas, eso lo está diciendo el Alcalde desde el primer día, y es cierto, pero yo lo que le he dicho y le repito es porque si usted no me ha entendido bien, que parece que no entiende bien lo que no quiere, que al día de hoy treinta de Junio esta Área, no ha generado ni un céntimo de euro de deuda extracontable, y no tengo presupuesto desde el veintiuno de Febrero, entiéndalo usted bien, y se han hecho muchas cosas que ahí están en la

calle, que a usted le gusten o no le gusten, le parezcan bien o no, pero no es usted quien debe de enjuiciarlo, son los ciudadanos, porque lo que usted ha hecho como ha dirigido su Área de Urbanismo, ahí está, lo que se ha traducido en la calle, ahí está, lo tiene usted, y se lo he dicho antes, si está usted ahí, usted solito. Yo no sé eso, mire usted, ahí está, ahí la gestión que usted ha hecho, ahí está y su compañero, ahí está, muy bien, pues parece que no ha sabido usted venderla, tanto como dice que me gusta a mi venderlo mucho, parece que usted no ha sabido venderlo, y ahí está, el área, como funciona y como se ha encontrado.

Mire usted D.Diego, realmente como usted comprenderá, pues su voto, pues lo respeto, no lo voy a compartir nunca, pero si le digo sinceramente le invito algún día a que lea el informe de gestión del año entero que llevamos de gobierno del área de desarrollo económico y empleo, se va a sorprender usted de esos diecinueve folios que hay de gestión y de trabajo hecho, y se va a sorprender usted muy mucho y ahí están y espero y deseo que de aquí a final de año no tener que generar deuda extracontable, a lo mejor hay que generar alguna, no lo sé, seguramente, pero mire usted, de nada vale que usted enjuicie o no enjuicie esta gestión de este equipo de gobierno que de echo, gran parte de esas cosas, y he de agradecerse tanto a mis compañeros de Servicios Urbanos, de Mantenimiento, de Cultura, de Salud y Consumo, de todos y absolutamente todos los del Equipo de Gobierno porque es cierto que no nos cuesta del capítulo dos, de gasto corriente, pero sí cuesta en cuanto a Limpieza, a Personal, a Seguridad Ciudadana, que si cuesta, de acuerdo, pero tenemos unos medios que hay que utilizarlos y hay que saber rentabilizarlos, que hay es donde creo que está la gestión de esta casa. Muchas gracias, Sr.Alcalde"

Toma la palabra el Sr.Alcalde:"Muchas gracias, pasamos a la votación del punto, entiendo que el Sr.Cervantes vota en contra, el Grupo Socialista a favor, por tanto con el voto en contra del Sr.Cervantes de IU se aprueba el punto número siete, pasamos al punto número ocho:"

#### **8.- Expediente reconocimiento extrajudicial deuda extracontable Area de Cultura, Educación y Deportes.-**

**Por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2004, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento

de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, ha dictaminado favorablemente con la abstención de los vocales del PSOE e IU, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por los gastos imputables al capítulo II (gastos en bienes corrientes y servicios) del estado de gastos, correspondientes al ejercicio 2003 y anteriores, con el detalle contenido en la relación de deuda extracontable que consta en el expediente que comienza por "Acc. Cultural. Motos Antiguas Andarax" y finaliza por "Viajes el Corte Inglés S.A.", totalizando la cantidad de SEISCIENTAS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (632.083,46 €)".-

Interviene el Sr.Alcalde que dice: "Alguna intervención. Si Sr.Cervantes"

Toma la palabra D.Diego Jesús Cervantes Ocaña: "Sr.Venzal me gustaria que usted reconociera que siguiendo la práctica de todos los Concejales de Cultura y Cocejalas de Cultura que ha habido, usted cuando se ha hecho liquidación ha recogido la deuda extracontable, antes de recoger la deuda extracontable, usted ha pagado las facturas que le habian presentado, o sea, que del presupuesto que usted tenia, pagó todas las facturas y eso le hace que después usted en su gestión tenga que dar deuda extracontable, el año que viene, lo digo porque es una práctica, me gustaria que usted lo reconociera porque es una practica habitual, es por lo que se ha oido antes, o sea, todos los concejales con buena intención política, están aprovando deudas que se estan dejando y después ellos asumen una deuda extracontable porque se le queda corto el presupuesto para después, pero muy raramente con mala, se tendría mala intención, de decir no como esto lo ha hecho el otro, no pago nada para que así después le echemos el muerto al otro, me gustaría que usted reconociera eso, y me gustaría que usted reconociera también que el dinero que usted se gasta, no solo se lo gasta con el área de cultura, o sea, que si usted tiene que poner seguridad, tiene usted un ..... de seguridad, usted le paga la seguridad al Sr. de GIAL, la cual me parece muy natural, dentro de un Equipo de Gobierno, pero me gustaría que usted lo reconociera, porque es que parece ser que aquí unos gestionan sin gastarse nada y otros asumen responsabilidades y se gastan mucho. Me gustaría que usted lo recociera, aparte de los consejos que el Sr.Aguilar le esté dando, me gustaría que usted sinceramente, reconociera lo que nos dijo en la comisión de gobierno y también me gustaría, Sr.Alcalde, que usted reconociera que uno no cobra ningún sueldo y que no tenga obligación nada mas que ir a las comisiones, solo y a los plenos y no cobro nada, mi sueldo viene de la

Universidad, ¿se está usted enterando?, nada y además cuando cobraba, cobraba la mitad que usted, y trabajaba por lo menos tanto como usted, Sr. Concejales de Cultura, que me parece usted además que ha demostrado, que lo que creo que se ha mantenido como a la mar, y es productivo para la ciudad, lo ha mantenido, y me parece que es un Área que no está teniendo discusiones porque está siendo abierta y ahora lógicamente él, el que tiene que defender a la mar, lo defiende y no te echa la culpa de los errores o no errores a los anteriores y no perturba la vida política echándose flores. Gracias Sr. Venzal."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. Hemos entrado en el Verano, la primavera ha pasado, lo digo por las flores, ¿Hay alguna intervención? Sr. Venzal ¿Quiere usted intervenir?"

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Pues darle las gracias y efectivamente se hace así ¿no?, nosotros reconocemos las facturas pendientes que hay de la anterior corporación, se pagaron y aprovecho ya para romper una lanza en favor de la cultura y decir que endémicamente el presupuesto de cultura en este Ayuntamiento no ha sido el que se merece la cultura y esperamos que año tras año valla a más ¿no? y confío en que en esto, mi concejal de hacienda que tan eficazmente gestiona lo vea, como por otra parte han dicho los veintisiete ministros de la Unión Europea cuando..... lo dice este humilde Concejal. En cuanto a lo otro que usted me dice, y lo digo porque la anterior Concejal si la generaba, como la generaré yo es porque realmente a veces si es difícil atender con el presupuesto la actividad del Área. En cuanto a lo que usted me dice, es cierto que se atienden pues actividades de otras Áreas desde el Área de Cultura y también aprovecho para desde aquí decir que yo creo que en el presupuesto del año que viene seria bueno crear, si no el Área, sí las partidas de recursos como están en otras administraciones porque cuando hacemos actividades para todas las Áreas del Ayuntamiento, pues se generan gastos pues desde los tarimeros hasta el mantenimiento de material, alquiler de material, megafonía y yo creo que seria bueno, pero en esto también tengo que decir que se genera para todas las Áreas, por eso quizás habría que generar ese tipo de partidas porque eso al final va en detrimento de la cultura, cuando nosotros hacemos una recepción oficial para el Sr. Alcalde y buscamos el Área más neutra, pues está muy bien que se haga y le demos prestación, pero que eso al final va en detrimento de la cultura y seria bueno que existiera en ese tipo de partidas o ese tipo por lo menos de subdivisión dentro del Área. Nada más."

Toma la palabra el Sr. Alcalde: "Yo espero que me haga alguna recepción a mi también el Sr. Concejal, será las

recepciones que se hacen desde Alcaldia para los demás, me imagino que será eso, ah bien, no, es que no sabia que recepciones le habían hecho al Sr. Alcalde, pero estaba dispuesto a acudir a alguna. Sí, Sr. Cervantes ¿ quiere usted concluir?."

El Sr. Cervantes Ocaña manifiesta: "Sí, no que como Vds. tienen un pacto mal estructurado van a generar cada vez más problemas, no, ese ejemplo que ha puesto Sr. Venzal, no es que avanza, como no se ponen de acuerdo, como uno gasta para lucirse y otro se cabrea porque lo está pagando, claro, como no se ponen de acuerdo dicen, bueno hagamos un Área de Recursos, donde pague para todos, eso es lo que.., esa es la propuesta que yo he oido, un Área de Recursos que pague para todos, el problema es quién va a gobernar esa área claro, se tendrán que poner de acuerdo y tendrán que dividir ese Área de Recursos mitad para GIAL y mitad para el PP, pero bueno, eso es un problema suyo, no de este gobierno, es que este Sr. hace cosas que debería hacerlas Vd. por eso le he dicho que es el Área de cultura de GIAL, es que hasta ahora muchas actividades, se estaban haciendo, todas esas que tienen ese gasto que usted está pagando en Cultura, se estaban haciendo en Cultura y claro si no hay dinero para todo, evidentemente, ¿pero que ocurre? Que cuando el socio quiere figurar en todo, también quiere sacar la cara culturalmente y hace la Feria del Caballo y hace la Feria de.., eso se hacia antes en Cultura, o no se acuerda Vd. Sr. Esteban cuando Vd. gobernaba solo como lo hacia en Cultura, si se acuerda, de sobra ¿y ahora que pasa? Que les doblan ustedes la imagen pública, y eso implica más gastos y no se va a resolver con un Área de Recursos, porque van a tirar de los dos lados, ¿cómo se resuelve? Que aquel Sr. se dedique a las subvenciones, gestionarlas, como bien ha dicho el, y se olvide de la cultura, que la cultura la lleva Vd., ese es el problema, que se dedique, claro, que se dedique a gestionar las subvenciones que vienen de empleo y las subvenciones que vienen de turismo, claro y no se meta Gial en el campo que está gobernando otro ¿qué pasa? Que quiere meterse en todo GIAL si ese es el problema. No creo que se resuelva con un Área de Recursos, porque la que lleve o el que lleve el Área de Recursos tendrá el mismo problema. Gracias"

El Sr. Alcalde dice: "Muchas gracias, no no Sr. Venzal... un segundo"

Dice el Sr. D. Pablo Venzal: "Simplemente decirle que a lo que yo hacia referencia antes: o bien la creación dentro de un Área o creación de una partida específica para Recursos, me da igual el importe, a lo que me quiero referir, es que ese tipo de gastos no aminore la difusión de la cultura y el fomento de la cultura, es lo que yo le quería decir, lo que se pretende es que cuando se generen ese tipo de gastos de infraestructura para cualquier Área

que no vallan en detrimento de las partidas de Cultura, era eso simplemente."

Continua el Sr.Alcalde: "Muy bién, pasamos a la votación del punto nº ocho:IU...si, por unanimidad, Sr.Secretario pasamos al punto nº nueve.

#### **9.- Denominación Complejo Deportivo Municipal.-**

**Por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, que dice:

"Esta Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes en sesión celebrada el día 25 de junio de 2004, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, ha dictaminado favorablemente por unanimidad de todos sus componentes, el elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta:

"Aprobar la denominación Complejo Deportivo Municipal Pedro Pérez "Tito Pedro" del complejo deportivo en construcción, ubicado en la zona norte de la Avenida Mediterráneo (acotado por las calles Italia, Antonio Cano, Alcotán y Siria)".-

Interviene el Sr.Alcalde : "Alguna intervención. Pasamos a la votación del punto: IU, PSOE, si, por unanimidad queda aprobado, siguiente punto.

#### **10.- Denominación Estadio Olímpico.-**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, que dice:

"A la vista de la propuesta efectuada por los Srs. Concejales del Area de Atención Social y del Area de Cultura, Educación y Deportes, proponiendo la aprobación de la denominación con el nombre "Estadio Mediterráneo" al Estadio Olímpico, sede de los Juegos Mediterráneos 2005, la Comisión Informativa de Cultura, celebrada el día veinticinco de junio de dos mil cuatro y al amparo de lo dispuesto en los Arts. 97.1 y 123.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno con la abstención de los vocales por parte del PSOE e IU-LV-CA, la adopción del siguiente:



## ACUERDO

-Ante la próxima inauguración del Estadio Olímpico, sede de los Juegos Mediterráneos Almería 2005, aprobar la denominación del mismo con el nombre "Estadio Mediterráneo".

El Sr. Alcalde hace una propuesta "in voce" de que la denominación sea "Estadio de los Juegos Mediterráneos".

**Por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen con la modificación propuesta por el Sr. Alcalde.-

Se ausenta del Salón de Sesiones D.Francisco Amizián Almagro.

El Sr. Alcalde, pregunta: ¿Alguna intervención?.

D. Diego Cervantes Ocaña manifiesta: "Solamente decirle si se ha corregido lo que acordamos.

El Sr. Alcalde manifiesta: Si....

D. Diego Cervantes dice: ¿Se ha corregido, no?.

Dice el Sr.Alcalde: "Vamos a ver, no, habría que, no sé si se ha corregido o no previamente pero vamos, habría que hacerlo como la idea de los grupos, por lo que yo hablé con los portavoces, era la denominación, en vez de Estadio Mediterráneo, Estadio de los Juegos Mediterráneos..."

El Sr. Cervantes Ocaña dice: "Manteniendo el cumplimiento del anterior acuerdo."

Comenta el Sr. Alcalde:"Efectivamente".

El Sr. Cervantes manifiesta: Gracias.

Dice el Sr.Alcalde: Estadio de los Juegos Mediterráneos, ¿estamos de acuerdo en eso? ¿Sí Sr.Jimenez?".

Toma la palabra D.Joaquín Alberto Jiménez Segura que dice: "Gracias, Sr.Alcalde, es para recordar, que igualmente hay otro acuerdo plenario con fecha 21 de Agosto del 2000 en el que por unanimidad de los presentes se acordó conceder la denominación de Estadio Olímpico Municipal "Juan Rojas" al futuro Estadio Olímpico del recinto deportivo de la Vega de Acá, esa denominación tendría efecto, una vez demolido el actual campo municipal, hay un acuerdo plenario y para que conste en acta."

Dice el Sr.Alcalde "Si si, lo conocemos efectivamente y consta en acta, lógicamente está, lo que pasa es que no de ha demolido, por lo tanto lo que no va a haber es dos Estadios con el mismo nombre, eso lo sabemos.

Hace uso de la palabra D.Diego Jesús Cervantes Ocaña:  
" Y quiero felicitar también al "Tito Pedro", lógicamente porque en el punto anterior hemos denominado al Complejo Deportivo Municipal con su nombre, así que enhorabuena después de una vida dedicada al deporte de base, creo que se lo ha merecido y que justamente tiene su nombre el nuevo Complejo Deportivo Municipal."

Añade el Sr.Alcalde:"Pasamos al punto nº once, si Sr.Cervantes:"

Toma la palabra el Sr.Cervantes: "Decía que aparte de unirme a la felicitación, que yo creo que todos los grupos nos unimos a la felicitación que ha llevado el "Tito Pedro", recordarle al portavoz del PSOE que se ha hablado con su portavoz oficial para mantener el acuerdo aprobado por unanimidad también, o sea, hay un acuerdo anterior que se va a mantener, esa es la pregunta que yo le hacia al Alcalde, se va a mantener ese acuerdo y que consta que se va a mantener, o sea que no rechazamos el acuerdo anterior, mantenemos el acuerdo anterior ¿queda claro? Bien, gracias."

Dice el Sr.Alcalde:"Muy bien, seguimos avanzando, punto número once"

#### **11.- Reglamento de los Mercados Municipales de Minoristas de Almería.-**

**Por mayoría** de 14 votos favorables, ningún voto en contra y 9 abstenciones, de los 23 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, que dice:

"Examinado el expediente de referencia del Área de Juventud, Políticas de Igualdad, Salud y Consumo, relativo a aprobación del Reglamento de los Mercados Municipales de Minoristas de Almería, en la reunión celebrada el día 25 de Junio de 2.004 por esta Comisión Informativa y a la vista de la documentación obrante en el expediente y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con la abstención del P.S.O.E. e I.U., la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.- Aprobar inicialmente el Reglamento de los Mercados Municipales de Minoristas de Almería.

2.- Autorizar al Excelentísimo Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean precisas para la publicación de un periodo de información pública por plazo de 30 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia para la presentación de reclamaciones o sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo hasta entonces provisional".-

Interviene el Sr. Alcalde: "Hay alguna intervención. Si adelante D<sup>a</sup> Josefa Navarro"

Interviene D<sup>a</sup> Josefa Navarro Salinas, que dice: "Si, gracias Sr. Alcalde, mire, en este punto, que ya lo estuvimos mirando en la comisión informativa, nuestro grupo se va a abstener porque es bueno y además yo me alegro de ello, de que el reglamento de mercado, se haga un nuevo reglamento de mercado, porque el anterior estaba ya obsoleto, de hecho ya en la anterior legislatura se quedó un borrador prácticamente terminado ya de lo que es el nuevo reglamento. Lo que pasa es que todavía, por lo menos tenemos conocimiento de que falta un poquito de consenso con los actores que intervienen en el tema de los mercados, en la asociación de vendedores del mercado central está todavía presentando alegaciones, dice que ha tenido poco tiempo para poder, si, entró hace dos días una propuesta para el reglamento, entonces ante todas estas solicitudes de incorporación, de alegaciones de propuesta de los minoristas, pues nosotros hemos determinado que lo mismo se ha hecho con un poquito de precipitación y por lo tanto pues solicitábamos que se escuchara las alegaciones de los minoristas, se diera un poquito de plazo o se hicieran las modificaciones que están solicitando, y por eso es por lo que esperamos que el reglamento salga, pues consensuado con todo el mundo. Muchas gracias"

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo Venzal. Contreras.

Interviene el Sr. Alcalde. "Muchas gracias, S<sup>a</sup> Navarro, ¿Hay alguna intervención? Sra. Soto."

Toma la palabra D<sup>a</sup> Maria Rosario Soto Rico, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Sra. Navarro, este reglamento no se ha reformado desde 1981, es por eso que queríamos adecuarlo a la normativa vigente actual, tanto a la Ley de Contratos como a la Ley de Modernización de Régimen Local, es lo que

hemos hecho, adecuarla y acondicionarla a la normativa vigente, se ha consensuado, se ha hablado con la asociación de vendedores del mercado central hace quince días y ahora ellos tienen treinta días para presentar alegaciones. Se ha atendido a sus peticiones y además ya digo, tienen otros treinta días mas para presentar alegaciones, con lo cual no veo ningún problema al respecto. Muchas gracias."

Interviene el Sr.Alcalde: "Muchas gracias ¿Hay alguna intervención mas? Si Sra. Navarro:"

Continua DªJosefa Navarro: "Gracias, yo lo que he querido dejar claro era eso, que se atendiera, que se pusiera en periodo de presentar alegaciones, mientras tanto, pues bueno, pues por eso tendrá que venir de nuevo a pleno a aprobarse definitivamente, pues entonces ya miraremos como ha quedado y decidiremos el voto, de momento nos abstenemos, muchas gracias"

Dice el Sr.Alcalde:"Entonces IU, su posición en el voto. La abstención de IU y PSOE, y el voto afirmativo del grupo de gobierno, Sr.Secretario se queda aprobado el punto número once, pasamos al siguiente, al doce:"

## **12.- Ordenanza Municipal sobre Animales Domésticos.-**

**Por mayoría** de 15 votos favorables, ningún voto en contra y 8 abstenciones, de los 23 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, que dice:

"Examinado el expediente de referencia del Area de Juventud, Políticas de Igualdad, Salud y Consumo, relativo a aprobación de la Ordenanza Municipal sobre Animales, en la reunión celebrada el día 25 de Junio de 2.004 por esta Comisión Informativa y a la vista de la documentación obrante en el expediente y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría del Equipo de Gobierno, con la abstención de los Grupos PSOE e IU, la adopción del siguiente:

### ACUERDO

1.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal sobre los Animales Domésticos.

2.- Autorizar al Excelentísimo Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean precisas para la publicación

de un periodo de información pública por plazo de 30 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia para la presentación de reclamaciones o sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo hasta entonces provisional".-

Interviene el Sr.Alcalde: "¿Alguna intervención?, si Sra. Navarro."

Toma la palabra D<sup>a</sup> Josefa Navarro Salinas, que añade: "Gracias Sr.Alcalde, no se si se ha modificado que en la comisión venia el tema de las sanciones por maltrato de animales y el tema de las sanciones que había dentro de la ordenanza, nosotros quedamos en la comisión en que no se adecuaban con la Ley de la Junta de Andalucía, es que yo la tengo, yo no tengo la modificación, si es que se ha modificado o es que se ha traído la rectificación o la modificación, pues que se le diga."

Interviene el Sr.Alcalde: "Si, Sra. Soto"

Toma la palabra D<sup>a</sup> Maria Rosario Soto, que dice: "Usted puede pedirle el expediente al Sr.Secretario, en el expediente está la nueva ordenanza municipal en la cual se recogen todas las modificaciones, entre ellas las sanciones, le puede pedir Vd. los expedientes. No en la comisión no, pero tiene Vd. 48 horas para pedir los expedientes. Muchas Gracias"

Interviene el Sr.Alcalde:"Si Sra. Navarro"

Toma la palabra D<sup>a</sup> Josefa Navarro: "Cuando nosotros sepamos ya como ha quedado definitivamente la ordenanza, pues entonces la podremos votar, mientras tanto es que no lo se, lo que queremos es saber..."

Añade el Sr.Alcalde: "Si pero S<sup>a</sup>Navarro tiene Vd a su disposición en Secretaria los expedientes 48 horas antes del pleno"

Retoma la palabra D<sup>a</sup> Josefa Navarro: "Bueno muy bien, nuestro voto desde luego es de abstención, puesto que no lo tenemos definitivamente aclarado"

Y dice el Sr.Alcalde: "De acuerdo, si Sr. Cervantes:"

Dice D.Diego Cervantes: "A favor"

Y continua el Sr.Alcalde: "Muchas gracias, pues con la abstención del PSOE queda aprobado el punto nº12, pasamos al 13".

**13.- Expediente de satisfacción extraprocesal de D. Miguel Oña Ruiz.-**

**Por unanimidad** de los 23 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, que dice:

"Examinado el expediente de referencia del Área de Juventud, Políticas de Igualdad, Salud y Consumo, relativo a Recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Abreviado, nº 100/2004-AL, en la reunión celebrada el día 25 de Junio de 2.004 por esta Comisión Informativa y a la vista de la documentación obrante en el expediente y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, la adopción del siguiente:

ACUERDO

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería, Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, somete a estudio y dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, que conoció del expediente nº.: MC:B:66,Plª, del Área de Juventud, Políticas de Igualdad, Salud y Consumo, sobre sanción a Don Miguel Oña Ruiz, N.I.F. nº 27.493.642-V, titular de la barraca nº 66 de la planta primera del Mercado Central de esta ciudad, en el que recayó tras el dictamen de esa Comisión, Acuerdo del Pleno Municipal de 19 de diciembre de 2.003, el expediente y proposición, tramitados por el Servicio Contencioso Municipal relativos a revocación de tal Acuerdo Plenario, objeto de Recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Abreviado nº 100/2004-AL, del Juzgado de ese orden jurisdiccional nº 1 de Almería, para que tenga lugar así la satisfacción extraprocesal de tal recurso.

PROPOSICIÓN

I. Examinados la copia del expediente de referencia del Área de Juventud, Políticas de Igualdad, Salud y Consumo, obrante en el Servicio Contencioso Municipal en relación con el asunto mencionado, así como el informe de 18 de junio de 2004 del Letrado del Servicio Contencioso Municipal, en el que señala:

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente:

ASUNTO: Informe que evacua el Letrado del Servicio Contencioso del Excmo. Ayuntamiento de Almería, que suscribe, sobre Recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Abreviado nº 100/2004-AL, del Juzgado de ese orden jurisdiccional nº 1 de Almería.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Se dio traslado al Ayuntamiento de Almería de la demanda, y señalamiento del correspondiente juicio en el mencionado Recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Abreviado, nº 100/2004-AL, del Juzgado de ese orden jurisdiccional nº 1 de Almería, interpuesto por D. Miguel Oña Ruiz, contra Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 19 de diciembre de 2.003, por el que en el expediente MC:B:66,Plª, se acordó sancionar a dicho señor, titular de la barraca nº 66 de la planta 1ª del Mercado Central con la declaración de caducidad de la misma, como autor responsable de una infracción muy grave, definida y sancionada en los artículos 119.c) a) y 121 del Reglamento de Alhóndigas y Mercados, del Ayuntamiento de Almería, por "utilización de la barraca como almacén de mercancías, no para la venta al público de las mismas", así como disponiendo también dicho acuerdo que en el plazo de un mes deje libre la barraca, retirando sus pertenencias, y dejando ese espacio en perfectas condiciones, con apercibimiento de que de no cumplir con tal requerimiento, se procedería al desalojo por este Ayuntamiento, corriendo a costa del adjudicatario los gastos, de conformidad todo con las invocaciones jurídicas que contiene el acuerdo municipal, así como resolvía dar de baja al adjudicatario en los censos municipales correspondientes, que reseña también el acuerdo plenario.

2º.- Como consta en el expediente administrativo, por informe del Administrador del Mercado Central, de 29 de julio de 2.003, se detecta que la barraca nº 66 de la planta alta de ese mercado, se utiliza como almacén, reiterándose ello en informe del mismo funcionario, de 23 de septiembre de 2.003. En el primero de esos informes se designa como de otro adjudicatario. En informe de 8 de octubre de 2.003 la Jefe del Negociado de Consumo señala, entre otros extremos, que el titular de la barraca nº 66 del Mercado Central es Don Miguel Oña Ruiz, con N.I.F. 27.493.642-V, y ya encabeza ese informe con la mención de "Asunto: Titularidad en procedimiento sancionador.". En 14 de octubre de 2.003, la funcionaria Técnica de Administración General redacta informe jurídico que contiene propuesta de Resolución, en el mismo sentido que el posterior acuerdo del Pleno Municipal objeto de recurso. Destacamos de ese informe, por lo que luego se dirá, la mención que hace la funcionaria de que "estamos ante una extinción de una concesión administrativa que se otorga (Art. 116.1 del RS), y por tanto, se modifica con arreglo a

la normativa reguladora de la contratación administrativa...". También reseña la Técnico de Administración General, como normas aplicables, además del Reglamento de Alhóndigas y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Almería, aprobado por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 15 de enero de 1.981, y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de abril de 1.981, y sus menciones al régimen sancionador que contempla dicho Reglamento, el Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1.955, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el Real Decreto Legislativo 2/2.000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

No es baladí el reseñar el régimen jurídico del asunto que nos ocupa, pues tendrá esencial consecuencia, como indicaremos mas adelante.

En 15 de octubre de 2.003 aparece en el expediente administrativo la primera intervención de autoridad municipal, concretamente la Sra. Concejala Delegada del Área de Juventud, Políticas de Igualdad, Salud y Consumo, que recaba informe de la Secretaría General en el asunto de que se trata, esto es, según dice, el relativo a la declaración de caducidad de la barraca nº 66 que nos ocupa, por utilizarla como almacén, y pide dicho informe de conformidad con lo previsto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, al referirse a resolución de concesión administrativa.

Como quiera que no figura en el expediente Resolución alguna expresa de iniciación o incoación del expediente sancionador o de caducidad de la concesión de la barraca, al ser el mencionado oficio el primero emitido por la Concejala Delegada del Área, ha de considerarse éste como el iniciador del expediente en mérito a los precedentes informes del Administrador del Mercado Central y de la Técnico de Administración General, mencionados. Sobre dicho oficio de la Sra. Concejala Delegada, figura informe de la Secretaria General Acctal. del Ayuntamiento, de fecha 29 de octubre de 2.003.

Igual informe también de conformidad con el artículo 114 arriba citado, recaba la mencionada Sra. Concejala Delegada, de la Intervención Municipal, informando el Interventor también sobre el propio oficio, en 4 de noviembre de 2.003.



Mediante escrito de 5 de noviembre de 2.003 de la Jefa de Servicio del Área de Juventud, Políticas de Igualdad, Salud y Consumo, se da trámite de audiencia al expedientado D. Miguel Oña Ruiz, notificado en 11 también de noviembre de 2.003, que no formula alegaciones. La Concejala Delegada del Área, formula propuesta en 25 de noviembre de 2.003, en el sentido que luego reproduce el Acuerdo Plenario a que antes nos hemos referido, y en 12 de diciembre de 2.003 la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes emite dictamen en el mismo sentido igualmente, y en 19 de diciembre de 2.003 se produce el Acuerdo del Pleno Municipal objeto de este recurso, que se notifica a Don Miguel Oña Ruiz en 21 de enero de 2.004, al que me he referido con detalle en el antecedente 1º de este informe.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Contra ese acuerdo municipal de 19 de diciembre de 2.003, interpuso recurso contencioso-administrativo Don Miguel Oña Ruiz, y en su demanda aduce, antes de negar los hechos, infracciones procedimentales que afirma le han causado indefensión. Por las razones que exponemos mas adelante, es preciso destacar y centrarse en la alegación que hace el demandante sobre la caducidad del expediente de que se trata.

Afirma el recurrente que el acuerdo del Pleno se le han notificado después de haber transcurrido más de seis meses desde el inicio del expediente de que se trata, e invoca, equivocándose, el artículo 20.6 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora. No acierta el recurrente al invocar el tal Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, pues olvida que el artículo 1.3 de dicho Reglamento establece que:

"Quedan excluidos del presente Reglamento los procedimientos de ejercicio de la potestad sancionadora en materia tributaria y los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social. No obstante, este Reglamento tiene carácter supletorio de las regulaciones de tales procedimientos.

Las disposiciones de este Reglamento no son de aplicación ni tienen carácter supletorio respecto del ejercicio por las Administraciones Públicas de su potestad disciplinaria respecto del personal a su servicio y de quienes estén vinculados a ellas por una relación contractual."

Se ha señalado en los antecedentes de hecho de este informe, que como consta en el expediente administrativo, nos encontramos en una concesión administrativa que se otorga y por tanto se modifica con arreglo al régimen de la contratación administrativa, y también allí se han

expresado las normas que regulan el asunto que nos ocupa. En consecuencia es claro que no es de aplicación el Reglamento aprobado por el citado Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que invoca la parte demandante, al estar expresamente excluida su aplicación por el transcrito artículo 1.3, segundo párrafo del citado Reglamento. Para examinar la caducidad habrá que acudir en primer lugar al Reglamento de Alhóndigas y Mercados aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de Almería, el 15 de enero de 1.981 y autorizado por la Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Interior de 24 de abril de 1.981. En dicho Reglamento no se contempla plazo específico para expediente como el que nos ocupa, ni por tanto para la caducidad de éstos, por lo que habrá que acudir a la regulación genérica de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que en su artículo 42.3 dice que cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen plazo máximo, éste será de tres meses. Como también señala dicho precepto este plazo se contará en los procedimientos iniciados de oficio, desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento.

Ha de aplicarse el artículo 42.3 de dicha Ley 30/92, y no los artículos 127 y ss. de la propia Ley 30/92, ya que el propio artículo 127.3 excluye expresamente a quienes están vinculados, como en el presente caso, a la Administración Pública por una relación contractual, y como dice la Sentencia de 8 de julio de 2.002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, nada en contra de esos asertos que acabamos de exponer, suponen la dicción literal de la Disposición Adicional Octava de la mencionada Ley, que señala que los procedimientos de ejercicio de la potestad disciplinaria de las Administraciones Públicas respecto del personal a su servicio y de quienes estén vinculados a ellas por una relación contractual se regirán por su normativa específica, no siéndoles de aplicación la presente Ley. Pues bien como señala la Sala de Granada, de esa Disposición Adicional Octava, únicamente se ha de desprender la inaplicabilidad de los dictados de la Ley (la Ley 30/92), referidos a la potestad sancionadora, pero no del resto de su normativa general, y concretamente, del artículo 43.4 citado, (esa Sentencia hablaba de artículo 43.4 en lugar de 42.3, ya que se refería a asunto anterior a la modificación de la Ley 30/92 por la Ley 4/99, de 13 de enero), cuyo precepto ha de tenerse por supletorio, al no haberse previsto disposición alguna en cuanto al plazo para la resolución del expediente sancionador en la normativa específica del caso.

La fecha final para el cómputo de los tres meses, ha de ser la de notificación del acto sancionador. Estos criterios han sido expuestos, recogiendo los de la Sala de

Granada plasmados en la ya citada Sentencia de 8 de julio de 2.002, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N° 1 de Almería, en Sentencia de 20 de junio de 2.003, n° 138/2.003, procedimiento en que fue parte el Ayuntamiento de Almería, así como constando esas tesis en Sentencia también de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, de 2 de febrero de 2.004, recurso en que igualmente fue parte el Ayuntamiento de Almería, si bien en esas Sentencias de la Sala de Granada, a diferencia de la de Almería, se referían a supuestos anteriores a la modificación de la Ley 30/92 operada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Pero la tesis sobre la norma aplicable para la caducidad en casos de contratación, es la misma.

En el presente caso no consta en el expediente acuerdo alguno propiamente dicho de iniciación del procedimiento, sino que se inician las actuaciones como se indica en el antecedente de hecho 2° de este informe, por informes de funcionarios, Administrador del Mercado Central y la Técnico de Administración General. No consta intervención de autoridad municipal alguna hasta el oficio de 15 de octubre de 2.003 de la Sra. Concejala Delegada del Área de Juventud, Políticas de Igualdad, Salud y Consumo, del Ayuntamiento de Almería a que nos hemos referido en dicho antecedente 2°, y como allí señalábamos como quiera que no figura en el expediente Resolución alguna expresa de iniciación o incoación del expediente sancionador o de caducidad de la concesión de la barraca, al ser el mencionado oficio el primero emitido por la Concejala Delegada del Área, ha de considerarse éste como el iniciador del expediente en mérito a los precedentes informes del Administrador del Mercado Central y de la Técnico de Administración General, mencionados. Sobre dicho oficio de la Sra. Concejala Delegada, figura informe de la Secretaria General Acctal. del Ayuntamiento.

El Acuerdo del Pleno Municipal poniendo fin al expediente en los términos que se han expresado en el antecedente de hecho 1° de este informe, se produjo en 19 de diciembre de 2.003, y se notificó al hoy recurrente en 21 de enero de 2.004, por lo que habían transcurrido en exceso los tres meses a computar desde el 15 de octubre de 2.003, como se ha dicho, debiendo declararse la caducidad del procedimiento, y ello conduce inexorablemente a que quede sin efecto el mencionado Acuerdo Municipal de 19 de diciembre de 2.003, en todos sus extremos, pero sin perjuicio de que el instituto de la caducidad es distinto al de la prescripción de las infracciones, y nada impide que declarada la caducidad de un expediente, se inicie de nuevo si no se ha producido prescripción de la infracción.

SEGUNDO.- El artículo 105-1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, establece que las Administraciones Públicas

podrán revocar en cualquier momento sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, o sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

TERCERO.- Para la adopción del Acuerdo del Pleno Municipal de 19 de diciembre de 2.003 que nos ocupa, siguiendo el criterio expuesto por la Técnico de Administración General que informó el expediente en 14 de octubre de 2.003, procedían los previos informes del Secretario y del Interventor Municipales, y así los recabó la Concejala Delegada arriba citada, en mérito a lo establecido por el artículo 114 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, al referirse a resolución de concesión administrativa. Se produjeron esos informes, estampados por la Secretaria General Acctal. y por el Interventor Municipal sobre los propios oficios de petición, como consta al expediente.

Al tratarse ahora de procedimiento para dejar sin efecto por caducidad del expediente, el Acuerdo del Pleno Municipal de 19 de diciembre de 2.003, considero que debe recabarse igualmente informe del Secretario General y del Interventor del Ayuntamiento que informaron para la adopción de aquél.

En mérito a todo lo anterior, el Letrado del Servicio Contencioso de este Ayuntamiento, que suscribe, eleva a la Alcaldía-Presidencia, para que a su vez, tras los trámites preceptivos, la formule, si lo estima pertinente, al Pleno Municipal, la siguiente

PROPUESTA:

Que tras los trámites preceptivos, informes que se recaben arriba dichos, se someta a dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, que tramita los asuntos del Área de Juventud, Políticas de Igualdad, Salud y Consumo, propuesta, basada en los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho del presente informe del Servicio Contencioso Municipal, de revocación del Acuerdo Municipal de 19 de diciembre de 2.003 a que se ha hecho extensa referencia en el antecedente de hecho 1º de este informe, al haberse producido la caducidad del expediente en los términos que se han expuesto, elevándose dicho dictamen al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería para la adopción del correspondiente acuerdo, para que tenga lugar así la satisfacción extraprocesal en el recurso contencioso-administrativo nº 100/2004, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Almería.

Este es mi informe que someto a cualquier otro mejor fundado en Derecho.

II. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por razón de la materia de que se trata, se sometió el asunto mencionado a informes del Secretario y del Interventor del Ayuntamiento, que evacuaron respectivamente en 18 de junio de 2004, el primero de ellos en el sentido de expresar conformidad con el Informe del Letrado del Servicio Contencioso, que reseñó sobre el propio informe de dicho Letrado Municipal, y el segundo señalando en el oficio de 18 de junio de 2004 del Sr. Concejal Delegado del Área de Alcaldía, por el que se le recababa el informe, que al carecer esta Intervención de los medios personales necesarios, se ejerce función fiscalización Artº 214 T.R.L.R.H.L., dejando constancia en este escrito.

III. En mérito a todo lo anterior se propone que tras el dictamen de la Comisión Informativa ya mencionada, se adopte ACUERDO por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, revocando su Acuerdo de 19 de diciembre de 2.003 recaído en el expediente sancionador MC: B: 66, Plª, que se siguió en su día frente a D. Miguel Oña Ruiz, y ello con todos los efectos inherentes a dicha revocación, dándose cuenta por el Servicio Contencioso Municipal al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Almería, a los fines de que por dicho Juzgado, tras los trámites pertinentes, se tenga por producida satisfacción extraprocesal en el Recurso Contencioso Administrativo, Procedimiento Abreviado, nº 100/2004, y considere terminado ese procedimiento".-

Dice el Sr.Alcalde: "Alguna intervención. Pasamos a la votación del punto IU, PSOE, por unanimidad, Sr.Secretario, pasamos al punto 14

**14.- Expediente de reconocimiento extrajudicial deuda extracontable, Area de Juventud, Políticas de Igualdad, Salud y Consumo.-**

**Por unanimidad** de los 23 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes, que dice:

"Examinado el expediente de referencia del Area de Juventud, Políticas de Igualdad, Salud y Consumo, relativo a aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito, en la reunión celebrada el día 25 de Junio de 2.004 por

esta Comisión Informativa y a la vista de la documentación obrante en el expediente y al amparo de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 97.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría del Equipo de Gobierno, con la abstención de los Grupos PSOE e IU, la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

1.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por los gastos imputables al capítulo II (gastos en bienes corrientes y servicios) del estado de gastos, correspondientes al ejercicio 2003 y anteriores, con el detalle contenido en la relación de deuda extracontable que consta en el expediente que comienza por "ANTONIO MILAN,S.A." y finaliza por "TELECOMUNICACIONES DEL SUR,S.L.", totalizando la cantidad de CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHO CENTIMOS (111.837,08 €).

2.- Autorizar al Excelentísimo Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean precisas para la publicación de un periodo de información pública por plazo de 30 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia para la presentación de reclamaciones o sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo hasta entonces provisional".-

Hace uso de la palabra el Sr.Alcalde: "Intervenciones, alguna intervención. Pasamos a la votación del punto IU, PSOE, por unanimidad, Sr.Secretario, siguiente punto. Si Sr.Aguilar"

Interviene José Luis Aguilar: "Muchas gracias, solamente para anunciarles a los grupos políticos de este pleno que dadas las dudas nos hemos planteado sobre el Padrón Municipal, vamos a retirar los puntos 15 y 16, y vamos ha hacer como una propuesta en el sentido de acordar dirigirnos al Parlamento de Andalucía para hacer la correspondiente consulta y solicitud en su caso.Muchas gracias."

Interviene el Sr.Alcalde: "Si Sr.Cervantes:"

Hace uso de la palabra D.Diego Cervantes: "Vamos a ver, Vds. retiran estos dos puntos porque no tenemos el número suficiente de habitantes, o no teníamos cuando hay que aplicarlo, el número suficiente de habitantes para aplicar la mal llamada "Ley de Modernización" pactado por

el PSOE en el congreso y el grupo del PP, ley de modernización que significa una reducción de la vida democrática en los ayuntamientos y como el Secretario ha hecho un dictamen diciendo que en el momento de que hay que adoptarla no teníamos el número de habitantes de las grandes ciudades, o sea, no pasábamos entonces de 175.000, Vds, no pueden aprobar estos dos puntos, después de haberse lanzado a todo lo que ustedes llaman modernización, que de modernización no tiene nada, o la modernización la entendemos en sentido negativo. Y ahora ya la han retirado, o sea, este punto se ha retirado, yo quiero preguntar si es que vamos a aprobar un nuevo punto, porque si vamos a aprobar un nuevo punto habrá que haber un redactado y un dictamen, o se aprueba ..... punto. La pregunta es una pregunta formal, o sea, no, es que es formal, estos dos puntos están retirados de pleno ¿por qué? porque ustedes no pueden aprobarlos hasta que la Junta no haga la excepción, la Junta de Andalucía, de autorizarnos entrar en esa Ley mal llamada de modernización. Como no pueden aprobarlo, ustedes dicen bueno pues pidámoselo a la Junta, pues bien, hagan ustedes un expediente, pásenlo por comisión y tráiganlo a Pleno, formalmente, con una petición escrita, porque yo que voy a aprobar ahora ¿lo que ha usted se le ha ocurrido? ¿Sr.Aguilar?, estamos en un pleno y estamos para pedirle a la Junta ¿Qué?, por escrito, no pero formalmente han tenido tiempo de hacer una moción escrita y ponerla en Secretaría, han tenido tiempo, aquí de pronto vamos a aprobar pedirle a la Junta ¿Que?, hay que redactarlo, hay que ser serios, me parece ¿No? en la formas, hay que redactar, porque sino yo no sé que voto, yo estoy seguro que ahora el Sr.Aguilar dice frases distintas cuando diga que vota que la que ha dicho antes, estoy seguro, si ahora el Sr.Aguilar dice: "vamos a votar" estoy seguro de que no va a decir lo mismo, luego que voy a votar, lo que ha dicho antes o lo que ha dicho ahora. Por lo tanto Sr. Aguilar me parece muy bien que ustedes traigan, porque nos tiene que autorizar la Junta, la aplicación de esta Ley antidemocrática en mi punto de vista, a nuestro punto de vista, pero háganlo formalmente, Vds. tienen capacidad de hacerlo por escrito y preséntenlo en el próximo pleno ¿De acuerdo Sr.Aguilar? cuestión puramente de forma, no entro en el fondo. Gracias."

Toma la palabra el Sr.Alcalde: "Si, está claro, no puede Vd. decir que es una Ley antidemocrática cuando se ha aprobado en el Parlamento de la Nación, en el Congreso de los Diputados, Sr.Cervantes me parece muy fuerte, contra su opinión evidentemente pero por eso no puede decir que no es democrática. Si Sr.Jimenez."

Toma la palabra D.Joaquín Alberto Jiménez Segura, y dice así: "Gracias Sr. Alcalde, un matiz, no es a la Junta de Andalucía a la que hay que consultar, si no a la Cámara Autonómica, al Parlamento Andaluz, no a la Junta de

Andalucía y en la misma línea estamos de acuerdo obviamente con la retirada de ambos puntos pero le pedimos también Sr.Alcalde que sea convocada la Comisión preceptiva ¿Verdad? Para que este asunto sea debatido previamente, no en la comisión política creada a tal efecto hace un mes, sino en la comisión del área correspondiente y que tenga competencias sobre este particular antes de que venga a pleno.Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde: "No hay ningún problema de todas maneras, no hay ninguna cuestión de foro ni de fuerza. Retiramos entonces el punto 15 y 16, Sr.Secretario efectivamente traeremos al Pleno de Julio el punto informado y pasado por la comisión informativa, no hay ningún problema y pasamos al punto N°17

Se incorpora al Salón de Sesiones D.Pablo José Venzal Contreras y D. Francisco J. Amizián Almagro.

**15.- Creación del órgano de las Reclamaciones Económico-Administrativas Locales y aprobación inicial de su Reglamento.-**

A propuesta del Equipo de Gobierno, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, retirar el expediente del Orden del Día.-

**16.- Aprobación inicial del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Almería.-**

A propuesta del Equipo de Gobierno, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, retirar el expediente del Orden del Día.-

**17.- Reconocimiento extrajudicial de crédito.-**

**Por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar el dictamen de la Comisión Informativa del Area de Mantenimiento y Medio Ambiente, que dice:

"La Comisión Informativa del Area de Mantenimiento y Medio Ambiente, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2004, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, con los votos afirmativos del Grupo PP (2), GIAL (1), PSOE (2) e IUCA (1) el dictamen siguiente:

DICTAMEN



Mostrar su conformidad con la propuesta del Sr. Concejale Delegado del Area de Mantenimiento y Medio Ambiente de fecha 7 de junio de 2004, que dice:

#### PROPUESTA

"Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por gastos del capítulo II, correspondientes al Excmo. Ayuntamiento de Almería, realizados durante el ejercicio 2002 y 2003, en situación de deuda extracontable, tiene a bien proponer, que por esa Comisión Informativa se adopte acuerdo, para su posterior aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en los siguientes términos:

1º.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, así como aprobar el reconocimiento de la obligación, por gastos imputables al capítulo II (gastos en b. Corrientes y servicios) del estado de gastos, correspondientes al ejercicio 2002, relativo a la factura de la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A., con C.I.F. A-28-002335, por importe de ciento treinta y cuatro mil ciento setenta y uno con doce (134.171,12.-) euros, por diferencia por la modificación del canon del año 2002 del contrato del servicio de mantenimiento y conservación de las fuentes públicas ornamentales del término municipal de Almería, por la incorporación de nuevas instalaciones.

2º.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, así como aprobar el reconocimiento de la obligación, por gastos imputables al capítulo II (gastos en b. Corrientes y servicios) del estado de gastos, correspondientes al ejercicio 2003, relativo a la factura de la empresa Eulen, S.A., con C.I.F. A-28-517308, por importe de cuatrocientos diecisiete mil setecientos con veintiún (417.700,21.-) euros, por atrasos por ampliaciones y revisión de precios según pleno de fecha 3/02/2004. Este gasto se aplicará a la partida A032 432.00227.09, "Mantenimiento y conservación de parques y jardines", del Presupuesto de 2004".-

El Sr. Alcalde manifiesta: "¿Hay alguna intervención?. Pasamos a la votación del punto, ... IU, por unanimidad Sr.Secretario. Pasamos al punto 18 Sr.Secretario, los profesionales de los grupos políticos. Yo le rogaría encarecidamente que no procediera Vd. a la lectura íntegra de los textos de las mociones, porque los conocemos los grupos políticos, simplemente con el enunciado pasaríamos al debate y posterior votación de las mismas"

#### **18.- Proposiciones de los Grupos Políticos.-**

**1.- Del Grupo Municipal de IU-LV-CA, solicitando pleno "Estado de la Ciudad".-**

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

**Por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA**, aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, que dice:

"Diego Cervantes Ocaña, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA de este Excmo. Ayuntamiento de Almería, en virtud de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1996 presenta para su debate y votación la siguiente MOCION relativa a la celebración de un pleno que analice el estado de la ciudad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al cumplirse próximamente un año de esta corporación municipal procede realizar reflexiones entre todos los grupos políticos sobre el estado de la ciudad de Almería al objeto de recoger medidas que conduzcan al mejor gobierno y los mayores logros.

Para todo ello este Grupo Municipal pide la celebración de un pleno con el siguiente punto del orden del día "Estado de la Ciudad".-

Se ausenta del Salón de Sesiones Doña Encarnación García Peña.

Interviene el Sr. Secretario que dice: "Proposiciones de los grupos políticos. Hay una proposición de IU los Verdes Convocatoria por Andalucía, es una moción que presenta el Grupo Municipal para la celebración de un pleno que debata el estado de la ciudad."

Dice el Sr. Alcalde: "Si, ¿alguna intervención? Sr. Cervantes:"

Interviene D. Diego Cervantes: "Creo que estamos estamos haciendo monólogos del año de corporación y es bueno hacer un debate, al menos una vez al año, como se hacia también antes para discutir el punto de vista de cada uno."

Interviene el Sr.Alcalde: "Sr.Cervantes, no habrá ningún inconveniente cerrar el debate de ... matizándole que en los cuatro años anteriores se celebró una vez, solo una, no una vez cada año, no uno anual, pero no hay ningún inconveniente en que de acuerdo a los portavoces de los grupos políticos fijemos la fecha más adecuada para realizarlo, yo creo que la temporada estival es un poco complicado, si Vds. quieren convocamos un pleno en Agosto, pero yo creo que tendría poca repercusión y lo lógico sería que una vez iniciado el curso político, el llamado curso político del mes de septiembre, podríamos hacerlo, no hay ningún inconveniente."

Toma la palabra el Sr.Perez Navas: "No, que estamos de acuerdo con la propuesta que se ha hecho y con la posición del Equipo de Gobierno, pero también matizar una cuestión, se celebró un solo pleno de debate de estado de la ciudad en los cuatro años anteriores de gestión porque solamente se solicitó una vez. Muchas gracias."

Interviene el Sr.Alcalde: "Si, pero hablando de talentos y talentos también sin solicitarlo se podría haber celebrado, pero en fin, no hay inconveniente. En el mes de septiembre nos pondremos de acuerdo para buscar la fecha idónea para la celebración. Siguiendo: si Sr.Secretario"

## **2.- Del Grupo Municipal de IU-LV-CA, relativa a la urgente construcción de los accesos a la ciudad deportiva.-**

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Se da cuenta de la proposición del Grupo Municipal de IU-LV-CA, que dice:

"Diego Cervantes Ocaña, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1996, presenta para su debate y votación la siguiente MOCION relativa a los accesos de la Ciudad Deportiva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad Deportiva que ubica el Estadio Mediterráneo y el Palacio de Deportes, será uno de los núcleos neurálgicos de los XV Juegos Mediterráneos que se celebrarán en Almería dentro de trece meses. El día de la inauguración, el Estadio acogerá en la ceremonia a más de

15.000 espectadores, cientos de voluntarios, personal de seguridad e infraestructuras de todo tipo, tales como, útiles de la ceremonia, vehículos de seguridad, zonas con acceso restringido, etc. Todo ello requiere extremar las medidas de seguridad en el acceso y desalojo de las citadas instalaciones.

Al día de hoy, el Estadio, campo de entrenamiento y palacio de Deportes, contratados de la anterior Corporación se encuentran a punto de finalizar, sin preocupación de plazos. Además se encuentra en estado de ejecución la urbanización del entorno. Sin embargo para acceder a este complejo deportivo no existe hoy día viales que se precien que puedan asumir tal volumen de necesidades.

Los accesos por el norte están limitados por una autovía de tal manera que no hay acceso directo a los que proceden de El Toyo (precisamente la familia mediterránea) y el acceso a los procedentes de Almería no está construido. Se hace necesario que esa autovía se generen dos rotondas tal como se comprometió el Ministerio de Fomento, compromiso cuya ejecución debe realizarse de forma inmediata.

Los accesos por el sur están condicionados al desarrollo de la urbanización de la Vega de Acá que prevé tres grandes viales que conectarían la zona de playa con la Ciudad Deportiva. Se hace necesario toda vez que el atraso en el desarrollo urbanístico de la Vega es manifiesto la urgente actuación urbanística del Ayuntamiento de Almería sobre estos accesos que dado son sistemas generales el Area de Urbanismo debe obtener. En este sentido, la Ley permite, ya que se han cumplido todos los plazos, la contratación de un agente urbanizador que actúe sobre tales viales.

Los accesos por el oeste están limitados por la carretera Sierra Alhamilla y algunas calles que se encuentran todas ellas en un estado de deterioro lamentable, así como la existencia de las vías del ferrocarril que obligaría a mucha población peatonal a atravesarlas con el peligro que esto supone. Se hace necesario una actuación integral que acometa estas obras de manera urgente.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU-LV-CA eleva al Ayuntamiento Pleno, los siguientes

#### ACUERDOS:

1.- La ejecución en el más breve plazo posible del proyecto admitido por el Ministerio de Fomento que prevé la construcción de dos rotondas en la actual autovía del Aeropuerto.

2.- La urgente contratación tras concurso de un agente urbanizador que elabore y ejecute un proyecto de urbanización de los accesos desde la Vega de Acá hasta el litoral tal como queda definido en el PGOU.

3. La urgente elaboración de un proyecto y su construcción que remodele, considerando el futuro proyecto de soterramiento, los accesos por los alrededores de la carretera Sierra Alhamilla".

Sometidos a votación separadamente los tres puntos de la propuesta de acuerdo de la proposición transcrita, se produce el siguiente resultado:

Punto 1.- **Por mayoría** de 17 votos favorables, ningún voto en contra y 7 abstenciones, de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA, aprobarlo.**

Punto 2.- Sometido a votación este punto, se produce el siguiente resultado: 8 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención; **se acuerda no aprobarlo.**

Punto 3.- Finalmente, sometido a votación el punto 3, se produce el siguiente resultado: 8 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención; **se acuerda no aprobarlo.**

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "La siguiente, también es una moción de IU solicitando el nuevo modelo de la moción presentada en su día a la urgente construcción de los accesos a la ciudad deportiva y le reitera la necesidad de ser elevada al pleno"

Dice el Sr. Alcalde: "Si Sr. Cervantes, está Vd. en el uso de la palabra".

Toma la palabra D. Diego Cervantes Ocaña: "Bien, esta moción la planteamos nosotros hace tres meses y creíamos que se iba a quedar desfasada, tres meses después, porque Vds. salieron inmediatamente diciendo que estaba resuelto, pues han pasado tres meses, quedan doce meses, y no hay nada, de lo que aquí se expone, no hay nada, me va a decir Vd. que no la vé, pues me lo dijeron hace tres meses, vamos a ver, fundamentalmente por el norte, una autovía, esa autovía ahora mismo no tiene acceso, hay que hacer dos rotondas, que ya lo planteamos en la anterior corporación con un presupuesto y todo, Vds. también la han planteado en esta corporación, alguien nos ha dicho que sí, yo no veo ni ha un obrero midiendo y paso todos los días dos veces porque me gano el sueldo como decía el Sr. Cazorla en la Universidad, paso todos los días cuatro veces, dos para

allá... y no veo ni a un obrero y quedan doce meses y esas dos rotondas no son fáciles porque están en un... a mi se me antoja que no son fáciles porque están en un desmonte complicado. Yo lo que no quiero es que después: antes le echábamos la culpa al PP que gobernaba en el estado, ahora se la echaran al PSOE que gobierna en el estado, bueno y aquí la casa sin barrer, eso es lo que al menos esta moción puede romper, ya está bien de echarse la culpa y vamos a hacer el acceso por el norte, el acceso por el sur, cuando lo dije, el Sr. Megino me contestó: está resuelto el acceso, pero matizó, por el sur-levante, claro por el levante no puede ser porque está el río, y por el sur levante hay un desarrollo ya hecho urbanístico pero eso no permite el acceso por el sur, porque la Vega de Acá está sin desarrollar. Eso enlaza con la discusión Sr. Megino que hemos tenido Vd. y yo siempre de la necesidad de una urbanizadora que hiciera las conexiones entre el mar y la zona norte, eso enlaza con esa discusión que hemos tenido Vd y yo siempre y que Vd no consideraba que era conveniente y lo veía de otra forma. Y ahora el acceso, ahora le toca a Vd Javier, de obras públicas, el acceso por el oeste, por la zona de la vía, hay una vía de tren y la gente va a ir andando y va a pasar por encima de la vía del tren ¿cómo resolvemos eso? Y además se va a meter en un polígono industrial que está todo lleno de baches y de charcos, de hace mucho tiempo, eso hay que decentarlo, que no es ....., o sea esto lo planteé hace tres meses y quedan y once meses para..., bueno, bueno aunque a estos concejales los hallan castigado porque no hallan hecho nada, la ciudad deportiva algo tuvo que ver, algo desde los suelos, se acuerda Vd Sra Muñiz, que no éramos capaces, hay está ustedes van a cortar la cinta, usted no, la va a cortar otro. Todo eso se ha hecho, ahora solo les queda hacer los accesos que van bien, o sea los accesos no, los alrededores de la urbanización que va muy bien, le queda hacer los accesos y queda poco tiempo, no nos prometan nada, esta moción viene para que se haga y si no le hacen caso desde el Ministerio de Fomento para apoyarles porque el Ministerio de Fomento está muy lejos, y la Junta también, solo vienen aquí a bendecirnos y esta moción va en ese sentido, de apoyarles y de que metan presupuesto, Sr Bermejo, D Javier, que metan presupuesto para adecentar toda esa zona de alrededor, que es una zona industrial que ya de por si está mal y que deberían meterse para eso, sino para mejorar el acceso para que después no pase el tren "TALGO" y arroye a los que van al campo de fútbol, es que va a pasar eso. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde: "Muchas gracias Sr Cervantes, alguna intervención, si Sr Jiménez:"

Toma la palabra D. Joaquín Jiménez y dice así: "Bueno, después de escuchar al Sr Cervantes nosotros lo que proponemos en todo caso, es que se vote por separado cada uno de los acuerdos, porque la propuesta de acuerdo tiene

tres apartados, consideramos que el primero, bueno ya está adjudicada la obra y vá a comenzar de manera inminente, no obstante, en el segundo y tercer caso de esta propuesta de acuerdo, si consideramos que es necesario que se elabore y ejecute el proyecto de urbanización de los accesos de la Vega de Acá hasta el litoral, como contempla el PGOU y el tercer punto la elaboración de un proyecto y construcción que remodele, teniendo en cuenta el proyecto de soterramiento, los accesos por los aledaños de la carretera de Sierra Alhamilla, o sea que en nuestro caso votaríamos a favor de el segundo y tercer aspecto de la propuesta de acuerdo y en todo caso en el primer punto, ya que la obra está adjudicada nos abstendríamos."

Dice el Alcalde: "Muchas gracias, Sr.Megino"

Toma la palabra D.Juan Francisco Megino López y dice así: "Bien yo creo que tal y como lo plantea IU, esta moción mas que una moción como tal sería casi en un turno de preguntas porque hubiera sido fácil de desarrollar, en gran medida con preguntas, incluso tan directas como ir al área de urbanismo y ver como está el desarrollo de la Vega o como está la cuestión de la construcción de la autovía del aeropuerto en función de la parte de esas dos glorietas entre el Puche y Manuel Azaña, eso está adjudicado y está adjudicado provisionalmente a la empresa "ARAL", para mas señas almeriense y ha recibido la comunicación de que tiene la aprobación, su adjudicación provisional pero no ha firmado el contrato, evidentemente ¿que podemos hacer en la propuesta? Votamos que empiecen las obras pasado mañana. La previsión que tenían era de empezar las obras a principio de Julio, pero la empresa no ha firmado el contrato todavía, ni tiene la confirmación oficial de una adjudicación definitiva, tiene una adjudicación provisional, pero ¿qué votamos aquí, D.Diego?, pero que no, la ejecución, bueno votamos a favor de la ejecución, pues claro, pero eso fue hace muchísimo tiempo, si es que está adjudicada provisionalmente, entonces yo creo que sería ¿qué conoce, si me lo permite D.Diego?, yo creo que aquí sería ¿qué sabe el Equipo de Gobierno sobre la situación del estado de ejecución de este proyecto? Y se lo estamos diciendo, actualizado a esta misma mañana, adjudicada provisionalmente a "ARAAL" desde hace un mes y medio porque era la empresa más favorable, en cuanto al precio, la que estaba mas cerca dentro de las temerarias, la que estaba en esa posición más rentable del punto de vista de la adjudicación, bien, eso en cuanto a lo que es el acceso de la autovía del aeropuerto. Mire, estamos hablando de los accesos al Estadio, para un Estadio que va a ..... definitivamente, por que está proyectado para los Juegos Mediterráneo, que le recuerdo se inauguran el 24 de Junio del 2005. Es verdad que nosotros hemos hecho gestiones desde el comité organizador, para organizar actividades deportivas que fueran poniendo a prueba nuestra capacidad

organizativa y nos metimos en un importante lío con solicitar y conseguir el Campeonato de España de atletismo para el año 2004, en competencia nada mas y nada menos con una ciudad como Barcelona, y se ganaron, y a partir de ese momento estamos a marcha de martillo, intentando resolver, por lo menos las actuaciones básicas para que esa inauguración, para que ese acontecimiento deportivo, esté en las mejores condiciones posibles, y decía bien que la organización va espléndida, adelantándose probablemente casi en dos meses sobre la previsión de ejecución, que para una obra pública, ya está bien. Y estamos resolviendo, en base al planeamiento, todo lo que es el acceso, como Vd.pregunta aquí, y era simplemente preguntar y me lo podía haber hecho perfectamente, yo le contesto aquí en el plenario, además lo sepa, el resto de compañeros de corporación y porqué no, los medios de comunicación ¿en que situación se encuentra el planeamiento de todos los sectores de la Vega, afectados por los sistemas generales que nos unirán el Estadio con la playa y viceversa.?, y respecto a lo otro, hombre tenemos nuevos accesos, tenemos los accesos por la calle Rubí y la calle Mármoles que naturalmente, si conseguimos además que la autorización que hemos pedido a carretera nos permita acceder provisionalmente desde la autovía del aeropuerto a la zona de los aparcamientos mas una situación no definitiva, pero bastante cercana a lo definitivo por el acceso a través del "ACA 06" bastante resuelto cara al 31 de Julio del 2004, he incluso, si me apura, bastante resuelto cara a la inauguración del campeonato de liga, si la Unión Deportiva Almería, va a jugar ahí. Las soluciones definitivas, naturalmente vendrán por todo el desarrollo y esto es lo que quiero contestarle a Vd. D.Diego respecto a la situación del planeamiento para que vea que la necesidad del agente urbanizador en este momento, y yo creo en el y se lo he dicho en este plenario y a Vd. públicamente, a mi me parece una buena figura pero la ley establece exactamente en que situaciones el agente urbanizador tendría cabida, y en este caso, en los sectores en desarrollo, en este momento, están todos en una fase u otra de planeamiento, no están parados ninguno de ellos, y le voy a dar lectura, D.Diego:

El ACA 01, este está tras la Térmica, está la urbanización terminada y recibida provisionalmente.

El ACA 05, tiene el plan parcial aprobado definitivamente, así como los estatutos y las bases, bueno entonces para que queríamos un agente urbanizador, está pendiente en el 05 de la constitución de la junta de compensación.

El ACA 04, tiene su plan parcial aprobado y provisionalmente pendiente de la aprobación definitiva, y tiene aprobados los Estatutos y Bases, inicialmente.

El ACA 03, obra de urbanización a punto de finalizar y yo creo que se recibirá en agosto de este mismo año.



El ACA 02, también afectado en el camino de la playa al Estadio o viceversa, tiene aprobado su plan parcial y los Estatutos y las Bases también aprobados inicialmente, es decir, está en pleno desarrollo, sabiendo como Vd conoce perfectamente, la enorme dificultad que tiene desarrollar la Vega por la extraordinaria automización de la propiedad y por la resistencia, yo diría cuasi numantina de los agricultores de la zona, a desprenderse de su suelo a pesar de los pingües ofrecimientos que se les están haciendo.

Y por último el ACA 06, se está trabajando a un ritmo importante y además atendiendo los requerimientos municipales en la parte más próxima al propio Estadio para que a través de "La Goleta" podamos acceder, si no definitivamente, bastante aproximado a esa definición coincidiendo con la inauguración del Estadio el próximo 31 de Julio.

Bueno, yo creo que esto responde satisfactoriamente, creo que son preguntas no propuestas como tal de una moción, y respecto a lo de "Sierra Alhamilla", recientemente se hizo por el anterior Equipo de Gobierno, una remodelación de la misma, se asfaltó con todo lo que eso supuso de algún beneficio, pero también problema y está condicionado su desarrollo ulterior, naturalmente al tema del soterramiento que Vds mas o menos conocen en que situación está. Por tanto, aclaradas esas incógnitas en la parte estrictamente municipal y también lo que podemos hacer, en cuanto a pregunta al Ministerio de Fomento, pues yo no se que quiere que el Equipo de Gobierno les vote aquí, el acuerdo de que se empiece ya la obra de la autovía del aeropuerto, pues si, que se empiecen mañana, pero tendrá que firmar el contrato primero. De la situación del planeamiento, se lo hemos mencionado y lo tercero está condicionado naturalmente al soterramiento como una actuación necesaria porque la carretera de Sierra Alhamilla se convierte en una vía fundamental en el desarrollo ulterior de lo que hagamos ahí. A ver que votamos, yo creo que eso estrictamente preguntas que podían haber sido por lo que respecta a mi persona perfectamente satisfechas a poco que Vd.hubiera tenido interés en conocerlo y no aprovechar este foro, que me parece espléndido, para que los ciudadanos lo conozcan a través de los medios de comunicación y porqué no, los compañeros de "Concejo", pero yo creo que esto está en una tramitación razonable y naturalmente deseando todos que se agilice hasta el infinito pero no se que podemos hacer más ante el Ministerio de Fomento. Partidas deben tener porque si no, no tiene sentido hacer una adjudicación ¿porqué no se ha firmado el contrato? Pues la verdad es que yo no tengo conocimiento y la empresa adjudicataria tampoco sabe el porqué, simplemente ha recibido su comunicación y está deseando que le llamen para empezar."

Hace uso de la palabra D Diego Cervantes Ocaña, y dice: "Hemos pasado, desde que Vds. gobiernan a que cada

vez que se habla de ojo con esto, encima para ayudar, pero porque pregunta Vd. eso. Ojo que no hay piscina, pues no hay piscina, una condena Sr.Cervantes porque ha dicho ha dicho que no hay piscina, un compromiso, bueno hemos pasado y ahora dice el Sr.Cervantes desde hace tres meses, Sr. portavoz del PSOE, que por el norte el Ministerio de Fomento debe ejecutar, no dice que se adjudique dice ejecutar de forma inmediata, porque hay que hacer dos rotondas y no se ha firmado, lo están diciendo luego ¿estoy diciendo alguna tontería? ¿estoy diciendo que el 2005 nos lo quiten?, estoy diciendo que se hagan dos rotondas, que quedan doce meses, Sr.Megino, estoy diciendo alguna tontería ¿Alguien ha visto que se está trabajando ahí? Y en doce meses ¿se puede hacer? no lo sé, claro se puede hacer todo, pero mire Vd. cuando empezó el Estadio y empezó el Toyo nos decían Vds. no va a dar tiempo, y había empezado y estaban los ladrillos, hicieron Vds. una campaña diciendo estos son unos inútiles y no lo van a poder hacer y ahora van a cortar un año antes la cinta, los que no hicimos nada Sr.Cazorla, y ahora no le estamos diciendo que no la hagan, yo no le estoy reprochando nada, yo le estoy ayudando con una moción, que la aprobemos aquí, para que Vd. vaya mañana Sr.Megino o Sr.Alcalde al Ministerio de Fomento y dice que el pleno quiere que se ejecuten inmediatamente las dos rotondas, no me cuente Vd. que no se firme el convenio, que se firme rápidamente con la empresa, le estoy ayudando, eso por el Norte, con los accesos del norte. Vamos al sur Sr.Megino, si yo me conozco el planeamiento, si lo dejé hace poco y muchos de ellos los aprobamos nosotros hace un año, y sabe Vd. de sobra que ni en uno ni en dos años los planeamientos comenzados, que comenzaron hace tres o cuatro algunos, desarrollan la urbanización hasta el final, no en menos en un año, o sea todo lo que Vd. ha contado, que yo lo sabía, por eso no necesitaba preguntarlo, porque lo estoy aprobando cuando Vd. me lo trae, estatutos y bases y todo lo demás, no van a propiciar las redes fundamentales de acceso y Vd. lo sabe, no va a dar tiempo a propiciarlo, lo que pasa es que Vd. no lo puede resolver, ese es el problema porque dice Vd. es que depende del desarrollo que es muy difícil, claro, por eso le vengo diciendo desde hace tiempo que había, se o dije con la térmica, que había que propiciar la actuación de un agente, ahora ya cada vez es más difícil, porque cada vez queda menos tiempo. Claro que no da tiempo el desarrollo de los planes parciales, y no tiene Vd. la culpa, si es que eso es lento. Yo no le voy a culpar porque no ha llegado a tiempo con los planes parciales, yo le estoy diciendo desde hace ya un año que tenía que haber metido Vd. un agente urbanizador para los sistemas generales de la Vega, y se lo voy a seguir diciendo. Y eso Vd no lo contempla, o sea ¿Vd. no tiene la culpa de que no se desarrolle rápida la Vega de Acá?, no tiene la culpa, pero si es responsable de no haber asumido un sistema general a través de la figura de un urbanizador porque se lo dije hace un año. Por lo tanto el sur no está

garantizado el acceso, Vd. quiere dejar a entender que cuando se desarrolle la Vega de Acá estará, claro que estará pero no vamos a llegar a tiempo porque son muy lentos, por culpa de nadie porque la Administración y la propia promoción es lenta, pero Vd. está obviando este problema y lo sabe, lo que pasa es que ya no lo puede resolver porque ya no da tiempo a meter un urbanizador, estaríamos muy apurados para enterar todas las líneas, claro es que se tenía que haber hecho hace un año, no es un problema de desarrollo de los planes parciales que los conozco perfectamente y que van a permitir que solo el seis esté resuelto, que empezó hace cuatro años y ahora vamos a resolver los aparcamientos, que nos va a dar los aparcamientos del Estadio, pero todos los accesos que hay de la gente que vive en el Zapillo, que quiera llegar por el sur, lo tiene muy difícil, la gente que vive en el Cortijo Grande, toda esa masa humana que va a ir por ahí, se va a encontrar con el campo. Eso es así, porque no va a dar tiempo con el desarrollo a desarrollar esos accesos. Y después por la parte de Sierra Alhambilla pues hay una vía de tren y eso ¿es que no se puede que se meta en los presupuestos dinero para arreglar todo eso, para mejorar esos accesos? O sea, no le estoy culpando de nada simplemente decirle: oiga Vd. prevea esto, aquí ya no se puede hablar del 2005, antes sí, antes no éramos capaces, claro antes no éramos..., claro Vd. lo decía Sr. Aguilar, quítenle el 2005 que no son capaces, y ahora se encuentran solo para cortar cinta. Me parece muy bien, si esa es la Administración, Vds. tienen que cortar la cinta, todos orgullosos pero hombre cuando se dice que nos hemos quedado sin piscina nos hemos quedado sin piscina y aquí no se puede hablar. Vds. es que están muy moderados, la piscina no dice nada, como lo dice uno solo, pues bueno, pues nos hemos quedado sin piscina y ahora los accesos le vienen a uno diciendo, bueno es que debería preguntar, no debería decir..., pues mire lo que está aquí lo veremos el año que viene y lo estamos avisando con tiempo y yo pido que Vds. ayuden de este voto que es Sr. Megino, para que vea, ejecutar de forma inmediata, Sr. portavoz del PSOE, no es adjudicar es ejecutar de forma inmediata lo que estoy pidiendo, pero no se porque hay que quitarlo, o es que Vd. no quiere que se ejecute de forma inmediata porque ahora gobierna, que se ejecute de forma inmediata, claro que quiere ¿verdad? Entonces no lo quita, que se ejecute, dice, que se ejecute de forma inmediata, no lo quita, espero que no lo quiera quitar, porque entonces estará Vd. siendo complaciente con quién gobierna.

Los accesos por el sur, se dice que todavía estamos a tiempo de hacer accesos a través de un agente urbanizador, bueno Vd. ya ha optado que no, bueno queda hay ¿no? y los accesos por el este se dice que haya inversiones de Obras Públicas para que se pavimenten y se arregle toda esa zona, eso no se puede votar ¿por qué no? si vamos a votar después cosas que son menos importantes para la ciudad. Gracias"

Interviene el Sr.Alcalde: "Muchas gracias Sr.Cervantes, ¿alguna intervención más?, si Sr.Jimenez

Toma la palabra D.Joaquin Jiménez y dice así: "Muy brevemente insistir en que en el primer punto la obra está adjudicada a una empresa que se llama "ARAAL", que se ejecuta pero está adjudicada y como está adjudicada hay un contrato que tiene que cumplir la empresa y está en tiempo y forma, en ese sentido, como la obra está adjudicada reitero que si podemos votar por separado cada uno de los acuerdos, pues en el primer caso nos abstendríamos y en el segundo y tercero votaríamos a favor. Respecto a los hechos Sr.Megino de que podía haber sido una pregunta y no una moción pues téngase en cuenta que en los dos últimos meses no ha habido ruegos y preguntas, pues porque no ha habido plenos ordinarios y por otra parte recientemente se ha cumplido un año de esta Corporación Municipal, el pasado 14 de Junio y eso quiere decir que a pasado un año para haber hecho como dice el Sr.Cervantes no los accesos, sino las dos rotondas y no solamente en este año sino durante los últimos años, pero concretamente en este primer año de Corporación ha habido serias dificultades para que finalmente el Ministerio de Fomento accediese ha hacer una obra de su competencia porque es una carretera de titularidad estatal. Gracias."

Dice el Sr.Alcalde: "Muchas gracias. Si Sr. Megino"

Hace uso de la palabra Juan Francisco Megino, que dice: "Bueno vamos a ver D.Diego yo no he dicho ni lo voy a decir, que sus propuestas sean tonterías y le aseguro que no lo voy a decir, me gusten o no me gusten y esta me gusta ¿cómo vamos a votar en contra, no aceptar que se ejecute ya? Bien, pero nuestra capacidad en ese sentido está limitadita. Claro que vamos a votar, lo vamos a mandar mañana mismo al Ministerio, vamos a ver que fuerza coercitiva adicional ejerce sobre lo que estamos haciendo ya institucionalmente y no se si políticamente también el Partido Socialista, que debiera hacerlo, porque rápidamente se han congratulado de que en la primera actuación del nuevo Gobierno de Zapatero, ha sido adjudicar esa actuación en esa carretera, cuando era un trámite de muchísimo tiempo, es estupendo pues también acción política si aquí vale todo, todo lo que sea en beneficio de la ciudad, institucionalmente estamos trabajando, interesados con la empresa y con el Ministerio y Vds. adicionalmente, políticamente si tienen una capacidad de llamar a la Ministra, pues mira es que tenemos este tema, no hace falta mucho mas, y seguramente el Sr.Soler pues tendrá una capacidad de ese tipo.

La otra cuestión D.Diego, Vd.plantea en este momento en una moción el tema del agente urbanizador, ahora, y usted ahora nadie me va a garantizar, ni Vd. ni la

disponibilidad que pudiera haber de los agentes para la actuación que estamos hablando de que pudiera dinamizar mucho mas de lo que en este momento se están haciendo. No entonces atendiendo, si el Sr. Alcalde no tiene inconveniente, nosotros vamos a someter, vamos a considerar los tres aspectos de que plantea IU, no hay ningún tipo de problema, pero insisto, y cuando me refería a las preguntas, no me refería de hacerlas en el plenario si no algo tan sencillo, como algunas veces hace el Sr. Cervantes, no muchas pero alguna vez llama ¿Oye, Juan Megino como está esto?, a esa pregunta me refería yo, porque esa disponibilidad es total y absoluta y le hubiera dado por escrito la situación real, porque puede no tenerlo actualizado aunque si conozca el planeamiento global, pero ¿En que fase se encuentra ese planeamiento? Era tan sencillo como eso, oye cuéntame como van todos los ACA en su situación del desarrollo del planeamiento, a eso es a lo que me refería, nosotros no obviamos y no hablemos de pleno extraordinario o no, porque podemos recopilar los plenos extraordinarios y los ordinarios de la Corporación anterior, eh en donde eh prácticamente estuvieron "fictin fictin" ordinarios y extraordinarios, no es que deje pasar la historia porque la historia está ahí y es conocida por todos pero no me refería yo a que D. Diego tenga que olvidar las preguntas que quiera hacer al plenario, le contestaremos si sabemos y si no lo aplazaremos para su momento oportuno por tanto Sr. Alcalde usted decida sobre la sistemática de la votación."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "No no hay inconveniente en en parcelar la votación y las tres propuestas votarlas por separado no hay ningún inconveniente pero vamos en absoluto no hay ningún inconveniente como pide el Grupo Socialista eh. Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Cervantes Ocaña que dice: "Me interesa saber ¿su pronunciamiento de Gobierno es apoyar las tres?"

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Nosotros apoyaríamos la primera eh"

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Transaccional alguna en aras de que se pueda empujar... por ejemplo la segunda, yo entiendo que ahora un agente urbanizador ya es muy tarde ahora ya es muy tarde antes no ahora ya es muy tarde, bueno podíamos sustituir para que apoyen ustedes las tres, para que ese problema lo asuman que es lo que yo pretendo que en vez del agente urbanizador porque ya es muy tarde pues pongamos se adecuen los accesos por el sur por la Vega de Acá aunque halla que meter, claro claro se adecuen los accesos, ya no le pido, ya no le exijo que sea un agente urbanizador porque ha pasado un año simplemente

esa modificación, que se adecuen los accesos por el sur de la Vega de Acá ¿admiten eso o la mantengo...?

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Pero Sr. Cervantes eh ¿quién asume el coste de la adecuación?"

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña que dice: "Ven ustedes como hay un problema"

Continúa el Sr. Alcalde que dice: "Claro si son los privados los que tienen que hacerlo"

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña que dice: "Si es que hay un problema, si es que hay un problema, ya ya, no no"

Continúa el Sr. Alcalde que dice: "Si hay un desarrollo privado de la Vega lógicamente del Sector y ..."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña que dice: "Claro claro, claro pero ¿hay que adecuar el acceso? ¿pero hay que adecuar el? Ya lo se ¿pero hay que adecuar el acceso? Yo hace..."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Pasamos entonces eh pasamos a la votación eh punto por punto.... Socialista primer punto, usted lógicamente los tres a favor como es natural para eso es su moción. El Grupo Socialista votaría a la primera ¿se abstendría ha dicho? Y a la segunda y tercera votaría a favor, segunda y tercera eh a favor, muy bien. El Equipo de Gobierno a la primera que si y a la segunda y tercera no. Pasamos a la siguiente moción."

### **3.- Proposición del Grupo Municipal Popular, relativa a gestión directa de un programa de televisión digital.-**

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Se da cuenta de la proposición del Grupo Municipal Popular, que dice:

"D. José Luis Aguilar Gallart, en representación del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR en el Ayuntamiento de Almería, al amparo de lo previsto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción en sobre la gestión directa de un Programa de

Televisión Digital, para que sea incluida en el orden del día de la próxima sesión plenaria.

## MOCIÓN

### GESTIÓN DIRECTA DE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN DIGITAL

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- La Ley 41/1995 de 22 de diciembre de Televisión Local por Ondas Terrestres, determina el régimen jurídico de la televisión local como un medio audiovisual de comunicación social que tiene naturaleza de servicio público.

2.- En el mismo articulado, se contempla que el Gobierno de la Nación aprobará un Plan técnico nacional de la televisión digital local y que éste determinará los canales múltiples necesarios y los ámbitos de cobertura de dichos canales múltiples destinados a la difusión de los servicios de televisión local, reservando canales múltiples, con capacidad para la difusión de al menos cuatro programas de televisión digital, para atender las necesidades de cada una de las capitales de provincia y autonómicas, y de cada uno de los municipios con una población de derecho superior a 100.000 habitantes si la capacidad del espectro lo permite.

3.- Con fecha 8 de abril de 2004, se ha publicado en el BOE por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Real Decreto 439/2004 por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital local antes mencionado y de acuerdo a la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 41/1995, se concede el plazo de tres meses a contar desde la aprobación del Plan Nacional de Televisión Digital Local, para determinar el modo de gestión de los canales asignados a los municipios y agrupaciones de municipios y por tanto, es en este plazo, cuando los ayuntamientos deben plantear a su respectiva Comunidad Autónoma, la solicitud de poder gestionar de forma directa un Programa de Televisión Digital.

4.- La gestión del servicio de televisión local por ondas terrestres según se desprende la ley, será gestionado por los Municipios mediante alguna de las formas de gestión directa previstas en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (gestión por la propia entidad local, organismo autónomo local, entidad pública empresarial local y sociedad mercantil local, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local o a un ente público de la misma) y según Real Decreto 539/2004 de 12 de marzo y conforme a su disposición adicional sexta, la decisión

sobre el modo de gestión corresponde tomarla al Pleno del Ayuntamiento.

5.- En el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, se establece en su artículo 8, la enumeración de los canales múltiples inicialmente adjudicados en cada demarcación, contemplando una reserva provisional de frecuencia para la demarcación de Almería cuyo ámbito comprende los municipios de Almería, Huércal de Almería y Viator.

6.- En base a las circunstancias antes mencionadas y a todo lo contemplado en la Ley 417/1995 de 22 de diciembre de Televisión Local por Ondas Terrestres y en el Real Decreto 439/2004 de 12 de marzo sobre el Plan técnico nacional de la televisión digital local, se deduce que el Ayuntamiento de Almería tiene la posibilidad de optar a la gestión directa de un programa de televisión digital local.

7.- El que suscribe entiende por lo anteriormente expuesto, que nuestra ciudad no debe renunciar a tal oportunidad de poner en marcha en la forma jurídica de una sociedad mercantil local, un nuevo servicio público de información a los ciudadanos mediante una televisión digital local de gestión directa municipal.

8.- Por todo ello, y en atención a cuanto antecede, se eleva al Ayuntamiento Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

A) Notificar a la Junta de Andalucía, la intención formal del Ayuntamiento de Almería de asumir la gestión directa mediante una sociedad mercantil local, de un programa de televisión digital local, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres y por el Real Decreto 439/2004 por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local.

B) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería, para suscribir los documentos oportunos y emprender cuantas gestiones sean necesarias, para llevar a cabo el cumplimiento de este acuerdo".

Sometida a votación la proposición transcrita, **por mayoría** de 17 votos favorables, ningún voto en contra y 7 abstenciones, de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA, aprobarla.-**

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Intervenciones. En primer lugar Sr. Aguilar."



Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart que dice: "Si gracias Sr. Alcalde. Con mucha brevedad solamente porque eh parece que al principio no se entendió suficientemente la presentación de esta de esta moción y ha generado algún tipo de polémica, yo creo que es absolutamente innecesario porque lo que pretendemos es pues eh en principio en principio pues aprovechar la oportunidad que la Ley 41 de 1.995 de 22 de diciembre pues nos da de eh poder montar una televisión local por ondas terrestres, eh no hay no hay más en ello que tener la misma oportunidad que tiene la ciudad y la provincia de Granada, la ciudad y la provincia de Málaga y que es una recomendación no solamente del Gobierno que así lo solicita, digo de Granada y el resto de Andalucía, en algunas incluso ya está funcionando, eh y además tenemos también una recomendación del Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, Andaluza perdón, de la FAM donde también nos dice que debemos de acogernos a la ley y al posterior decreto 439 del 2004, bueno pues esto es, de obviamente no vamos nada mas que a decir si queremos, no hay ninguna cantidad presupuestada, obviamente no está recogido en los presupuestos y a partir de ahora, de que notifiquemos que en efecto hemos aprobado la posibilidad, pues si decidimos, y ese es el momento en que abriremos un turno de negociación con los diferentes Grupos Políticos y de información fundamentalmente, pues tendremos la oportunidad de generar el crédito suficiente para la puesta en funcionamiento de esta televisión. Gracias."

Interviene el Sr.Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Intervenciones, si Sr.Cervantes?"

Toma la palabra D.Diego Cervantes, que dice: "Bien, lo que nos proponen no es la creación ni la forma de creación, nos proponen que esta Corporación se acoja a ese derecho que tiene de tener la Concesión Estatal de una frecuencia. A mi me parece en coherencia con mi trayectoria, Sr.Cazorla y con la de mi grupo, me parece admisible y nosotros vamos a aprobar favorablemente este derecho que nos proporciona el Estado, ya discutiremos como se gestiona, en que volumen, que gasta, etc.. pero de momento lo que se discute es un derecho a que se acoge este ayuntamiento, yo estoy de acuerdo, está de acuerdo el Grupo IU. Gracias."

Interviene el Sr.Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr.Cervantes, ¿alguna intervención? Si, Sr.Jiménez."

Toma la palabra D.Joaquín A. Jiménez que dice: "Gracias Sr.Alcalde, bueno antes de nada agradecer la intervención del Sr.Aguilar porque ha aportado algo de información sobre la moción, que la moción en sí la conocemos también porque se ha presentado, pues el otro día se aprobó precisamente en el Ayuntamiento de Jaen si no mal

recuerdo y presentada por un compañero de su Partido, D. Miguel Jesus Segovia Martínez, también se ha hecho en Jaén, como digo, en Jerez, en Cadiz, en fin, creo que mañana también se va a debatir en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, es decir son mociones que están proponiendo Vds. como Grupo Popular sobre el particular, insisto en agradecerle que haya intervenido al principio para explicarlo porque este asunto, tampoco es que tengan que hacerlo obligatoriamente, pero tampoco a pasado por Comisión Informativa y adolecemos lógicamente de información sobre el particular, en ningún caso el Grupo Socialista y quién habla, se han negado, ni rotunda ni tajantemente a la creación de otro medio de comunicación y mucho menos de una televisión local, lo que nosotros estamos cuestionando son dos cosas, la primera: El hecho de que en la actualidad y sobre todo a tenor de que el Alcalde recientemente a dicho que el Ayuntamiento adeuda en torno a quince millones de euros con las confesiones administrativas, eso son más de dos mil quinientos millones de las antiguas pesetas porque Sra. Gómez el Sr. Asensio que es asesor económico del Ayuntamiento recuerdo que en una Comisión en la Negociación del Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios para los próximos años también dijo, más que decir pidió a los representantes sindicales, verdad, a los cuatro sindicatos con representación en el Ayuntamiento que dada la situación económica del Consistorio y sobre todo teniendo en cuenta que el año que viene son los Juegos Mediterráneos y económicamente las arcas no están muy boyantes pues pidió moderación a los sindicatos, en ese sentido enmarcamos el decir que no es el momento adecuado y pensamos que no es una prioridad crear una televisión pero como ha aclarado el Sr. Aguilar que no se trata de crear una televisión que no está consignado en los presupuestos, pasamos al segundo aspecto que ha motivado lógicamente eh nuestra posición contraria a la creación de la televisión, ahora bien a que en todo caso podamos reconducir nuestro voto a una abstención teniendo en cuenta una cosa; el Plan Técnico Nacional de Televisión Digital, y lo hacemos por una razón y además de peso y creo que lo van a comprender, ha habido Elecciones Generales muy recientemente, este decreto porque el Sr. Aguilar habla de una Ley del año 95 pero este decreto se aprobó 48 horas antes de la celebración de Elecciones Generales en este País, el 12 de marzo, el 12 de marzo se aprobó el decreto señores por un Gobierno en funciones y nosotros vamos a abstenernos sobre el particular a la espera de que se pronuncie el Gobierno actual, verdad, sobre ese decreto porque lo que ha hecho ha sido crear este Plan Técnico, en el caso de la provincia de Almería, la licencia no la da el Gobierno sino que es luego la Comunidad Autónoma la que tiene que concederla por eso informa a la Junta de Andalucía; para la provincia de Almería que conste y se sepa se han creado cinco demarcaciones para la adjudicación de canales múltiples pero lo han hecho basándose en

agrupación de municipios y en el caso de la capital lo que hacen es añadir municipios del área metropolitana como son Huerca de Almería y Viator, si señor, Huer., por favor Sr. Cervantes si quiere luego le dejo toda la información y concretamente el Boletín Oficial del Estado donde aparece la demarcación, verdad, y comprobará que hay cinco demarcaciones, en Almería para Huerca y Viator, Albox para el Almanzora, El Ejido para toda la comarca de poniente y mañana lo aprobará el Ayuntamiento de Roquetas, Huerca-Overa para todo el levante y si no recuerdo mal Níjar para, Níjar y Carboneras. Insisto y concluyo, a la espera de que se pronuncie el Gobierno actual sobre este Real Decreto manifestamos nuestro voto de abstención."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Si Sr. Aguilar muchas gracias."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart que dice: "Gracias con mucha brevedad porque yo creo que está suficientemente debatido pero si conviene dejar dos cosas: Primero, eh en principio hay una ley una ley que esta propuesta está afectada por una ley que aprueba el Parlamento Nacional a propuesta del Grupo Socialista, digamos cuando gobernaba el PSOE antes de gobernar el PP en el año 95, después hay un decreto posterior que viene a avalar también a apoyar esa ley y nosotros recibimos una notificación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por eso le pido que reconsidere el voto porque eh quien ostenta la máxima representación en la Federación Andaluza de Municipios y Provincias es el Partido Socialista Obrero Español y nos dice que según lo acordado en la Comisión de Comunicación Social de la FAMP te recuerdo que el próximo 9 de julio finaliza el plazo para presentar el acuerdo plenario solicitando el servicio de televisión local tal y como se recoge en el artículo 9 de la ley 41/95 de 22 de diciembre, entiende, entonces yo lo que pido es vamos eh en principio, vamos si, entiendo que, bueno ustedes pueden votar como es natural lo que lo que quieran yo les reconsidero y les pido que reconsideren a su vez la pues las circunstancias que se están dando y yo creo que esto es un acuerdo que debía de salir por unanimidad, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias Sr. Aguilar. Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña que dice: "Vamos a ver, vamos a echar mano de la memoria histórica ¿verdad Sr. Esteban? Hombre aquí hay que explicarle, hay algunos que quizás no sabemos vender cosas a los ciudadanos, es verdad, pero aquí hay que explicarle a los ciudadanos los posicionamientos que hemos tenido en temas iguales. Nos dan un derecho a que este Ayuntamiento se acoja a una frecuencia de televisión, 11 de mayo del

2001 punto del orden del día ges...¿quién gobernaba entonces?, nosotros verdad, gestión directa municipal del servicio público de televisión local por ondas terrestres mediante concesión de la Junta de Andalucía solicitud formulada. Les voy a leer lo que decían ustedes señores del PP, les voy a leer lo que decían ahora están tan interesados en que haya una televisión local, decían ustedes Sr. Aguilar usted estaba aquí además y el Sr. Alcalde estaba sentado allí; decía su portavoz; si este Ayuntamiento solicita esa concesión para gestionar la televisión local en este municipio va a perjudicar y va a restar posibilidades a las Entidades privadas, decían ustedes, ustedes con esta iniciativa nos acusaban al que gobernaba, están apostando por un proyecto que no tiene futuro, están apostando por un proyecto que con los años va a quedar obsoleto, eso decía el Partido Popular y añadía el Partido Popular, es mucho más importante para los ciudadanos de nuestro municipio, fíjense lo que añadía, que ustedes incrementen la Policía Local, nos lo decían a nosotros que incrementemos la Policía Local, ¿lo han leído?, en los barrios, que es más importante normalicen el funcionamiento de los semáforos, fíjense lo que decían D. Javier, es arreglado ya si, es más importante que se preocupen de una vez por el mantenimiento de las plazas y de los jardines, decía el PP, es mucho más, está todo arreglado me dice D. Javier, es mucho más importante para los ciudadanos de Almería que ustedes repongan los juegos infantiles en los parques y jardines, es mucho más importante que consigan un nivel adecuado de limpieza, va arreglado también, es mucho más importante de una vez por todas y nosotros creemos que es más interesante que ustedes resuelvan todo esto a que se dediquen a gestionar una televisión, ¿y ahora que? Y saben lo ustedes hicieron, lo mismo que hicieron ustedes se abstuvieron, si si se abstuvieron ellos se abstuvieron se los leo los votos, y saben lo que hicieron ustedes, votaron a favor llevaron la propuesta junto a Izquierda Unida; las cosas que da la vida, si no hay quien... habría que inventarla porque si yo no estuviera aquí o no estuviera Izquierda Unida no le recordaríamos ésto, nosotros votamos en los dos casos nosotros votamos en los dos casos a favor, ¿por qué votamos a favor en los dos casos, por qué votamos a favor en los dos casos? Primero porque somos partidarios de que pueda haber un medio público y no hemos estado ni estamos de acuerdo en como se han gestionado los medios públicos ni antes y ya veremos que pasará ahora pero antes han gobernado muchos y se ha gestionado mal y yo no creo que sea competitivo un medio público con un medio privado, no lo creo, ustedes han traído a este Pleno gestionar cuestiones desde el punto de vista público, hace poco hace poco aprobamos una empresa pública de gestión de los y bueno y ésta ellos la pueden hacer mal o lo pueden hacer bien pero de momento tenemos la posibilidad de que pueda haber, y no tiene porqué tener competencia con los privados

le va a dar puestos de trabajo a lo mejor a periodistas que no sabemos que va a pasar en el futuro eh a dar puestos de trab.. claro, ¿por qué va a ser, por qué va a ir en competencia con lo privado? ¿por qué? si si sería bueno y no se le va a ocurrir nunca con lo peñazo que somos sería bueno retransmitir en directo estos Plenos, claro lo privado no lo hace porque somos unos peñazos y tienen poca audiencia pero habrá muchos ciudadanos que les interese oírnos, esa es la misión de la de la pública, ahora cuando empezemos a hablar de cómo se gestiona, si ustedes lo van a gestionar lo mismo que la emisora de Diputación entonces, claro, es que el reto de este País es generar unos medios públicos de calidad ese es el reto de este País y el Gobierno se ha comprometido a hacerlo, el nuevo Gobierno, generar..se está.... déjenle unos meses hombre, déjenle unos meses ya veremos, pero de entrada de entrada ese es el reto de este País, que haya pues una convivencia leal entre lo público que muchas veces no tiene que medirse nunca tiene que medirse solo por la audiencia tiene que medirse por el servicio público, y lo privado que lógicamente son empresas que se miden por la audiencia. Explíqueme ustedes porqué antes decían abstención ustedes y porque ustedes ahora dicen abstención y antes decían que si no ,no tiene explicación, ustedes para una rueda de prensa y le contará lo que quiera y controlará lo que quiera pero no tiene explicación."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes"

Solicita intervenir el Sr. Joaquín Alberto Jiménez Segura que dice: "Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Si Sr. Jiménez."

Toma la palabra D.Joaquín Alberto Jiménez Segura que dice: "Muy amable. Sr.Cervantes Ocaña, boletín oficial del estado, aquí lo tiene, lo digo para que se lo diga a su compañera Alcaldesa de Huércal que yo ya se lo he dicho a mi compañero Alcalde de Viator. Almería denominación del canal, no sí entérese, canal múltiple. Número 34. Potencia radiada aparente máxima, creo que son dos kilowatios. Ámbito Almería capital, Huercal de Almería y Viator. Superficie total 337,76 Kilómetros cuadrados. Densidad de población 562 hab/km cuadrado. Si la moción que Vd. ha sacado la tenemos aquí, le recuerdo que el Sr.Pérez Navas y la Sra.Navarro eran compañeros de Corporación de los que fueron Concejales en la anterior Corporación y compañeros de Vd. en el Equipo de Gobierno, si conocemos la moción, pero es que no es lo mismo, claro que no y por coherencia hay que saber lo que se vota siempre, evidentemente, porque el voto aunque sea colectivo, es individual y en este caso yo me solidarizo con Vd. que es único Concejal pero en nuestro caso cada vez que un Concejal vota, lo hace a nivel

individual aunque forme parte de un colectivo, si Sr. y luego haya disciplina de voto, claro y no es lo mismo solicitar como se solicitó entonces la reserva de frecuencia de una TV local, verdad, que en este caso solicitar la reserva de TV digital en base a un Plan Nacional Técnico, que todavía no sabemos si va a ser o no modificado, y la creación de la sociedad mercantil, que es lo que propone el Gobierno de este Ayuntamiento. No no, propone Sociedad Mercantil, lo dice literalmente la moción, léasela, pero bueno, pero no solamente hay mas argumentos, los Ayuntamientos miembros de la Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Radio y TV de Andalucía, ante la publicación del Plan Técnico Nacional de la TV Digital han dicho, a través de un manifiesto que este plan técnico aprobado pone en peligro la existencia de un buen número de TV municipales que ven así conculcados sus derechos adquiridos. Esta situación dice, es asociación, sitúa a muchas TV Locales de Andalucía en una inestabilidad e inseguridad jurídica ante la falta de desarrollo reglamentario de la ley de televisión local por ondas terrestres según el decreto aprobado el 12 de marzo pero además le digo Sr. Aguilar, es casualidad de la vida eh .... la Comisión Social de la FAMP y se da la circunstancia de que yo soy miembro de la misma y por conocimiento de lo que allí se ha discutido es por lo que como prevención ante lo que pueda pasar con ese Plan Nacional Técnico, repito, reitero y concluyo, nosotros manifestamos nuestra abstención. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias Sr. Jiménez, no tenía usted que haberse ido al Boletín Oficial del Estado simplemente en la moción podría usted haber leído los Ayuntamientos a los que afecta porque están incluidos.

Si si, si Sr. en la misma moción de todos, están incluidos los Ayuntamientos. Mire usted, mire usted

Interviene el Sr. Joaquín Alberto Jiménez Segura: "Con mis respetos Alcalde la moción no trae eso"

Continua con su intervención el Sr. Alcalde: "La moción, lea usted el párrafo número cinco "infine", si si párrafo número cinco: El Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local se establece en el artículo 8 en la numeración de los canales múltiples iniciando, inicialmente adjudicados en cada demarcación contemplando en.... provisional de frecuencia para la demarcación de Almería cuyo ámbito comprende los municipios de Almería, Huercal y Viator. Bueno bueno pero aparece o no aparece en la moción eh .... diciendo que no, pero si me ha dicho usted que no aparece en la moción "Se le ha olvidado Benahadux" un lapsus, bien pasamos a la votación entonces, ah perdón perdón señores."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart que dice: "Sr. Alcalde solamente para, gracias, solamente para aclararle a D. Diego Cervantes que son dos dos casos diferentes D. Diego, ustedes traia la aprobación, la aprobación, ustedes querían poner en funcionamiento ya la televisión, si si, y nosotros nos acogemos a un derecho en estos momentos, en este momento nos acogemos a un derecho y veremos en su momento eh que a lo mejor pues nos ponemos de acuerdo e interesa que crearla pues cuando llegue eh el turno pero en estos momentos lo que no podemos es dejar pasar una oportunidad que luego puede ser necesaria, eh por otra parte Sr. Jiménez yo creo sinceramente que puestos a quitar televisiones vamos a hacer una propuesta de quitar Canal Sur por ejemplo en todos sus canales porque tenemos una una Cadena Primera Estatal, tenemos una Segunda, digo que probablemente más daño mucho más daño le hace Canal Sur en sus diferentes cadenas que pueden hacer estas televisiones, pero le hace daño no solamente porque le hace la competencia a las propias empresas privadas y le hace, porque usted sabe que incluye publicidad, eh le hace muchísimo daño. Nosotros creamos una radio cuando eh el Alcalde era Presidente de la Diputación que no hay ninguna publicidad, no hay publicidad y sin embargo Canal Sur además de tener publicidad, de entrar en el mercado, de tener una situación especial pues genera un déficit anual pues que yo no se si lo tenemos ya, si es posible cuantificarlo al día de hoy. Por tanto yo creo que hablando de competencias yo creo que ha estado usted poco afortunado hay, es mucho más daño el que le puede hacer a cualquier medio de comunicación privado y a cualquier televisión local la que le hace Canal Sur absolutamente innecesario, innecesaria porque tenemos la televisión la Uno y tenemos la Dos que son públicas y Estatales de ámbito Nacional y por tanto no viene a cubrir ningún vacío ningún vacío en absoluto, de modo que yo creo sinceramente que esa que ese argumento que usted da no nos parece de suficiente solidez. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias pasamos a la votación entonces de la moción, Izquierda Unida a favor y ¿el Grupo Socialista se abstiene al final? "abstención", se abstiene y el Equipo de Gobierno a favor. Siguiente moción."

#### **4.- Del Grupo Municipal Popular, relativa al apoyo al Plan Hidrológico Nacional.-**

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de

los 22 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Se da cuenta de la proposición del Grupo Municipal Popular, que dice:

"D. José Luis Aguilar Gallart, en representación del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR en el Ayuntamiento de Almería, al amparo de lo previsto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción en apoyo al Plan Hidrológico Nacional, para que sea incluida en el orden del día de la próxima sesión plenaria.

### MOCIÓN

#### APOYO AL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

España tiene un problema de ordenación del recurso hidráulico. Esta ordenación ha sido una asignatura demasados años pendiente, por lo que una adecuada planificación de los recursos hídricos se imponía como una imperiosa necesidad para que cada región pueda disponer del agua que necesita, tal y como recoge la Constitución Española, que, en su artículo 45.2, establece que "los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva".

El Plan Hidrológico Nacional y su desarrollo cierran un ciclo histórico de regulación del agua en España, dejando sentadas las bases para disponer en nuestro país de un sistema de gestión del agua consensuado, eficiente y respetuoso con el medio ambiente, garantizando el derecho de todos los ciudadanos al agua y atendiendo tanto a los problemas de las cuencas excedentarias como de las deficitarias.

Es un Plan suficientemente documentado, minuciosamente elaborado y ampliamente debatido, como lo demuestra que fue aprobado en el Consejo Nacional del Agua por todas las Comunidades Autónomas, excepto Aragón, Asturias y Baleares y la abstención de Andalucía. Es decir, con el respaldo de comunidades que representan a 32 millones de españoles.

El Plan Hidrológico no sólo cubre el déficit hídrico de Almería y soluciona la endémica escasez de agua que hay en la provincia, sino que permite ofrecer en cada región el



agua que se necesita al ser el instrumento de planificación global del agua que permitirá solucionar todos los problemas para su justa distribución en toda España con el criterio de solidaridad proclamado en la Constitución al crear una infraestructura capaz de enviar agua a zonas de déficit no coyuntural, sino estructural, y alternar el trasvase del Ebro con instalaciones de desalación como apoyo y garantía de los suministros. Es decir, opta por abrir las fuentes posibles de suministro con el trasvase y permite la desalación, sin olvidar otras como la depuración o la modernización de regadíos con el objetivo de reutilizar la mayor cantidad de agua posible y tender al ahorro y a la gestión más eficiente del recurso.

El trasvase del río Ebro, que el Gobierno del PSOE ha paralizado por decreto, es respetuoso con el medio ambiente y no quita agua a nadie porque únicamente se va a utilizar la que se va al mar. El año pasado el Ebro arrojó al mar más de 12.000 hectómetros cúbicos, el equivalente a doce trasvases como el previsto en el Plan Hidrológico. Y por cada hectómetro cúbico que se pierde en el mar, el sector hortícola almeriense es capaz de generar 9 millones de euros y 125.000 jornales de trabajo.

Las actividades económicas sensibles al agua en la provincia de Almería generan directamente 1.900 millones de euros y posibilitan empleo para casi 90.000 personas y no podemos renunciar a una fuente tan importante de agua como el trasvase del Ebro, que aportaría agua de calidad y a precios competitivos, y fiar nuestro futuro exclusivamente a la desalación. Los costes del agua desalada superan el doble de los costes de las transferencias, y su consumo energético triplica el de las mismas, lo que invalida una posible aplicación masiva como alternativa total a las transferencias. Si los 1.050 hectómetros cúbicos que contempla el trasvase del Ebro para el sudeste español se tuvieran que obtener con desalación estaríamos creando una actividad energética que lanzaría a la atmósfera tres millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, lo que significaría aumentar la contaminación española en un 10 por ciento.

La transferencia de recursos hídricos complementada con iniciativas de desalación de aguas marinas, ahorro y reutilización, es la opción estratégica que mejor satisface los requerimientos de racionalidad económica y equilibrio territorial, ofreciendo una mayor estabilidad frente a posibles cambios en los escenarios futuros, y un marco más adecuado para el uso sostenible de los recursos hídricos. Y esto es el Plan Hidrológico Nacional.

Los almerienses tenemos todo el derecho del mundo a recibir agua del Ebro porque no perjudicamos a nadie, porque la necesitamos y porque estamos amparados por ley. Y, sobre todo, tenemos derecho a que se escuche nuestra voz

frente a decretazos que no demuestran ni diálogo ni consenso.

Almería tiene ante sí un futuro espléndido no sólo como huerta de Europa y destino turístico, sino como zona de residencia elegido por miles de ciudadanos de la Unión Europea, que han encontrado en esta provincia un lugar para vivir tranquilo, seguro y de calidad, y emplazamiento de importantes empresas multinacionales que han visto en esta tierra un destino idóneo para realizar sus inversiones.

Pero todo nuestro desarrollo y progreso puede verse cercenado si no conseguimos acabar con la endémica escasez de agua existente en la provincia de Almería. Somos pioneros en el aprovechamiento de los recursos hídricos, de hecho nuestra agricultura consume 4.000 metros cúbicos de agua por hectárea de media en el cultivo de invernadero gracias a las técnicas de riego por goteo y cultivo hidropónico, mientras que Aragón necesita 7.084 m<sup>3</sup>/ha por término medio en cultivos de regadío. Pero las políticas de ahorro sólo permiten diferir en el tiempo la solución definitiva, permanente y estructural a esta problemática. El agua es nuestra vida y la solución a la escasez que padecemos pasa por el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro.

En virtud de lo que antecede, los miembros del Grupo Popular, solicitamos a este Pleno la adopción del siguiente

#### **ACUERDO:**

1.- Mostrar el apoyo del Pleno de esta Corporación al Plan Hidrológico Nacional y, especialmente al trasvase del Ebro, como ejes fundamentales para acabar con el déficit hídrico de la provincia y para garantizar un desarrollo sostenible y el futuro y bienestar de todos sus ciudadanos.

2.- Mostrar el apoyo de esta Corporación a los recursos y las obras en él contenidos, que son un elemento de modernización y progreso de Almería.

3.- Mostrar el apoyo incondicional a cuantas manifestaciones se produzcan a favor de la ejecución y financiación del Plan Hidrológico y del trasvase del Ebro.

4.- Tomar el acuerdo de recurrir ante los Tribunales el Decreto de paralización del Plan Hidrológico Nacional.

5.- Dar traslado del presente Acuerdo al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía".

Se somete a votación la proposición transcrita y **por mayoría** de 14 votos favorables, 8 votos en contra y ninguna

abstención, de los 22 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA, aprobarla.-**

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Sr. Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart que dice: "Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver eh es una, estamos ante eh una moción que yo creo que es de un gran interés para el desarrollo de la provincia de Almería y por tanto no solamente por la.. porque es un, el agua es un derecho constitucional que tenemos todos los españoles sino porque Almería que es una ciudad y una provincia que vive fundamentalmente de la agricultura y del turismo pues es absolutamente necesaria. Es en efecto, ya nos decía D. Joaquín Jiménez antes que probablemente el Gobierno derogue esta ley también, no la ley del Plan Hidrológico Nacional o la del trasvase del Tajo, perdón del Ebro, sino la ley de la televisión digital, es probable que la derogue también, ha derogado una ley importantísima para el resto, para toda España y fundamentalmente para el sureste español. El trasvase del Ebro y por tanto el Plan Hidrológico Nacional es un Plan que ha estado suficientemente documentado suficientemente documentado, que se ha elaborado yo creo que con muchísimo tiempo, que ha habido un debate importante, que ha sido aprobado por el Consejo Nacional de Aguas y además compuesto por todas las Comunidades Autónomas con la excepción de Aragón, Asturias, Baleares y Andalucía que se abstuvo. El Plan hidrológico está apoyado por 32 millones de españoles, ustedes que son tan dados a la estadística y es un es un instrumento pues de una gran importancia para el desarrollo de el sureste español y por tanto también de Andalucía; no entendemos como se ha paralizado este Plan por decreto, es un Plan que es respetuoso con el medioambiente, que no quita agua a nadie, que recoge únicamente el agua que ya se pierde al mar desde la desembocadura del Ebro, que el Ebro arrojó el año pasado y lo recogemos en la moción 12 mil hectómetros cúbicos de agua que equivale a doce trasvases de los que se están planteando y que yo creo que cada hectómetro cúbico de agua que nos llega a Almería pues es, está, trae muchísima riqueza. El trasvase es un método mucho más limpio mucho más limpio, menos contaminante, es más barato, es más longevo también dentro de su..., se hace para siempre, tiene menos gastos energéticos y nosotros vemos bien que como complemento, y lo vemos, la desalación es importante y se recoge también dentro del plan hidrológico la desalación del agua como también la implantación de las estructuras para el regadío, la mejora de las estructuras para el regadío, no hay que olvidar que el propio plan hidrológico nacional recoge un tercio de su presupuesto para la mejora de las estructuras de regadío de Aragón y esto es, yo creo que es importante también que se sepa. Y luego el plan hidrológico también contempla la reutilización del agua y

yo creo que los almerienses hemos sido ejemplo de cómo se trata el agua, como una gota de agua que llega a Almería se multiplica, como los agricultores han sido generosos en la implantación de su mejora de las estructuras agrarias y como han dotado sus propias plantaciones de riego por goteo y de todas las mejoras para el control del agua. Yo creo que los almerienses necesitamos el agua, necesitamos que se nos escuche, necesitamos el agua para nuestra agricultura, para el abastecimiento humano, para el desarrollo del turismo, para la propia industria, sinceramente eh no entendemos la postura del Gobierno que a estas alturas pues nos haya negado, nos niegue el pan y la sal y os recuerdo que Manuel Chaves, nuestro Presidente de la Autonomía cuando se puso la primera tubería a la que el asistió dijo que se pudiese que se llegase a poner la última la última tubería también y estaba muy contento, exigía al Gobierno que ésto que se empezaba ese día se terminara; entonces pues yo creo sinceramente que no nos merecíamos los almerienses este trato y yo le pediría a los diferentes Grupos Políticos el apoyo a esta moción, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias. Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña que dice: "Bueno es muy, muy fácil en una ciudad que siempre ha padecido escasez de agua en una zona árida como ésto, como Murcia, como ciertas zonas del sureste español es muy fácil subirse a un caballo de éste tipo y venderlo o sea que yo le reconozco que tienen ustedes un arma política que están usando, ahora que puedan ustedes digamos ganar el debate ya lo veo más difícil porque afortunadamente si existen planteamientos mucho más serios de lo que ustedes están haciendo, y no lo digo ya a nivel político digo a muchísimos niveles a niveles científicos ¿no? Mire el Plan Hidrológico que ustedes plantearon quien primero se lo discute medioambientalmente es la Comisión Europea, quien primero le pone las grandes pegadas es quien le tenía que dar dinero quien tiene que apoyar con fondos eso o sea que no conviertan, si, ustedes convierten esto en una batalla política pero yo que no estoy en esa batalla, o sea Izquierda Unida se manifestó igual en la anterior Corporación, igual que ahora, el PSOE se abstuvo y ahora no se va a abstener ahora va a votar en contra, verdad, por eso el Sr. Martín no ha podido venir, para que no se le vea tanto, pero no no es que, no, si que lo digo y lo digo públicamente si no va a salir si no puede salir, yo lo digo aquí que es el Pleno y lo digo y me quedo tranquilo porque se le ha dicho a los ciudadanos señor portavoz del PSOE que estaban de acuerdo con el Plan Hidrológico y ahora dicen ustedes, el Gobierno...dicho que no, claro, y aquí hay que tragar con todo, estamos en un Pleno cuando no haya Pleno que no lo va a haber pues nos callaremos y haremos notas de prensa y saldrá o no saldrá pero aquí si aquí no me calla

nadie. Ustedes están utilizando políticamente esto y además le están añadiendo calificativos que no se sostienen, mire cualquier trasvase no es sostenible desgraciadamente, o sea no le pongan ustedes el calificativo de sostenible a un trasvase, puede ser necesario, puede ser vital, puede marcarlo el desarrollo pero no le pongan ustedes el calificativo de sostenible porque no lo es, no lo es, o sea no porque el concepto de sostenibilidad no implica el volver los ríos que van hacia el Este y ponerlos hacia el Oeste, eso no es sostenibilidad eso al final se paga y ese es el modelo de sostenibilidad que al final cuando se fuerza la naturaleza se paga, además lo dicen ustedes con una ligereza tremenda, dicen ustedes es que se echan al mar tantos hectómetros cúbicos, eso yo lo he oído mucho; a mí me gustaría saber si el marisqueo de la zona pues no querrá que echen al mar agua porque mire usted todo el delta del Ebro se ha formado porque han echado al mar, porque han echado el Ebro agua al mar y se ha formado un delta, o sea no pongan ustedes la palabra de sostenible para defender el trasvase digan que es necesario, vamos a discutirlo pero sostenible en absoluto, necesario, bien, ¿para quién? y para que, ¿para todos?, ¿para una parte? Mire Almería si se ha destacado en algo es que ha sido sostenible su desarrollo agrícola, hemos profundizado cuando nadie había profundizado, hemos profundizado en las aguas de nuestro entorno, hemos hecho, se hizo un plan de captación de agua y de ahorro de agua y eso lo reconocemos todos, excelente, y aprovechando la aridez porque mire usted la aridez no da agua pero da Sol y da clima y aprovechando esos factores de sostenibilidad, esos factores ambientales somos la pionera y esta provincia, este litoral es la primera en el desarrollo de renta per cápita y todo precisamente porque hemos aprovechado nuestras "potencialidades" ambientales, ¿que ocurre?, que a raíz de ese desarrollo que tiene Almería que nuestros agricultores potencian aparece un gran sector económico, lógico, y empiezan a venir, se tira de muchos sectores económicos y entonces empieza a aparecer cuando habíamos resuelto para los agricultores el problema de captación de aguas, empieza a aparecer la palabra déficit, ¿que es déficit?, que queremos más demanda, eso es déficit, porque déficit en la naturaleza no hay la naturaleza tiene lo que tiene, si hablamos de déficit es porque queremos más demanda, ¿pero quien ha pedido esta demanda?, yo creo que los agricultores el problema más grave que tienen es un problema de comercialización es un problema de comercialización de sus productos según me dicen a mí, no es tanto el problema del agua, que lo es, siempre lo será en Almería pero no es tanto problema, entonces, claro y eso en Almería, pero que me dicen en Valencia, y que me dicen en Alicante, pero si allí los agricultores cada vez pintan menos. ¿Qué es lo que está ocurriendo?, que es por eso porque el debate está planteado en que hay que traer agua como déficit, por fuerza, haciéndole entender a la gente que va a llegar ese "maná",

bueno. Está planteándose un problema de desarrollo importantísimo en nuestro país, bueno y eso hay que reconocerlo, y es que la población se está yendo al arco mediterráneo, a la costa, y eso está generando una insostenibilidad tremenda, entonces está pasando lo que pasa siempre cuando se habla.... que las zonas más ricas quieren quitarle el agua a las zonas más pobres haciendo más pobres esas zonas y más ricas las otras, ese es el problema de los trasvases, no me digan ustedes que Aragón se queja de vicio, no me lo digan cuando hace una semana el agua que es de todos, a 50 kilómetros el Alcalde de El Ejido se peleaba, ¿no se acuerda usted Sr. Alcalde?, usted no ha salido a la palestra pero el Alcalde de El Ejido se peleaba con el Sr. Bermejo porque el Sr. Bermejo dijo; hombre el agua es de todos seamos solidarios, y el Alcalde de El Ejido; el agua es mía, y después están criticando a Aragón porque dice que; hombre no se lleven el agua, ¿no se da usted cuenta que es un tema tremendamente difícil?, y ustedes mismos caen en la contradicción, lo que pasa que lo están utilizando políticamente. Entonces cual es, que es lo que pasa, vamos a necesitar agua porque la población está aumentando en nuestra zona, fundamentalmente por el desarrollo urbanístico y esto es un problema, es verdad, esto es una zona turística, es una zona donde todos los promotores han puesto los ojos aquí, la vivienda libre y la vivienda normal de las ciudades va a bajar o se va a estancar, y el rendimiento económico va a venir fundamentalmente de los desarrollos urbanísticos costeros eso es evidente, entonces lógicamente la población en el arco mediterráneo va a aumentar muchísimo en los próximos años; por lo tanto no me hablen de sostenibilidad hablenme de necesidad y entonces uno que no le gusta ese modelo que se empobrece una zona y enriquece otra tiene que aceptar si está gobernando lo que está pasando. Es, pero claro lo que no se puede es empobrecer a unas zonas para enriquecer a otras y el trasvase produce eso, empobrece comarcas enteras para enriquecer a otras, por eso se quejan y por eso hay una batalla absolutamente en este sentido nacional, y ustedes la generaron no la generó nadie, la generó el PP gobernando. Soluciones que apunta el PSOE; son soluciones ante una necesidad, tampoco son sostenibles, no me vendan ustedes que no cuesta la desalación, eso, eso es una barbaridad y yo no paro de oírlo y por lo menos aquí lo voy a decir, la desalación cuesta dinero y contamina, claro que contamina o ¿es que lo de Kyoto no entra la desalación?, en Kyoto dijeron bueno no el gasto energético de la desalación no cuenta, claro que cuenta y claro que contamina. Es un problema de necesidad, ¿que esa necesidad es mejor que la paguen los que están ganando?, eso si es una ventaja de la alternativa que propone el Gobierno Socialista, eso si es una ventaja porque claro el gasto del agua que viene del Ebro en el Plan Hidrológico Nacional la vamos a pagar todos, con fondos, y todos los españoles. En cambio las desaladoras si se hace bien pueden pagarla los que la

consumen y al ser más localizable puede ser costeada eh por aquellos donde se están desarrollando, eso tiene una gran ventaja pero no es porque sea ni más barata, porque yo creo que depende y todo lo que depende de la energía no se puede decir que es mas barata porque pasado mañana sube el precio del petróleo y nos quedamos "colgando", pero bueno plantéenlo ustedes por favor desde el punto de vista de la necesidad pero no lo planteen desde el punto de vista de la sostenibilidad porque no se sostienen sus argumentos. Nosotros vamos a votar que no porque siempre hemos votado que no al Plan Hidrológico, pero no porque lo diga, porque cualquier tema de éstos si lo han comprobado en el Poniente es un conflicto tremendo entre poblaciones y entre territorios y creemos que puede haber otras alternativas y sobre todo deberíamos plantearnos modelos de desarrollo. El arco mediterráneo va a tener, el Sr. Megino que está... continuamente como se acercan... va a tener una demanda impresionante y hay que darle de beber a toda la gente, claro ese modelo de desarrollo hay que concebirlo en su totalidad, nosotros vamos a oponernos lógicamente en coherencia con lo que hemos hecho."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes, ¿alguna intervención? Si Sr. Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde"

Interviene el Sr. Alcalde: "Señor, Señor Rodríguez en nombre de GIAL porque como la moción es del Partido Popular quiere intervenir el Sr. Rodríguez, adelante."

Toma la palabra D. Esteban Rodríguez Rodríguez que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde en nombre de GIAL yo voy a intervenir para apoyar esta moción porque estamos absolutamente convencidos de la bonanza de la misma habida cuenta que recordando que a finales del siglo 19 los principales temas o las principales necesidades que el, que teníamos que eran las comunicaciones y el agua. Las comunicaciones prácticamente, y digo prácticamente han resueltas para ésta Provincia pero no así el tema del agua, es tema menor decir si el motivo es para garantizar una comercialización por una necesidad o incluso porque la gente como dice D. Diego se está yendo a vivir al arco Mediterráneo, los flujos de población son incontrolables D. Diego, entendemos nosotros y la gente se va a vivir donde le apetece y donde tiene su medio de vida y cuando se, cuando surgen frutos de estos flujos de población y fruto de esta comercialización perdón tan extensa como tiene esta región, ésta zona en concreto, nosotros los que nos dedicamos a la cosa pública tenemos la obligación de garantizar tanto la necesidad de la población como la necesidad de la comercialización porque usted D. Diego en concreto dice que lo importante desde su punto de vista

según la comunicación... de los agricultores, el problema de ellos está en la comercialización pero esa comercialización hay que garantizarla porque sino que es lo que vamos a comercializar y precisamente para garantizar esa comercialización hay que garantizar el suministro del agua.

Se ausentan del Salón de Sesiones D. Aureliano García Molina y Doña María Muñoz García.

Un, un Equipo de Gobierno concreto el del Partido Popular eh por primera vez, insisto desde finales del siglo 19, le da una salida a éste problema y le da una salida después de un minucioso estudio que garantiza el suministro del agua sin perjudicar a las zonas provienen, de donde proviene la misma porque es agua que sobra y si se me permite la expresión aunque es un poco de broma, a mi me comentaba no hace mucho un funcionario de ésta Casa lamentándose de la supresión que ya se avecinaba de este de este Plan Hidrológico decía; que torpe somos que el agua que nos sobra la echamos al mar y es agua dulce y con eso la salamos para luego extraerla y quitarle la sal que voluntariamente nosotros al dejarla ir al mar hemos permitido que le llegue, y eso es prácticamente lo que se pretende con este plan de desaladoras, cometer la torpeza desde nuestro punto de vista de desaprovechar un agua que sobra para salarla y después hacer una serie de construcciones desalinizadoras y quitarle la sal a esa agua que previamente hemos salado, y no debemos de olvidar que con este proceso la emisión de CO2 al mar es extraordinaria y no lo digo yo, yo digo lo que dice quien sabe de ésto, la destrucción incluso el esquilme de la fauna marina de las zonas, no solamente debemos quedarnos en nuestros intereses sino en los intereses de los demás, el esquilmado de la fauna marina con estas emisiones de CO2 es atroz, ahí no se genera ningún ser vivo en todas las zonas de influencia de las, de esas zonas marinas en donde se echa este CO2.

Se ausentan del Salón de Sesiones Doña Dolores Hernández Buendía y Doña Josefa Navarro Salinas.

Mire usted pedía, o sea alababa al Concejal de Cultura por el respeto que había tenido y permítame que traiga a colación este ejemplo, por el respeto que había tenido con una programación cultural con es "Alamar", porque había mantenido algo que era bueno, pues bien nosotros estamos absolutamente convencidos y por eso apoyamos esta moción que el Plan Hidrológico Nacional es bueno para esta tierra pero que intereses políticos que no de otro tipo y no nos engañemos dan al traste, al traste con algo que tenía todos los visos de solucionar un problema endémico como era el problema del suministro de agua, y hay referentes que lo garantizan y que lo demuestran.



Se incorporan al Salón de Sesiones D. Aureliano García Molina y Doña María Muñiz García.

El apoyo que el Presidente Chaves en su día hizo a la primera pues, a la puesta de la primera piedra, incluso los requerimientos que le hacían al Partido Popular habida cuenta de que tenía el arma en la mano para que la aplicase ya y empezasen las obras del Plan Hidrológico hoy se convierten no solamente en una falta de apoyo ni en una negativa sino incluso en la derogación de este Plan, terminando con las esperanzas de esta tierra de una vez por todas y créame que esto es así por muchas cuestiones de tipo técnico como es la vida de las propias desaladoras que es algo muy temporal, costoso, contaminante para un suministro tan extraordinario como el que necesitamos de agua para esta tierra, y esto no es nada más que el colofón de un resultado electoral que nadie esperaba y que "en cumplimiento" de unos acuerdos con el famoso pacto tripartito de Cataluña, ustedes, ustedes con la derogación de este Plan hidrológico lo que están haciendo es dándole todos los apoyos y todas las bendiciones a quien a nosotros no nos quieren dar ni siquiera el agua que le sobra. Muchas gracias Sr. Alcalde y el apoyo de GIAL para esta moción."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias. Sr. Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar alguna matización Sr. Cervantes, la ausencia del Sr. Soler se ha comentado antes, en ausencia eh totalmente demostrable, está en el Parlamento de Andalucía cumpliendo también sus funciones como parlamentario por lo tanto no utilicemos su nombre aquí, él hubiera querido estar aquí, ha hablado del PHN cada vez que ha salido aquí e incluso le recuerdo que ha hecho algunas manifestaciones y llevó un punto en el orden del día cuando se trató de una reprobación del Sr. Maragal, por lo tanto en eso ser coherente y si hubiera estado aquí lo hubiera llevado él sin ningún problema, los demás si tenemos mayor problema sobre todo para entrar en profundidad en un debate tan amplio y tan extenso, fíjese si es extenso que hasta el Sr. Esteban se ha remontado al siglo 19, yo desde luego no tengo capacidad para abarcarlo todo, tengo muchísimas limitaciones y como este tema está tan suficientemente debatido y hablado en todos los medios de comunicación, en los foros empresarios, empresariales, en los foros de los regantes, de los agricultores y de los distintos parlamentos pues voy a intentar ser mucho más breve y más escueto.

Se ausenta del Salón de Sesiones Doña Rosario Soto Rico.

Hombre, decía el Sr. Cervantes que esto es un arma política, es verdad es un arma política ahora mismo en poder del Partido Popular que por eso trae esta moción aquí, aquí podemos solidarizarnos, tenemos problemas de agua indudablemente en la capital de distinta índole que la que pueden manifestar los regantes del Almanzora o del Levante fundamentalmente pero yo también insisto que ese arma política que tienen ahora mismo pues poco a poco o prácticamente está ya sin munición, no tiene ninguna munición con esto.

Se incorporan al Salón de Sesiones Doña Dolores Hernández Buendía y Doña Josefa Navarro Salinas.

Y esto hoy es una demostación, traer a un Pleno de debate del estado de la ciudad una cuestión que ya tiene poca o poco fundamento sobre todo porque el PHN está derogado por el actual Gobierno, que se estará más de acuerdo o menos de acuerdo pero es totalmente legal y democrático porque está así y salió de las urnas y sobre todo porque la Unión Europea lo ha rechazado por algunas cuestiones que ahora diré.

Se incorpora al Salón de Sesiones Doña Rosario Soto Rico.

También quería hacer una referencia antes de que se me olvide a la presencia de Chaves, que se habla tanto de la presencia de Chaves para decirle al Sr. Esteban y al Sr. Aguilar que su presencia fue no a una hora del PHN sino fue a una hora de adecuación del Tajo-Segura por lo tanto no tiene nada que ver, ahí si estuvo a esa hora.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco Amizián Almagro.

Después se han hablado de muchas cosas, sobre comercialización y sobre esquilmar los fondos marinos y más que intentaré ir poco a poco entrando. Yo creo que el debate ya ha sido suficientemente clarificador en todos los medios de comunicación, no vamos a descubrir nada aquí, nosotros queremos y así manifestamos nuestra postura, que el trasvase es inviable económica y medioambientalmente, es muy problemática, es costosísimo, muchísimo más que las soluciones que se han planteado, ahora estamos conociendo más informes que antes no conocíamos que ponen en duda esas cuestiones y la propia Unión Europea lo ha rechazado, por lo tanto hoy patalear con esta moción está bien, pero no tiene ningún sentido puesto que tampoco veo a los agricultores aquí manifestándose ni ha nadie muy interesado ahora mismo en esta arma política que se está utilizando por parte del Partido Popular. Es inviable económica, técnica y medioambientalmente. Y es inviable por cuestiones que se han dicho aquí, que el Sr. Cervantes ha entrado, pero

fundamentalmente porque no solucionaba de forma tan inmediata ni tan urgente como la propuesta que ha hecho el Gobierno Socialista sobre un plan mucho mas coherente, no solamente para la provincia de Almería, sino para aquellas provincias que tengan problemas de agua, no tanto problemas Sr.Cervantes de presente pero sí de futuro, Vd. hablaba de los problemas de comercialización y el Sr.Esteban también y los problemas de comercialización, la mayor parte, los problemas que tenemos de comercialización en el exterior son por la gestión y por la manufacturación de los productos, por como se reconducen los residuos sólidos que producen esos productos, por la investigación y la alteración de los productos y por los productos químicos prácticamente que se le echan, no en sí por el problema ahora mismo del agua. Los agricultores están planteando una previsión de futuro para que sus producciones si siguen aumentando a este ritmo no se queden sin agua suficiente para seguir compitiendo en los mercados europeos, por lo tanto esa es la cuestión de la comercialización. ¿Qué propone el Partido Socialista en ese nuevo plan? Medidas mucho mas urgentes, mucho mas rápidas como pueden ser la desalación y como puede ser la mejora de regadíos, la mejora de la reutilización de agua residuales en distintas zonas de Almería como en Almanzora, el Campo de Dalías, etc., porque eso aporta al final regeneración de los acuíferos y aporta mejor gestión y mayor aporte de agua sin tanto coste, nosotros no hemos dicho que no tenga coste la desalación y el Sr.Esteban me ha hecho un gran favor, tengo que reconocérselo al decir dos cuestiones; que es contaminante y costosa la desalación, y que esquilma los fondos marinos de allí donde se instala por eso el Sr. Megino instaló la mayor desaladora de Europa según él en Costacabana, ahí, por eso mismo, esa ha sido la afirmación del Sr. Esteban. Por lo tanto con este Plan que propone el Gobierno Socialista más rápidamente se podrá comprobar si vienen los recursos o no, se cubrirá de sobra el déficit, antes no se cubría el déficit con el trasvase, el trasvase preveía cerca de 95 hectómetros cúbicos, de ésta manera se pueden llegar hasta los 189 hectómetros cúbicos de agua reutilizable y ya creemos que no merece la pena seguir luchando por algo que está rechazado y que ya prácticamente nadie apoya. Me podrán decir que los regantes, me podrán decir que los empresarios, ¿que ante todo son prácticos?, antes apoyaban un plan y ahora apoyan éste entre otras cosas porque éste plantea mayor urgencia y mayor emergencia, éste se puede ver antes y Sr. Aguilar usted nos podrá traer esta moción dentro de un año y podremos criticar sino se han cumplido los plazos que se han dado pero con el Plan Hidrológico Nacional era muy difícil puesto que era a muchos más años vista. Muchas gracias Sr. Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias Sr. Pérez Navas. Sr Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Nosotros no hemos cambiado de posicionamiento, le digo al Sr. Cervantes y al Sr. Pérez Navas y le contesto a los dos. No hemos utilizado nunca como arma política el Plan Hidrológico Nacional ni el trasvase del Ebro. Cuando gobernaba el Partido Popular en el Gobierno de la Nación, insisto, cuando gobernaba el Partido Popular en el Gobierno de la Nación exigimos el trasvase del Ebro, lo exigimos y ahora que no gobierna el Partido Popular lo seguimos exigiendo por convencimiento, luego no hay arma política, han cambiado, han cambiado la situación pero desde luego lo que no ha cambiado el planteamiento racional del Partido Popular en la provincia de Almería. Por lo tanto ha habido planteamientos serios, ha habido planteamientos serios. La Comisión Europea D. Diego y D. Juan Carlos no se ha opuesto ni ha informado negativamente, ustedes y ustedes durante años han ido poniendo piedras en el camino y dando ideas insolidarias, poco claras y además eh aprovechando la oportunidad para en lugar de decir la verdad, la verdad, la verdad han ido haciendo, cumpliendo sus compromisos, ustedes si han hecho utilización política, ustedes, ustedes la hicieron, cuando gobernaba el Partido Popular en la Nación dirían; que se empiece pero que se termine, ahora dicen no, ahora fuera, no interesa, ustedes ustedes porque ustedes le pidieron al Gobierno del Partido Popular que terminara la obra que empezaba, ustedes,usted no porque usted siempre ha estado en las tesis del Sr. "Llamazares", usted sabe que el tripartito y entonces ustedes responden, responden a lo que dicen sus jefes, yo creo que son disciplinados desde el punto de vista de la adscripción a un partido político pues muy eh presidencialista si quiere usted, desde arriba y le dan las ordenes que ustedes siempre cumplen claramente. Mire usted aquí está el tripartito, está claro, detrás de esto no hay nada más que eso, a mi no me pueden decir que contaminamos el mar más por quitar una pequeña parte, porque la cuenca sigue eh, el curso del Ebro sigue y cuando desemboca por coger una pequeña parte del agua que va al mar y trasvasarla a nuestra provincia me van a decir que contamina eso más que la "salmuera" que se echan de quince desaladoras que se instalen en el litoral. Si ustedes dicen que contamina eso más pues bueno, yo creo que no irracionalmente no por cierto. Por cierto eh ¿cuanto tiempo tiene la desaladora de Cabo de Gata?, diez años, ya hay que cambiarla, ya hay que cambiarla, eso que es tan, ese costo que es tan bajo ya hay que cambiarla, gobernaba D. Fernando Martínez, diez años ¿no?, más o menos eh, más más unos 50 millones de mantenimiento de las antiguas pesetas al año que cuesta, ya hay que cambiarla eh ya hay que cambiarla. Bien el Ebro va a seguir virtiendo agua al mar porque nosotros lo que pedimos es una miseria del agua que vierte por tanto no hay, no le quitamos el agua a nadie, no le quitamos el agua a nadie y no intentamos, y la desalación

como alternativa es buena y la desaladora de Almería la que se inicia gobernando el Partido Popular como complemento, como previsión es, no es buena, sino es buenísima, pero eso no quiere decir que sea el único medio el único medio de suministro de agua eh que vamos a utilizar por poco contaminante, que es curioso, o sea echar salmuera al mar es menos contaminante que quitar una parte del agua que viene en el curso del Ebro, oye eso es que no se lo cree nadie, eso no se lo cree nadie pero nadie. Mire usted, los agricultores, decía el Sr. Pérez Navas que no ve los agricultores en el Pleno, nosotros no hemos movilizad a nadie, no movilizamos a agricultores Sr. Pérez Navas pero mire usted no hay menos gente que había cuando fueron ustedes, se instalaron en el, a la carretera de, al puente de Rioja y se hicieron la foto bajo los atributos del toro de Osborne, no hay menos gente ¿entiende usted? y sin embargo nosotros apoyábamos que era "innecesaria" esa autovía, apoyamos que era necesaria el agua antes cuando gobernaba el Partido Popular en la Nación, le exigíamos y seguimos exigiendo ahora luego aquí el que no ha cambiado es el Partido Popular de Almería con respecto a esto, ese es el que no ha cambiado, ustedes no me traigan a mi que cuando haga falta movilizar probablemente sin duda movilizaremos pero ya le digo que las movilizaciones tuyas, pues ya le digo aquella del toro de Osborne la foto es que la conservo porque es muy elocuente, está muy bien situado y, pero bueno no hay más no hay más no me midan ustedes así. Mire usted Chaves aprobó, apoyó este plan y Chaves lo aprobó y lo dijo públicamente y ahora está callado y escondido y el Sr. Martín Soler lo apoyó lo apoyó y lo apoyó en los medios de comunicación y lo exigió, diga usted, y la Unión Europea no lo ha rechazado lo han rechazado ustedes y no es más urgente, no se hace más rápido la desalación y lo van ustedes a ver lo van a ver y van a ver, y les voy a pedir que me den la solución de Cabo de Gata y vamos a evaluar lo que ha costado el suministro de agua de estos años de Cabo de Gata y que cuesta la desaladora, no se ría que lo tiene usted crudo y vamos a ver como se resuelve éste asunto y estamos hablando de una desaladora pequeña, ustedes se pueden reír, ustedes esto lo pueden tomar como una frivolidad, a mi me parece que es un tema serio es un tema muy serio, mire usted si es serio que hemos recibido hace meses, lo que pasa que nosotros no utilizamos las sentencias para traerlas aquí a Pleno pero hemos recibido una sentencia de un alto tribunal por el que tenemos que pagarle al "IRIDA", no se si hace unos veinte años más o menos eh, que la recurrió siendo Juan Megino Alcalde, se recurrió aquella sentencia, aquella liquidación del "IRIDA" porque en momentos de sequía tuvo que dar "IRIDA" durante varios años agua a la capital a Almería, al Municipio de Almería, como entonces eran de la misma familia pensaron que el "IRIDA" no cobraba y entonces tenemos que pagar unos 800 millones de pesetas. Fíjate si es serio para que se lo tomen así de una frívola; ah el

agua, nos reímos de la, no no no esto es muy serio, es muy serio es muy serio y yo le he dicho que la desaladora como complemento como un complemento al trasvase, como un complemento a otros, a la reutilización del agua, como un complemento a la, a los métodos de ahorro de agua en la agricultura y en el consumo, para eso sí, y yo le voy, le voy a decir más, no he visto a ningún agricultor todavía o al menos organizaciones agrícolas que se hayan puesto a favor de la nueva medida del Gobierno de la Nación actual, los agricultores están a favor el trasvase del Ebro, los agricultores están a favor del Plan Hidrológico Nacional, no ha habido ni asociaciones agrícolas ni hay agricultores que cultiven, no hay agricultores que cultiven, porque hay otros que no cultivan claro y eso es posible que estén pero agricultores que cultiven no hay nadie que se haya puesto en contra de esta medida, por tanto yo creo que estamos en una moción de un calado importante que le afecta mucho al desarrollo económico y social del primer pilar de nuestra economía, del segundo pilar de nuestra economía, primero la agricultura, el segundo el turismo, y de tercer pilar de nuestra agricultura que es también la minería y la industria, y por tanto estamos ante una situación que vale la pena reflexionar en lugar de sonreír y frivolar en un tema tan importante. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias Sr. Aguilar. Sr. Pérez Navas su turno, "Sr...", Sr. Cervantes le he saltado a usted inconvenientemente, le pido disculpas Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. portavoz del Partido Popular, Sr. portavoz de GIAL no, cuando yo digo que no hay un debate serio es porque, porque no se puntualiza no porque no sea un problema importante y desde esta parte nunca nos hemos reído de esto."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña: Permitidme excusas si no ha venido el Sr. Martín, me excuso lo que pasa que alguien debería explicar porqué cuando trajo el PP esta, el apoyo al Plan Hidrológico ustedes se abstuvieron, alguien lo debería explicar o porqué se estuvo en Valencia, no se vió pero se estuvo, nada más y no quiero entrar en ese debate, pero acepten ustedes mis excusas Sr. Pérez Navas sobre la no presencia, que me parece lógica que no haya podido venir."

Se ausenta del Salón de Sesiones Doña Rebeca Gómez Gázquez.

Continua con su intervención D. Diego Cervantes Ocaña: No es un problema ni de esta parte de la oposición se ha hablado de contaminación, en ningún momento, se ha hablado de sostenibilidad que no es lo mismo, que no es lo mismo. Ustedes cuando ven un río que echa agua al mar dice se está desperdiciando agua, ustedes no tienen ni el más mínimo gramo de algo muy moderno que además lo toman hasta las empresas que más renta tienen que es el desarrollo sostenible, no, no lo, no lo asumen en ningún grado o sea, todas las empresas de mayor futuro están hablando de la sostenibilidad como un factor fundamental para el desarrollo empresarial, ustedes en el Partido Popular, bueno en el GIAL ustedes que como aquí no tienen cancha se suman ¿no?, porque de alguna manera coinciden ideológicamente, no asumen ni un, ni un gramo de aportaciones sobre la sostenibilidad, lo que hacen es convertir la palabra real de sostenibilidad en otra que les interesa y le dicen a todo sostenible cuando no es así. Eso es lo que yo le he querido demostrar, yo hablaba de contaminación de las desaladoras ni he hablado de contaminación del trasvase, he hablado, he hablado que hay un delta del Ebro, que esa agua que se pierde ha generado un delta del Ebro, ¿o no?, ¿o eso me lo he inventado yo?, y que los ríos no se le puede cambiar el curso, los que van para el Oeste van para el Oeste y los que van para el Este van para el Este y que toda la vida, y el futuro será así, porque estamos mintiéndole a los ciudadanos; el desarrollo sostenible es adaptarse y saber echarle imaginación que es lo que se ha hecho en Almería, a las potencialidades ambientales, que es lo que se ha hecho en Almería, no lo que ustedes están diciendo, los dos; ustedes porque se ven sometidos a la presión que le está sometiendo el PP con el Plan Hidrológico. Ustedes están creando expectativas en todo el arco Mediterráneo y no sigamos ... de Almería, primero ustedes diciendo vamos a traer agua y cuando se decía y se evaluaba que hay un déficit de 100 hectómetros cúbicos pasa a 300 y yo le aseguro que conforme esté más claro una aportación más déficit va a haber, entonces no ven ustedes que esto no es sostenible. En la medida que se de más posibilidad a la demanda más van a venir y no me digan ustedes que usted se opone al desarrollo, no, yo me opongo al disparate y ustedes nunca han contado y me gustaría que alguna vez ese debate serio se hiciera; cuanto cuesta el litro de agua que le va a llegar al almeriense, al agricultor que tanto defienden ustedes; cuanto le cuesta el litro de agua desde el Ebro, ¿que pasa?, ¿que viene gratis?, boca-abajo como decía uno porque el mapa está caído y cae gratis; ¿cuanto cuesta? Bueno, miren ustedes yo quiero que alguien que se juegue su prestigio profesional porque usted es abogado, yo soy químico; alguien que se juegue su prestigio profesional de prestigio me diga cuanto cuesta porque algo tendrá cuidado, no que me lo diga una parte eh, que me lo diga alguien, no se ha dicho. Tampoco se ha dicho claramente lo que cuesta las desaladoras y

están saliendo contradicciones y están saliendo contradicciones pero en ningún caso, aquí es un problema del tripartito, el tripartito allí recoge lo que dice la gente de allí, ¿que pasa?, ¿o es que hay que taparse?, o es que hay que ridiculizar a los catalanes como usted hizo el otro día, muy mal hecho Sr. Alcalde pues de una forma digamos antigua "que sis plau". Los catalanes tienen todo el derecho a gobernarse con un tripartito o con un monopartito o con quien quieran, y ahora legítimamente lo tienen y lo que hacen es recoger lo que se oye en Cataluña, y lo que se oye en Aragón; que no están de acuerdo con el trasvase. Sr. Bermejo ¿ha hablado usted ya con el Alcalde de El Ejido?, hombre si hace una semana hubo una discusión que la taparían ustedes rápidamente entre el Sr. Alcalde de El Ejido y el Sr. Bermejo por el agua y estamos a 50 kilómetros y son del mismo partido, por el pago del agua claro, si aquí es un problema de costes, si ésto es un problema de costes. Mire usted los modelos económicos no salen porque sí, se planifican, se planifican, y tenemos un modelo económico donde en todo el arco Mediterráneo va a venir a vivir mucha población y eso da dinero, es lógico, y va a venir mucha población inglesa, alemana, y eso es lo que se pretende, entonces eso es una realidad pero eso no se hace porque sí eso se planifica y de alguna manera los que gobiernan en Europa tienen esa; después vamos a hablar de Europa, pero hoy también porque esa es una planificación que da a España al sector Mediterráneo un aluvión de desarrollo urbanístico, y vuelvo a insistir en el desarrollo urbanístico que ustedes no lo dicen. Bien, ¿quién paga éso? El Plan Hidrológico que ustedes proponen lo pagamos todos, lo pagamos todos; no me digan ustedes que beneficia a los agricultores, beneficia fundamentalmente al que puede pagar esa agua que viene del Ebro. Y lo pagamos todos.

Las desaladoras, que no son sostenibles tampoco y son ciertamente contaminantes pero yo no hago batalla de eso, las desaladoras pueden localizarse el ....., porque depende quién la consume, si no nos encontramos con Alcaldes de El Ejido y Ayuntamiento de Almería que se pelean, que se van a pelear, pero puede localizarse el .....Por lo tanto no es un problema de contaminación es un problema de sostenibilidad, yo no creo lo que ha dicho el Gobierno, que es menos contaminante .....es muy contaminante también, no muy contaminante, hay emisión de CO2 porque hay gasto energético y dependemos de un gasto energético, no por el ....., porque dependemos de un gasto energético, por lo tanto, el problema de los agricultores que Vds. tienen que resolver en el Gobierno es la competencia desleal con Marruecos, ese es el problema y eso es lo que están sufriendo los agricultores y eso es lo que tenemos. Inevitablemente también va a pasar, que nos van a quitar el mercado, luego ¿para quién va a ser el agua? Si la producción va a ser cada vez más pequeña en la agricultura y cada vez mas tecnológicamente avanzada para



poder competir con un incompetente ahora y competente después desleal como es Marruecos ¿Cuál va a ser el futuro? El futuro es que la producción agrícola va a disminuir en cantidad, por lo tanto ¿para quién va a ser el agua? Para los que la están defendiendo y paradójicamente ASEMPAL, donde hay muy pocos agricultores, ha defendido su propuesta, Vds. los han convencido muy bien, pero yo me pregunto ¿cuántos agricultores hay en ASEMPAL? Hay un sector pequeñito. Los agricultores están un poco hartos de esto y son en general incrédulos, cuando uno habla con ellos, ellos tienen otros problemas y no este como primer problema porque fundamentalmente, claro este es fundamental, ellos lo saben desde el principio que el agua es vida para el, pero habría otras soluciones y en ese sentido creo yo que están Vds. utilizando este argumento para sacar rentabilidad política y para no dar soluciones, francamente creo que no van a poder poner todas las desaladoras que van a poner, creo que no, a no ser que lo desarrolle la iniciativa privada, que me temo que puedan ir por ahí y se localice el pago en sectores, ya veremos, eso lo veremos, pero yo no veo tan claro tanta inversión pública para que vengan multinacionales aquí, se forren con el suelo que es de todos, de todos, se forren y le paguemos nosotros el agua, no no que lo paguen ellos, ese es el problema del modelo de desarrollo; muy bien, esto es incontrolable, pero ganan unos pocos y los demás pagamos, claro esto no puede ser así y ese es el problema. Nuestro planteamiento es un planteamiento de fondo, de fondo eh y por lo tanto es muy distinto al del PSOE y bastante distinto y absolutamente discrepante con el modelo del Partido Popular, no nos confunda usted en el mismo saco."

Intervienen el Sr. Alcalde que dice: "¿Ha terminado usted Sr. Cervantes?"

Se incorpora al Salón de Sesiones Doña Rebeca Gómez Gázquez.

Continua con su intervención el Sr. Alcalde: Si, le aclaro Sr. Cervantes, yo el otro día no ridiculicé a los catalanes mire usted, yo no ridiculizo a ningún, a nadie generalmente y mucho menos a un colectivo o, tal como los catalanes, yo critiqué un pacto sobre el eje Maragall-Chaves, eso es lo que hice pero no ridiculicé a los catalanes, líbreme a mi Dios de ridiculizar concretamente a un pueblo como el catalán, ni mucho menos. Mire usted Sr. Cervantes es curioso, pero si hablamos de desarrollo sostenible efectivamente hablamos y hablamos de sostenibilidad estamos diciendo que no se va a coger el agua que el Ebro vierta al mar sino solo el tanto por ciento posible de ese agua que se vierte que no afecte al delta y a su mantenimiento como ecosistema y eso es lo que dentro del Plan Hidrológico Nacional el trasvase del Ebro contemplaba, pero además fíjese usted, lo aprueban todas

las Comunidades Autónomas excepto Cataluña y Aragón incluidas las del PSOE como Extremadura y Castilla la Mancha, y Andalucía se abstiene; y es cuando el Sr. Margall y el Sr. Carlos Rovira dicen que ninguna gota de agua del Ebro para el Sur cuando el Partido Socialista lo incluye en su programa, lo incluye en su programa a posteriori y dice que de lo dicho nada. Luego hay un componente claramente político en ésta situación mucho más que técnico porque después de años de investigación y trabajo y con la aprobación del 80% del Consejo Nacional del Agua es cuando se produce la... del Plan Hidrológico, sobre todo esa parte conflictiva que es la del trasvase del Ebro luego aquí hay un tema político evidente que es que el Partido Socialista actual se presenta con..... trasvase del Ebro a las elecciones impulsado por el tripartito, el acuerdo del Sr. Margal el Sr. Carlos Rovira en Cataluña y ese efecto redundante en el programa del PSOE que lógicamente ahora lo lleva a efecto porque ha ganado las elecciones. Pero lo que antes era bueno y por lo que apostaban la mayoría de los regantes incluidos los regantes de Aragón, fíjese usted Sr. Cervantes que curioso, fíjese Sr. Pérez Navas, los regantes de Aragón apoyan el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro, todos los regantes de España lo apoyan, ahora ya no interesa, no es conveniente, no es razonable y es contaminante, luego ¿a que nos estamos refiriendo?, ¿realmente hay una presión política importante que hace que ocurra lo que ha ocurrido?, ¿o si no se hubiese producido el pacto en Cataluña se hubiera mantenido por parte del Partido Socialista en su programa esa idea? Como no ha ocurrido lo dejaremos en el aire. Sr. Pérez Navas tiene usted la palabra."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Pues por eso decía yo al principio que este era un tema mucho más conflictivo y Sr. Aguilar yo no he frivolidado con este tema ya le hablaré de la desaladora de Cabo de Gata y he dicho que ese tema preocupa en la provincia y preocupa en Almería Capital indudablemente, mayor o menor medida ¿no?

Decía el Sr. Alcalde que es el aspecto más conflictivo y el que mayor consenso ha podido necesitar, bueno pero yo creo que la nueva alternativa que se plantea también tiene el consenso, no viene derivada de ningún acuerdo tripartito, es que hay aquí una obsesión aquí con el tripartito, sino simplemente una nueva política de aguas y conocidos los informes que se han conocido ahora la propia Unión Europea los ha rechazado técnica y económicamente, ha puesto muchísimas pegas en cuanto a la financiación puesto que había muchos problemas de financiación que iban a tener que pagar directamente los agricultores, por lo tanto el precio del metro hectómetro cúbico impulsado desde el Ebro hacia Almería iba a ser mucho más caro, tengamos en cuenta que para Almería estamos discutiendo 90 hectómetros cúbicos lo que iba a traer el trasvase, 400 para Murcia, 400 para

Murcia eh y medioambientalmente era mucho más complicado y mucho más problemático que las desaladoras que tienen muchísimos inconvenientes pero que la técnica poco a poco va corrigiendo.

Decía el Sr. Aguilar la desaladora de Cabo de Gata, mire usted yo no me he reído de la desaladora de Cabo de Gata me he un poco me reído de su manifestación que le resuelva yo el problema de la desaladora de Cabo de Gata; mire usted la desaladora de Cabo de Gata ha venido solucionando el problema a los ciudadanos de Cabo de Gata y tendrá que seguir así ¿o es que iba a ser el PHN el que resolviera los problemas de los ciudadanos de Cabo de Gata?, no verdad, no confundamos es que ha dejado entre ver que iba a ser el Plan Hidrológico el que resolviera la desalación en Cabo de Gata, es decir, la desalación cuesta dinero, indudablemente donde los índices de sal son mayores como es en Cabo de Gata cuesta más y las membranas hay que cambiarlas antes de tiempo, antes que la desaladora de Almería o que la desaladora de Carboneras, también hay que cambiar las bombas hidráulicas que impulsan el agua en los trasvases, también hay que cambiarlas y eso tiene sus propuestas de mantenimiento que es cada equis años, si ahí no vamos a descubrir nada y lógicamente el agua se repercute en ese sentido, por lo tanto yo no, no le he reído y es un tema muy serio y que nos ha llevado de cabeza como Corporación, como llevará a esta Corporación que seguirá teniendo problemas en función del precio que tiene que tener agua, sea desalada o sea mezclada con los pozos "....."porque habrá conflictos pues como se utilizan los pozos ".....". Yo decía también que en cuanto a las movilizaciones el Partido Popular tiene ahora mismo problemas de movilización de regantes y de empresarios, y que no se van a movilizar, eso es una manifestación personal y política de lo que creo y creo que la llegada a este Pleno de una moción en ese sentido me hace entender que lo que necesitan es movilizar a sus Concejales y movilizar su Partido, pero que no está apoyada ahora mismo por una gran manifestación ni movilización ciudadana en este sentido, porque los empresarios y los agricultores estén más o menos representados en ASEMPAL, que están representados, lo que quieren es agua y cuanto antes mejor, y seguramente dentro de un tiempo no dirán si ha llegado o no ha llegado y en que se ha quedado el Plan, y entonces podremos discutirlo en este Pleno como antes le dije, es decir, no es ninguna frivolidad hablar en estos términos, también le he dicho que no conozco todas las claves y todos los aspectos políticos de grandes debates que se han marcado sobre este tema, ¿que el Partido Socialista haya podido cambiar?, también el Partido Popular ha cambiado. Yo le recuerdo la frase de su propio Presidente cuando era José María Aznar candidato al Partido Popular y cuando era Presidente; que no iba a haber trasvases, por lo tanto también se ha modificado en función de los momentos políticos de cada uno.

Y en cuanto a las expectativas que se ha generado Sr. Cervantes, son expectativas basadas en cuestiones meramente también técnicas, ¿se consigue más agua mejorando los regadíos?, claro se consigue menos pérdida de agua, ¿se consigue aprovechar mejor los hectómetros cúbicos con la reutilización de aguas residuales?, claro que si, ¿con la construcción de nuevas desaladoras?, ¿con la ampliación de las actuales?, también; en eso se basa el Plan porque es algo mucho más tangible y algo que se va a poder ver antes que el propio Plan Hidrológico Nacional simplemente. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias Sr. Pérez Navas. Sr. Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde y para cerrar. El agua D. Diego Cervantes es de todos el suelo no, que decía usted ¿que el suelo era de todos?, no, no, el agua es de todos, el suelo no es de todos sino pues ponga usted en práctica ya lo que vaya poniendo en práctica lo que mantiene, digo lo lo de ya sabe usted que una cosa es predicar y otra dar trigo. Y usted que se manifiesta antidesarrollista, y mire usted curiosamente no lo veo que usted renuncie al desarrollo, no lo veo a usted en bicicleta, no lo veo a usted con un abanico sin aire acondicionado, no lo veo a usted, pues que no lo veo a usted en su, no lo veo a usted eh que no vaya pues perfectamente vestido, no lo veo a usted que no entre en la modernidad y en el desarrollo porque claro yo creo que en las propias ideologías responden siempre a planteamientos de vida diaria, o sea que yo creo que, yo puedo decir; yo soy muy de, muy social, bueno muy social pero tendré que demostrarlo; yo soy muy ecológico, pero tendré que demostrarlo, entonces quiero decir que mire usted hay que desarrollarse Sr. Cervantes, hay que desarrollarse,... no es eso, le quiero decir, lo que hay que tener, lo que hay que buscar es un equilibrio un punto de equilibrio entre el desarrollo entre el desarrollo y la defensa del medioambiente porque sino que futuro nos espera, que futuro nos espera. Mire usted por tanto el concepto de sostenibilidad que usted defiende es el mismo que defiende yo y que defendemos nosotros, es el mismo, el mismo el mismo porque yo también tengo hijos y tendré si Dios quiere nietos y pienso en las futuras generaciones y lo pienso con el mismo interés que lo puede desprender usted y pensar usted, y además pues tenemos seguramente los dos las mismas cosas que defender actuales quiero decir, o sea nada eh, o sea que nos mueve muy pocos muy pocas escasas cosas para pensar de otra forma, por lo tanto estamos en la misma línea. Mire usted el delta del Ebro no se le toca en esta Plan Hidrológico, si estamos hablando de que en la cabecera no se coge nada, en el curso no se coge nada y solamente en la desembocadura es donde se toma entre un 20% más o menos de lo que se vierte al mar, que no

llega, y me pide usted el precio del agua.... que es 0,40 ó 0,39 eh 39 céntimos de euro ó 40 céntimos de euro, si usted no se lo cree busque usted ese técnico también que se moje porque nosotros ya le hemos dicho lo que vale, entonces, claro yo creo que hay que ser en todo ésto pues cierto, hay que llevar cierto rigor, y mire usted. Yo creo sinceramente que responde a las exigencias el cambio, los cambios que ha dado el Partido Socialista son cambios tremendos, o sea el gran Plan Hidrológico Nacional que prepara Borrel y la Señora Ministra actual de medioambiente pues es un es un Plan Hidrológico ciertamente incluso agresivo, y está bien que se evolucione un poquito, que vallamos pues actualizando nuestros conocimientos, que vallamos también viendo que hay que cambiar determinados aspectos que tenemos, que mantenemos en otro momento pero en realidad eh sinceramente creo que son ustedes los que han dado el gran cambio, han hecho, están pensando en una nueva política de aguas, en una política de aguas que no lo pensaban ni siquiera hace tres meses, que no la pensaban hace tres meses ciertamente, que no la pensaban, que se oponía y que, y usted no me puede decir que la Unión Europea está rechazando el proyecto, no, no, eso lo están intentando ustedes conseguir pero no, no lo ha rechazado y eso no es así Sr. Pérez Navas. Y la desaladora de Cabo de Gata la he puesto como ejemplo, no como un ejemplo de que yo creo que valió en su momento y que todo el mundo la apoyamos en su momento, pero se lo he puesto como ejemplo del, de la vida que ha tenido la desaladora, de lo que costó montarla, del gasto por año que ha tenido el que Cabo de Gata tenga esa agua y bien empleado que esté, estuvimos todos de acuerdo en el montaje de aquella desaladora, pero veamos con un caso practico cuanto está costando el agua de Cabo de Gata y tenemos un caso practico ahí, no nos tenemos que ir ahora a Ucrania, está en Cabo de Gata municipio de Almería ciudad y entonces nos cuesta, vale el triple que el resto de lo que cuesta el agua a cualquier puesta en la casa de cualquier ciudadano de Almería, vale el triple allí en Cabo de Gata eh, y entonces pues eso es un ejemplo que nos puede valer para defender para defender las desaladoras, y la desaladora como complemento, afortunadamente tenemos el mar y sería de tontos no tener ese complemento cuando nos falte el agua, vamos sobre todo para no tener que ir a buscar al IRIDA por ahí para que luego nos pasen 800 millones, nos ganen en los, más los intereses, nos ganen en los tribunales ésto, no mire usted yo creo que es muy muy importante que sepamos exactamente que como complemento la desaladora es buena pero no como la solución fundamental y principal.

No vamos a movilizar a nadie Sr. Pérez Navas nosotros no vamos a movilizar no hemos movilizadado hasta ahora nunca, mire usted pues a lo mejor nos ha dado usted una idea y a lo mejor podemos empezar a movilizar y vamos a ver, es probable sin duda que no tengamos la capacidad de

movilización que tienen ustedes pero podemos por algo. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias pasamos a la votación de la moción. Izquierda Unida se ha manifestado en contra en contra de la misma. Grupo Socialista en contra. El Equipo de Gobierno a favor. Siguiendo moción.

**5.- Del Grupo Municipal Popular, sobre las reformas de las OCM del aceite de oliva, algodón y tabaco.-**

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 22 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Se da cuenta de la proposición del Grupo Municipal Popular que dice:

"D. José Luis Aguilar Gallart, en representación del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR en el Ayuntamiento de Almería, al amparo de lo previsto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción en apoyo al Plan Hidrológico Nacional, para que sea incluida en el orden del día de la próxima sesión plenaria.

**MOCIÓN**

**LOS PERJUICIOS A LOS AGRICULTORES ANDALUCES POR LA NEFASTA NEGOCIACIÓN DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA EN LAS REFORMAS DE LAS OCM DEL ACEITE DE OLIVA, ALGODÓN Y TABACO.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1.- La negociación realizada por el Gobierno de la Nación presidido por el Sr. Rodríguez Zapatero en el seno del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea sobre las reformas de la Organización Común de Mercado (OCM) del Aceite de Oliva, Algodón y Tabaco, celebrado recientemente en Luxemburgo, ha supuesto un estrepitoso fracaso y ha ocasionado un daño irreversible para los agricultores andaluces.

2.- En este proceso negociador ha quedado manifiesto cierto conformismo y negligencia de la Sra. Ministra de Agricultura y su equipo.

3.- Igualmente resulta para nosotros altamente llamativo el clamoroso silencio del Presidente de la Junta de Andalucía, del Consejo de Gobierno Andaluz y del PSOE de Almería, quienes a pesar de los buenos oficios y del talante reivindicador del Gobierno anterior en defensa de los intereses de España y concretamente en este caso del sector agrario, siempre descontentos, ejercían una gran actividad mediática hostil.

4.- Es, asimismo, lamentable que el Presidente de la Junta de Andalucía ni siquiera ofreciera a la Sra. Ministra en esos momentos tan decisivos para los agricultores y trabajadores andaluces, el apoyo y el asesoramiento, in situ, de la Consejería de Agricultura, muestra evidente de una grave dejación de responsabilidades.

5.- La desastrosa intervención de la nueva Ministra de Agricultura y de su equipo ha provocado la inmediata y unánime reacción de los agricultores, de las Organizaciones Productoras Agrarias y de los sindicatos andaluces. Todos han coincidido en calificar como nefasta la actuación llevada a cabo por los máximos representantes del Gobierno español y han exigido desde el mismo momento que se conocieron los dramáticos resultados de esa negociación, que tanto el Presidente del Gobierno de la Nación, el Sr. Rodríguez Zapatero, máximo responsable del desastre, se comprometan en firme en la defensa de los intereses de la Agricultura Andaluza.

6.- Con las Reformas de las OCM aprobadas, las pérdidas para estos sectores serán aproximadamente de 100 millones de euros para el Olivar, 37 millones de euros para el Algodón, y para el tabaco, a partir del año 2010, 5 millones de euros, estas pérdidas tendrán una indudable repercusión negativa en los agricultores, extensible a la totalidad de la población andaluza y sus sectores económicos.

Ante la nefasta negociación llevada a cabo, el Gobierno español ha renunciado a la defensa a ultranza de los sectores del Aceite de Oliva, del Algodón y del Tabaco, y se ha conformado con unos escasos 20 millones de euros para el Olivar español, y unos retoques en las superficies del algodón subvencionable que supondrán grandes pérdidas al sector. Con respecto al olivar, cabe recordar que estaba prácticamente logrado, por el anterior equipo Ministerial, el acuerdo de una cifra cinco veces superior a los 20 millones ahora conseguidos.

Este nuevo acuerdo resulta verdaderamente vergonzoso ya que hace muy pocos meses la propia Junta de Andalucía, y el Presidente Chaves al frente, exigía la cantidad de 120 millones de euros para el olivar.

Por todo lo anteriormente expuesto, y para paliar los efectos desastrosos de esta negociación para el campo andaluz, la sociedad andaluza en general y nuestro municipio en particular, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Almería, presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Mostrar el más rotundo rechazo a la negociación, torpe e irresponsable, llevada a cabo de forma unilateral por el Gobierno de la Nación presidido por el Sr. Rodríguez Zapatero, sin contar con el apoyo y asesoramiento ofrecido por el sector agrícola.

2. Mostrar el más rotundo rechazo al acuerdo alcanzado sobre las Reformas de las OCM del Aceite de Oliva, Algodón y Tabaco, en cuanto que supone grandes pérdidas para el campo andaluz, tanto en las asignaciones que percibirán los agricultores como en jornales para los trabajadores andaluces.

3. Instar al Gobierno de la Nación a que interponga el oportuno recurso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, solicitando expresamente la suspensión de la entrada en vigor de la nueva normativa comunitaria.

4. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a alcanzar acuerdos en la Conferencia Sectorial de Agricultura para que el sistema de aplicación de las OCM se realice de forma que los agricultores andaluces no pierdan un solo euro.

5. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación a que, con carácter de urgencia, ambos pongan en marcha PLANES EXTRAORDINARIOS DE MEDIDAS EN APOYO DE LOS AGRICULTORES ANDALUCES que palien la gravísima situación económica, social y profesional que supone la aplicación de las Reformas de las OCM del sector del Aceite de Oliva, del Algodón y del Tabaco en Andalucía.

6. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo un Programa de medidas Agroambientales de apoyo al olivar de baja producción, a través de la correspondiente tramitación de un crédito extraordinario en el marco de las medidas de acompañamiento de la política agraria común".

D. Juan Carlos Pérez Navas, del Grupo Municipal del PSOE, presenta una enmienda a los puntos 5 y 6 de la proposición transcrita, que dice:

"5) Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía -tal y como ha manifestado éste- acerca de la



importancia del problema y de su repercusión en el tejido económico del mundo rural andaluz para que haga efectivo y formalice un sobreesfuerzo capaz de aportar recursos propios para los agricultores andaluces y ponga en marcha una serie de medidas capaces de garantizar la continuidad del 85% del cultivo del algodón".

El Grupo proponente, acepta la enmienda presentada por el Sr. Pérez Navas.

El Sr. Alcalde manifiesta que de la proposición presentada, se suprime el apartado 6.

Sometidos a votación la proposición transcrita, con la supresión del apartado 6 y la enmienda del Grupo Municipal Socialista, que sustituirá al apartado 5 de dicha proposición, se produce el siguiente resultado:

**Por mayoría** de 21 votos favorables, 1 voto en contra y ninguna abstención, de los 22 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA, aprobar** el apartado 1 de la proposición.

**Por unanimidad** de los 22 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA, aprobar** los apartados 2, 4 y 5.

**Por mayoría** de 21 votos favorables, ningún voto en contra y 1 abstención, de los 22 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA, aprobar** el apartado 3.-

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Si Sr. Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart que dice: "Gracias, pues con mucha brevedad para presentar la moción y exponerla, se trata de una moción que intenta que los poderes públicos y las diferentes instituciones vengan en apoyo de los agricultores de Andalucía y pues los acuerdos que derivados de la OCM de la, del algodón, el aceite de oliva y el tabaco que últimamente se han negociado en la Comunidad Económica Europea pues vengan de alguna forma le pidamos a los poderes públicos que palien los desequilibrios que ha habido que ha habido fruto de esa negociación, porque en definitiva en definitiva esperábamos mucho más de ustedes, esperábamos mucho más, yo creo que los agricultores estaban mucho más esperanzados, mucho más esperanzados porque es que ustedes cuando se hacía una negociación desde el Ministerio de Agricultura del Partido Popular entonces en Europa pues resulta que nunca les parecía bien y desde luego pues ahora mismo es que hemos

quintuplicado la, las negociaciones que hacíamos en cuanto a agricultura se refiere, en otros sectores también; ustedes están muy contentos y algunos se ríen mucho pero la verdad es que primera y zurrapa que se dice, primer pinchazo, entonces ésto es, para esto traemos esta moción, para llegar a un acuerdo llegar a un acuerdo en este Ayuntamiento Pleno para que estos agricultores no se encuentren en el futuro en el desamparo que han, que los ha dejado la nueva Ministra de Agricultura del Partido Socialista."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias. Intervenciones. Si Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña que dice: "De los seis puntos que proponen en la propuesta de acuerdo. Al primero no, al segundo si, al tercero abstención, al cuarto si, al quinto si y al sexto abstención. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. ¿si?.. "me espero".. absten..."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña que dice: "Si después lo oyen y lo reproducen. Al primero no, al segundo si, al tercero abstención, al cuarto si, al quinto si y al sexto abstención, abstención."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Sr. Pérez Navas."

Toma la palabra Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde, no pensaba intervenir, por la hora que es y sobre todo porque son temas que nos podemos solidarizar con mas de trescientas cincuenta mil familias, en toda Andalucía, no vaya que me digan que frivolizo con esta situación, y no tenia pensado intervenir puesto que la exposición del Sr. Aguilar estaba siendo una exposición pues de lo que nos mandan los partidos a veces, que es mociones que no tienen mucho sentido en el aspecto local, pues porque dígame a mi Vd. el algodón que producimos en Almería o el tabaco que producimos en Almería. Y en cuanto a los olivos de Almería capital, hay unos cuantos en La Cañada, uno en la guardería de El Alquian, uno que hay que de vez en cuando el Área de "servicios humanos" le demandan, y los de las rotondas, que es los que todos conocemos como olivos de Almería capital eh, por lo tanto, efectivamente, por lo tanto son olivos que bueno hay que defender ¿no?, pero bueno eso era un poco por distender el ambiente Sr. Aguilar, yo no iba a intervenir y puesto que le hemos hecho una transnacional, hemos transaccionado dos puntos, el cinco y el seis, nosotros rechazábamos lógicamente sus manifestaciones como que el Gobierno ha negociado mal, puesto que ha negociado prácticamente en tres o cuatro días lo que en nueve meses se venía

preparando y que dicen Vds. en su propia moción que estaba prácticamente cerrado, pero no estaba prácticamente cerrada la gestión del anterior Gobierno y por lo tanto se ha encontrado con esto ¿no?. Y lo que nosotros manifestábamos en la negociación, es simplemente que dejaran que cada país, en un sesenta por ciento, pudiera decidir si se desvinculaba o no de las ayudas a la producción. Le recordaré que cuando la Sra. Loyola de Palacios era Ministra y cuando el "Sr. Hiytler" tenía tanta fuerza, aunque sigue teniendo, fundamentalmente el problema se vivió en Andalucía cuando se cambió la ayuda al olivo, perdón la ayuda a la producción por la ayuda al olivo y salieron beneficiados los agricultores y los olivales italianos. Y ahora, simplemente lo que pedíamos era que cada Estado pudiera desvincularse y aprobar que tanto por ciento podía destinar a la ayuda a la producción o a la ayuda al olivo, por qué, porque fundamentalmente fruto de aquella negociación tan mal llevada, fundamentalmente algunos agricultores andaluces han optado por plantar muchos más olivos por tener también la ayuna al olivo ¿no? Por lo tanto el punto 5 y 6 Sr. Cervantes nosotros apoyaríamos con la siguiente propuesta que se la digo in voce aunque se le haya pasado antes al Grupo proponente o por deferencia al Grupo que proponía ¿no? Y era que asumiendo que puede existir un problema para los agricultores andaluces, instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía tal y como ha manifestado, que ya se ha manifestado que va a aportar fondos, acerca de la importancia del problema y de su repercusión en el tejido económico del mundo rural andaluz para que haga efectivo y formalice un sobreesfuerzo capaz de aportar recursos propios para los agricultores andaluces y ponga en marcha una serie de medidas capaces de garantizar la continuidad del 85% del cultivo de algodón que es el más afectado por esta negociación. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde que dice: "Muchas gracias Sr. Pérez Navas, pues se le acepta por parte del Grupo proponente la enmienda, ¿hay algún inconveniente? Por su parte Sr. Cervantes tampoco pues muy bien, apoyan ustedes entonces. Se aprueba la moción con.., ¿la propuesta la tiene el Sr. Secretario, la propuesta de ustedes? Ah para que se les pase, para que se las pasen a usted Sr. Secretario y las incluya usted en la moción como punto quinto. Se suprimiría el sexto, este sería el último ¿de acuerdo? Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe".-